



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ESCUELA DE POSGRADO

DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN

TESIS

**INTERCULTURALIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN
UNIVERSITARIA EN EL CONTEXTO MACROREGIONAL SUR DEL
PERÚ: CUSCO, APURIMAC Y MADRE DE DIOS 2021**

PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN

AUTOR:

Br. INDIRA YESENIA FLOREZ MUJICA

ASESOR:

Dra. VICTORIA PUENTE DE LA VEGA

APARICIO

CUSCO – PERÚ

2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: INTERCULTURALIDAD Y POLITICAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN EL CONTEXTO MACROREGIONAL SUR DEL PERÚ: CUSCO, APURIMAC Y MADRE DE DIOS 2021 presentado por: Indira Yesenia Florez Mujica con DNI Nro: 45542239 para optar el título profesional/grado académico de Doctor en Administración.

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 10%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 30 de octubre de 2023



Firma

Post firma Victoria Puente de la Vega Aparicio

Nro. de DNI 23843136

ORCID del Asesor 0000-0002-5800-7569

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio; <oid27259:239209337>

NOMBRE DEL TRABAJO

INTERCULTURALIDAD Y POLITICAS PÚBLICAS .pdf

AUTOR

INDIRA FLORES MUJICA

RECUENTO DE PALABRAS

38066 Words

RECUENTO DE CARACTERES

227486 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

210 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

6.3MB

FECHA DE ENTREGA

Jun 9, 2023 9:51 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jun 9, 2023 9:53 AM GMT-5**● 10% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 9% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 8% Base de datos de trabajos entregados
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente

PRESENTACIÓN

Señor director de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Se pone a su consideración la presente investigación intitulada **“INTERCULTURALIDAD Y POLITICAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN EL CONTEXTO MACROREGIONAL SUR DEL PERÚ: CUSCO, APURIMAC Y MADRE DE DIOS 2021”** para optar el grado académico de Doctor.

Investigación que estudia el desarrollo de la interculturalidad como enfoque de gestión en las políticas públicas de educación universitaria en el contexto Macrorregional Sur del Perú: Cusco, Apurímac y Madre de Dios, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac y Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

Este trabajo aporta un análisis completo, cualitativo y cuantitativo de la problemática que se desarrolla alrededor de la política pública universitaria y las implicancias de la interculturalidad, partiendo del análisis normativo y teórico desarrollado en cada universidad, así como la opinión del personal administrativo y directivo acerca de las acciones tomadas por las universidades con respecto a este nuevo enfoque y finalmente la percepción de los estudiantes sobre el rol de las universidades en el cambio e inclusión de la interculturalidad como eje central de gestión.

Indira Yesenia Florez Mujica

INTRODUCCIÓN

La investigación se desarrolló bajo los parámetros exigidos por la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco y se presenta con el siguiente contenido.

Capítulo I. Planteamiento del problema, donde se presenta la situación problemática que generó la investigación, los problemas generales y específicos, los objetivos generales y específicos y la justificación.

Capítulo II. Marco teórico, en el cual se desarrolló los alcances epistemológicos, teóricos y conceptuales, de las políticas públicas universitarias y de la interculturalidad, así como el estado del arte, donde se analizaron los antecedentes de investigación relacionados al tema en el contexto internacional, nacional y local.

Capítulo III. Hipótesis y variables, donde se explicó las razones por las que en la investigación no se consideraron hipótesis y se desarrolló la conceptualización de las variables, la operacionalización de las mismas, así como se detalló los indicadores para su medición.

Capítulo IV. Metodología, en la cual se consideró el alcance, el tipo, el enfoque y el diseño de investigación, de igual forma se desarrolló la población y muestra de estudio, el muestreo utilizado, las técnicas e instrumentos de recojo de data y los métodos de análisis de datos.

Capítulo V. Resultados, en este capítulo se describió, analizó e interpreto los resultados normativos y teóricos de las variables y del proceso evolutivo de la normatividad de interculturalidad en la educación superior universitaria, partiendo de la Constitución Política del Perú, las Leyes Universitarias y marco legal sectorial,

seguidamente se desarrolló el análisis de las entrevistas de profundidad individuales y grupales a las áreas administrativas y de dirección de las 4 universidades estudiadas, finalmente se realizó la interpretación de la estadística descriptiva producto de las encuestas aplicadas a los estudiantes sobre la percepción de la interculturalidad en la política pública de sus universidades.

Capítulo VI. Discusión, donde se expusieron los resultados más relevantes de la investigación, se confrontó los resultados obtenidos con los antecedentes consignados en la investigación, se explicó las limitaciones y fortalezas del trabajo y finalmente se expuso las posibles líneas de investigación que se aperturan producto de esta tesis.

Capítulo VII. Conclusiones, en la cual se desarrollan de manera clara las conclusiones a las que se llegó en la investigación.

Finalmente se consideran las recomendaciones producto del trabajo de investigación y los anexos, donde se adjunta la evidencia documental que ha posibilitado el desarrollo de la investigación, la evidencia fotográfica y la evidencia metodológica, donde se aprecia las validaciones de instrumento, los instrumentos propiamente y la base de datos estadística

DEDICATORIA

A mis padres Carmen y Cesar por su amor infinito y sus palabras de aliento en todos los proyectos que inicio, a Raul por ser mi cable a tierra y compañero de vida, a mis compañeros de doctorado con los que transitamos estos tres años de formación. A mis estudiantes, mentes jóvenes y habidas de aprender, que inspiran mi desarrollo académico.

La investigación representa un camino fascinante, a medida que te adentras más en él, percibes cuanto más puedes conocer y aprender, es un camino infinito, apasionante y lleno de gratificaciones.

Indira Yesenia Florez Mujica

Las oportunidades no son producto de la casualidad, más bien son resultado del trabajo (Tonatihuh)

AGRADECIMIENTO

La investigación necesita la cooperación y el apoyo desinteresado de organizaciones y personas, por ello quiero agradecer a:

A Dios, porque “Todo lo puedo en Cristo que me fortalece” Filipenses 4:11–13

A mi asesora Dra. Victoria Puente de la Vega Aparicio, por ser mi mentora en el transcurso de mi vida académica, por conducir la investigación desde su inicio y por sus palabras de motivación y perseverancia que me impulsan a seguir en el camino de la investigación.

A los docentes del Doctorado en Administración, al personal administrativo y mis compañeros de estudio que fueron un soporte valioso durante estos tres años.

Al Dr. Oscar Paredes Pando por su apoyo y orientación en la comprensión de la interculturalidad, al Dr. Hermogenes Janqui, por sus aclaraciones y recomendaciones al iniciar el proceso investigativo, así como al Dr. Edwards Aguirre por las recomendaciones para la formulación y aplicación del instrumento.

A la Sra Adela Zevallos encargada de la Biblioteca Regional del Cusco, que de manera solicita y gentil siempre me brinda información histórica de la región.

A la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, la Universidad Intercultural de Quillabamba y la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. A sus autoridades, que autorizaron la investigación, a los trabajadores del área administrativa y los estudiantes, que de forma masiva respondieron el instrumento diseñado en la investigación.

Gracias a todas las personas que apoyaron la investigación y me permiten aprender, mejorar y crecer. Por una educación universitaria pública, inclusiva e intercultural de calidad.

Indira Yesenia Florez Mujica

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	ii
INTRODUCCIÓN.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE.....	vii
INDICE DE TABLAS.....	xiii
INDICE DE FIGURAS	xv
RESUMEN	xvi
ABSTRACT	xviii
RESUMO	xx

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación problemática	1
1.2. Formulación del problema	5
a. Problema general	5
b. Problemas específicos	6
1.3. Justificación de la investigación	6
1.3.1. Justificación teórica.....	6
1.3.2. Justificación metodológica.....	7
1.3.3. Justificación práctica.....	7
1.3.4. Relevancia social	7

1.4.	Objetivos de la investigación	8
a.	Objetivo general.....	8
b.	Objetivos específicos	8

II. MARCO TEORICO

2.1.	Alcances epistemológicos.....	9
2.2.	Alcances teóricos de políticas públicas	10
2.2.1.	Teoría burocrática.....	14
2.2.2.	Teoría de la nueva gestión pública	15
2.2.3.	Políticas públicas	17
2.2.3.1.	Clasificación de las políticas públicas	18
2.2.3.1.1.	Políticas públicas educativas.....	21
2.2.3.1.2.	Políticas públicas en educación universitaria	23
2.3.	Alcances teóricos de interculturalidad	26
2.3.1.	Teoría institucionalista de la administración	30
2.3.2.	Teoría del funcionalismo	31
2.3.3.	Interculturalidad en la educación.....	32
2.3.4.	Diferencias entre multiculturalidad, interculturalidad y pluriculturalidad	33
2.3.5.	Interculturalidad e identidad.....	35
2.3.6.	La interculturalidad en el Perú.....	36
2.3.6.1.	Enfoques transversales de la política de interculturalidad	37
2.3.6.2.	Ejes de política para la implementación de la interculturalidad	38

2.4.	Marco conceptual.....	42
2.4.1.	Política publica.....	42
2.4.2.	Interculturalidad.....	44
2.4.3.	Educación universitaria.....	44
2.4.4.	Gestión intercultural.....	44
2.4.5.	Diversidad cultural y lingüística.....	44
2.4.6.	Discriminación étnico racial.....	45
2.4.7.	Inclusión social.....	45
2.5.	Antecedentes empíricos de la investigación.....	45

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1.	Hipótesis.....	53
3.1.1.	Hipótesis general.....	53
3.1.2.	Hipótesis específicas.....	53
3.2.	Identificación de variables e indicadores.....	53
3.3.	Operacionalización de variables.....	54

IV. METODOLOGIA

4.1.	Ámbito de estudio: localización política y geográfica.....	56
4.2.	Tipo de investigación.....	56
4.3.	Alcance de investigación.....	57
4.4.	Método de investigación.....	57

4.5.	Diseño de investigación	58
4.6.	Unidad de análisis	58
4.6.1.	Población de estudio	58
4.6.2.	Tamaño de muestra	61
4.7.	Técnicas e instrumento de recolección de información	62
4.8.	Técnicas de análisis e interpretación de la información	64
4.9.	Técnicas para demostrarla verdad o falsedad de las hipótesis planteadas	64

V. RESULTADOS

5.1.	Panorama sociocultural regional del sur oriente del Perú.....	65
5.1.1.	Diagnóstico sociocultural de Cusco	66
5.1.2.	Diagnóstico sociocultural de Apurímac.....	67
5.1.3.	Diagnóstico sociocultural de Madre de Dios	69
5.2.	Interculturalidad en la política de educación universitaria en el Perú	70
5.3.	Interculturalidad en las políticas públicas de las Universidades Nacionales de Cusco, Apurímac y Madre de Dios	83
5.3.1.	Resultados del objetivo específico 1: Explicar cómo es la capacidad de gestión intercultural en las políticas públicas en las Universidades Nacionales de Cusco, Apurímac y Madre de Dios – 2021.....	83
5.3.2.	Resultados del objetivo específico 2: Determinar qué acciones de reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística se plantean en las políticas públicas en las Universidades Nacionales de Cusco, Apurímac y Madre de Dios - 2021	88

5.3.3. Resultados de objetivo específico 3: Determinar qué acciones de erradicación de la discriminación étnico racial se plantean en las políticas públicas en las Universidades Nacionales de Cusco, Apurímac y Madre de Dios - 2021.....	93
5.3.4. Resultados de objetivo específico 4: Determinar cómo es la inclusión social de los pueblos indígenas en las políticas públicas en las Universidades Nacionales de Cusco, Apurímac y Madre de Dios - 2021.	98
5.3.5. Resultados del objetivo general: Comprender cómo se desarrolla la interculturalidad en las políticas públicas en las Universidades Nacionales de Cusco, Apurímac y Madre de Dios - 2021.	103
5.4.Triangulación metodológica de datos de la variable Interculturalidad.....	119
5.5.Triangulación metodológica de datos de la variable políticas públicas universitarias.	121
DISCUSIÓN.....	123
CONCLUSIONES.....	128
RECOMENDACIONES	131
REFERENCIAS	133
ANEXOS.....	140
a. Matriz de consistencia	141
b. Documentos de autorización de las universidades para la realización de la investigación.....	142
c. Instrumentos para recolección de datos	146
d. Validación de instrumento.....	156

e. Baremación de las encuestas aplicadas a los estudiantes.....	182
f. Panel fotográfico	1853

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Eje 1. Fortalecer la capacidad de gestión intercultural del estado peruano.....	38
Tabla 2. Eje 2: Reconocimiento positivo de la diversidad cultural y lingüística	39
Tabla 3 Eje 3: Eliminación de la discriminación étnico-racial.....	40
Tabla 4. Eje 4: Inclusión social de los pueblos indígenas y la población afroperuana ..	41
Tabla 5 Análisis de lineamientos de educación universitaria en las Constituciones Políticas del Perú	72
Tabla 6 Análisis de las leyes universitarias	78
Tabla 7 Capacidades de gestión intercultural en las políticas públicas.....	85
Tabla 8 Percepción de estudiantes acerca de la Capacidad de Gestión Intercultural	87
Tabla 9 Reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística.....	90
Tabla 10 Percepción de estudiantes acerca del Reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística	92
Tabla 11 Acciones de erradicación de la discriminación étnico racial.....	95
Tabla 12 Percepción de estudiantes acerca del Acciones de erradicación de la discriminación étnico racial.....	97
Tabla 13 Inclusión social de los pueblos indígenas en las políticas públicas.....	100
Tabla 14 Percepción de estudiantes acerca de la Inclusión social de los pueblos indígenas en las políticas públicas.....	102
Tabla 15 Análisis documental de la interculturalidad en la planificación estratégica universitaria	105
Tabla 16 Análisis documental de la interculturalidad en los reglamentos académicos universitarios	108

Tabla 17 Análisis documental de la interculturalidad en el presupuesto público universitario.....	111
Tabla 18 Análisis documental de la interculturalidad en las políticas públicas universitaria.....	113
Tabla 19 Percepción de la implementación de la interculturalidad en las políticas públicas de la UNSAAC, UNIQ, UNAMBA y UNAMAD.....	115
Tabla 20 Triangulación metodológica de datos de la variable Interculturalidad	119
Tabla 21 Triangulación metodológica de datos de la variable políticas públicas universitarias	121

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Mapa del departamento del Cusco	66
Figura 2 Mapa del departamento de Apurímac	68
Figura 3 Mapa del departamento de Madre de Dios	69
Figura 4 Percepción de estudiantes acerca de los indicadores de Capacidad de Gestión Intercultural con mayor prevalencia	87
Figura 5 Percepción de estudiantes acerca de los indicadores de Reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística con mayor prevalencia	92
Figura 6 Percepción de estudiantes acerca del Acciones de erradicación de la discriminación étnico racial.....	97
Figura 7 Percepción de estudiantes acerca de los indicadores de Inclusión social de los pueblos indígenas con mayor prevalencia	102

RESUMEN

La investigación se realiza con el objetivo de comprender cómo se desarrolla la interculturalidad en las políticas públicas de educación universitaria en el contexto Macrorregional Sur del Perú: Cusco, Apurímac y Madre de Dios, para ello se analizaron a 4 universidades públicas como son la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba y la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

El estudio se llevó a cabo en base a las dimensiones de interculturalidad propuestas en el D.S:003-2015-MC, bajo el método de investigación mixto, de tipo básico, con un diseño de triangulación concurrente, utilizando como técnicas de investigación cualitativas el análisis documental, las entrevistas de profundidad y focus group a personal administrativo y como técnicas cuantitativas a las encuestas a estudiantes.

Llegando a la conclusión que la interculturalidad en las políticas públicas de educación universitaria en el contexto Macrorregional Sur del Perú: Cusco, Apurímac y Madre de Dios, se desarrolla de manera regular, ya que, si bien en sus documentos de gestión consideran el término interculturalidad, esto no se traduce en planes, programas ni proyectos. Esta situación se debe a la no comprensión de la interculturalidad y su confusión con la diversidad cultural y la multiculturalidad. Los programas de bienestar universitario como talleres culturales y artísticos, son solo un aspecto de todo el proceso de implementación del enfoque intercultural, sin embargo, en las universidades de estudio se carece de espacios de diálogo, donde representantes culturales y étnicos participen de la formulación de políticas públicas universitarias y se fomente la

inclusión social en los estamentos estudiantil, docente y administrativo en los diferentes procesos de la universidad.

Palabras clave: Interculturalidad, políticas públicas, diversidad, multiculturalidad, inclusión

ABSTRACT

The research is carried out with the objective of understanding how interculturality is developed in public policies for university education in the Southern Macroregional context of Peru: Cusco, Apurímac and Madre de Dios, for which 4 public universities such as the National University of San Antonio Abad of Cusco, the Micaela Bastidas National University of Apurímac, the National Intercultural University of Quillabamba and the Amazonian National University of Madre de Dios.

The study was carried out based on the dimensions of interculturality proposed in the D.S:003-2015-MC, under the basic mixed research method, with a concurrent triangulation design, using analysis as qualitative research techniques. documentary, in-depth interviews and focus group to administrative staff and as quantitative techniques to student surveys.

Reaching the conclusion that interculturality in public policies of university education in the Southern Macroregional context of Peru: Cusco, Apurímac and Madre de Dios, is developed regularly, since, although in their management documents they consider the term interculturality, this does not translate into plans, programs or projects. This situation is due to the lack of understanding of interculturality and its confusion with cultural diversity and multiculturalism. University well-being programs such as cultural and artistic workshops are only one aspect of the entire process of implementing the intercultural approach, however, in the universities under study there is a lack of spaces for dialogue, where cultural and ethnic representatives participate in the formulation of university public policies and promote social inclusion in the student, teaching and administrative sectors in the different processes of the university.

Keywords: Interculturality, public policies, diversity, multiculturalism, inclusion

RESUMO

La ricerca è svolta con l'obiettivo di comprendere come si sviluppa l'interculturalità nelle politiche pubbliche per l'istruzione universitaria nel contesto della Macroregione Meridionale del Perù: Cusco, Apurímac e Madre de Dios, per le quali sono state analizzate 4 università pubbliche come l'Università Nazionale. San Antonio Abad di Cusco, l'Università Nazionale Micaela Bastidas di Apurímac, l'Università Nazionale Interculturale di Quillabamba e l'Università Nazionale Amazzonica di Madre de Dios.

Lo studio è stato condotto sulla base delle dimensioni dell'interculturalità proposte nel D.S:003-2015-MC, secondo il metodo della ricerca mista di base, con un contemporaneo disegno di triangolazione, utilizzando l'analisi come tecniche di ricerca qualitativa. documentario, interviste in profondità e focus gruppo al personale amministrativo e come tecniche quantitative alle indagini sugli studenti.

Giungendo alla conclusione che l'interculturalità nelle politiche pubbliche per l'istruzione universitaria nel contesto della Macroregione meridionale del Perù: Cusco, Apurímac e Madre de Dios, si sviluppa regolarmente, poiché, sebbene nei loro documenti di gestione considerino il termine interculturalità. Ciò non si traduce in piani, programmi o progetti. Questa situazione è dovuta alla mancanza di comprensione dell'interculturalità e alla sua confusione con la diversità culturale e il multiculturalismo. I programmi di benessere universitari come i laboratori culturali e artistici sono solo un aspetto dell'intero processo di attuazione dell'approccio interculturale, tuttavia, nelle università di studio mancano spazi di dialogo, dove i rappresentanti culturali ed etnici partecipino alla formulazione di programmi universitari politiche pubbliche e

promuovere l'inclusione sociale a livello studentesco, didattico e amministrativo nei diversi processi dell'università.

Parole chiave: Interculturalità, politiche pubbliche, diversità, multiculturalismo, inclusione

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación problemática

La universidad como organización de educación superior, ha evolucionado en el tiempo de manera integral, su conceptualización, su estructura organizativa y su finalidad fueron integrando significaciones relacionadas a la generación del conocimiento, investigación, desarrollo tecnológico, responsabilidad social y todo ello bajo un enfoque humanista.

El siglo XXI le ha mostrado al hombre la inmensidad de su capacidad de aprendizaje y de innovación, pero también le ha refrendado la necesidad de mirar de manera empática y solidaria al prójimo, e allí donde el enfoque humanista de la universidad toma un valor preponderante, para Navarrete Cazales, (2013) la universidad es un centro de formación donde se construye identidades, donde el proceso formativo incluye el conocimiento, respeto e integración de aspectos culturales de los docentes y dicentes.

En América Latina actualmente se hablan 420 lenguas que representa el 8% de la población de todo el continente, que pese al pasar del tiempo y las múltiples formas de asimilacionismo y exterminio se mantienen vivas aunque en menor proporción, en ese contexto la educación en sus diferentes niveles se convirtió en un método de homogenización lingüística y cultural, siendo los países que más han avanzado en incluir modelos inclusivos en su estructura educativa Bolivia y Ecuador (Venegas Martínez y Moreno Medrano, 2020), entre ellos incluir la educación bilingüe, la creación de Organizaciones Indígenas y han podido implementar políticas de reconocimiento a los pueblos indígenas.

Gran parte de la problemática en América Latina se debe al insuficiente porcentaje del Producto Bruto Interno (PBI) que los países designan a política

educativas de este tipo, ya que como menciona Delgado-Valdivieso et al., (2022) si bien Bolivia, Brasil, Colombia, Mexico, Paraguay y Venezuela han superado el promedio de gasto público en educación, esta aun no disminuye brechas sociales de desarrollo e inclusión.

En el Perú la población indígena representa el 25.80% de la población a nivel nacional (incluyendo a los quechuas, aimaras y otros grupos étnicos de la Amazonía), la población afrodescendiente representa el 3.57%, los tusán 0.82% y nikkei 0.29% (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2017). Porcentajes que develan la importancia de una educación intercultural, mas aun cuando la Encuesta Nacional de Hogares realizada el 2015, indica que del total de población que habla lenguas indígenas u originarias, el 17.4% no sabe leer ni escribir (Instituto Nacional de Estadística de Informática, 2018), brechas como el idioma, las creencias religiosas, entre otros, hacen que esta población vea difícil acceder a educación básica regular y mas aun a educación superior.

El estado Peruano a partir de la entrada en vigencia del D.S. N° 006-2016-MINEDU. Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe y de la R. M. N° 629-2016-MINEDU (Ministerio de Educación, 2016). Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe al 2021, genera un marco normativo para la creación de Universidades Interculturales en el país, como son la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa (UNISCJSA) en las provincias de Chanchamayo y Satipo (Junín), Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba (UNIQ) en la provincia de La Convención (Cusco), Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía (UNIA), ubicada en la ciudad de Pucallpa (Ucayali) y Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIBAGUA) en

la provincia de Bagua (Amazonas). Estas 4 universidades se encuentran licenciadas por la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria – SUNEDU.

Es así que la reforma de la ley universitaria N°30220 Congreso de la República Perú, (2014) busca realizar cambios estructurales en el papel de la universidad frente a la sociedad reconociendo su diversidad cultural, es así que define a la universidad como “La comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.”(p.6). Es en este contexto donde la interculturalidad se convierte en una prioridad que la universidad debe considerar de manera transversal en la planificación y organización de sus políticas.

Sin embargo, establecer universidades interculturales ¿Es suficiente para considerar que tenemos educación universitaria intercultural? ¿Qué políticas públicas a diseñado el estado peruano para constituir a la interculturalidad como un aspecto transversal en la educación universitaria?, ¿Se ha generado marco normativo para desplegar estas políticas públicas? ¿Existen documentos técnicos que apoyan el proceso de implementación de la interculturalidad en las universidades públicas? ¿Cuánto a avanzado el Perú en el desarrollo de políticas públicas interculturales e inclusivas?.

La Ley Universitaria aborda mínimamente aspectos de interculturalidad, pese a que se menciona en su definición en el artículo 3. Lo que hace necesario el desarrollo de documentos técnicos adicionales para una correcta implementación, que permitan apreciar como la interculturalidad podría desplegarse de manera trasversal en la organización universitaria nacional.

A nivel regional, la realidad universitaria tiene rasgos distintivos marcados de acuerdo a la zona geográfica donde se desenvuelve, así como por sus características económicas, sociales y culturales. Si bien la regionalización ha sido parte del proceso de

descentralización del país, los resultados de octubre del 2005 develaron lo complejo de unificar intereses regionales y la aun existente discriminación e intolerancia que existe en el país.

Estas características comunes que presentan las regiones, han permitido delimitar de manera tacita a la macroregión sur, integrada por Tacna, Moquegua, Arequipa, Cusco, Apurímac, Puno y Madre de Dios, departamentos que geográficamente se ubican al sur del Perú.

Dentro de este segmento las universidades públicas presentan muchas mas características en común, compartiendo problemática que aún se busca resolver, como por ejemplo la inserción de estudiantes de zonas rurales y urbanas, los programas de intercambio estudiantil, la asistencia psicologica a estudiantes, la adaptación de servicios educativos para estudiantes con habilidades especiales, el desarrollo de competencias por parte de los docentes, el fomento a la investigación y semilleros de innovación entre otros.

Cada una de las universidades de la macro región sur, han establecido para ello un modelo educativo adaptado a su realidad, exponiendo su política universitaria, planes, programas y actividades que desarrollan para ofrecer servicios educativos de calidad capaces de satisfacer las necesidades de su heterogénea población estudiantil y de la sociedad academica en general.

Es en este entender que la investigación tiene como proposito comprender cada una de estas realidades y analizar las políticas públicas con enfoque intercultural desarrolladas por cada una de estas universidades, escogiendo como unidad de analisis a 4 universidades de la Macrorregional Sur del Perú: Cusco, Apurímac y Madre de Dios. Siendo el problema a analizar ¿Cómo se desarrolla la interculturalidad en las políticas

públicas de educación universitaria en el contexto Macrorregional Sur del Perú: Cusco, Apurímac y Madre de Dios?

Para ello fue preciso primero estudiar conceptual y teóricamente a las políticas públicas y a la interculturalidad bajo diferentes criterios de análisis, posterior a ello se evaluó la fundamentación normativa y técnica de las políticas públicas de educación universitaria, identificando los lineamientos de interculturalidad desarrollados en las universidades públicas peruanas, el estudio cuantitativo y cualitativo de aspectos interculturales en las políticas públicas de 4 universidades en el sur del Perú permitió tener una visión global de la realidad problemática.

Los resultados de la investigación permitieron alcanzar un diagnóstico objetivo de la realidad en las universidades públicas donde confluyen docentes, administrativos y estudiantes de diferentes culturas de zonas andinas, altoandinas y amazónicas, de la forma en como sus autoridades han implementado acciones, programas y proyectos interculturales y como sus estudiantes perciben y se identifican con estas políticas.

Este diagnóstico podrá ser utilizado por las universidades en el país, para sincerar el nivel de implementación de políticas públicas con enfoque intercultural que han desarrollado en sus universidades y en base a sus resultados tomar medidas para fortalecer este enfoque de gestión y comunicar el compromiso que tienen las universidades con el acogimiento de la diversidad cultural, la inclusión, la igualdad de oportunidades y la promoción cultural en los tres estamentos que conforman las universidades.

1.2. Formulación del problema

a. Problema general

PG: ¿Cómo se desarrolla la interculturalidad en las políticas públicas de educación universitaria en el contexto Macrorregional Sur del Perú: Cusco, Apurímac y Madre de Dios?

b. Problemas específicos

PE1: ¿Cómo es la capacidad de gestión intercultural en las políticas públicas de educación universitaria en el contexto Macrorregional Sur del Perú: Cusco, Apurímac y Madre de Dios?

PE2: ¿Qué acciones de reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística se plantean en las políticas públicas de educación universitaria en el contexto Macrorregional Sur del Perú: Cusco, Apurímac y Madre de Dios?

PE3: ¿Qué acciones de erradicación de la discriminación étnico racial se plantean en las políticas públicas de educación universitaria en el contexto Macrorregional Sur del Perú: Cusco, Apurímac y Madre de Dios?

PE4: ¿Cómo es la inclusión social de los pueblos indígenas en las políticas públicas de educación universitaria en el contexto Macrorregional Sur del Perú: Cusco, Apurímac y Madre de Dios?

1.3. Justificación de la investigación

1.3.1. Justificación teórica

La investigación proporciona un marco filosófico, teórico, técnico, legal acerca de las variables de estudio, partiendo desde una fundamentación general hasta llegar a entender la problemática en el contexto macroregional sur del Perú.

El conocimiento profundo de las variables de estudio representa el punto de partida para futuras investigaciones, ya que muestran un enfoque de conocimiento necesario en las políticas públicas.

1.3.2. Justificación metodológica

A nivel metodológico la investigación representa un antecedente de investigación tanto por la magnitud del sujeto de análisis, ya que se estudiará a las universidades públicas de la macro región sur, así como porque se utilizará un enfoque mixto, lo que implica por el lado cualitativo, un estudio profundo de las variables de estudio así como la utilización de técnicas e instrumentos cualitativos y a nivel cuantitativo, el análisis estadístico de los resultados hallados en la etapa de recolección de datos.

1.3.3. Justificación práctica

Los resultados de la investigación permitieron mostrar diversos aspectos de gestión y dirección de las universidades públicas de Cusco, Apurímac y Madre de Dios, ya que se revisó la implementación de contenido intercultural en sus políticas públicas. Al finalizar se expuso de manera detallada las políticas con enfoque intercultural y se realizó recomendaciones para mejorar la orientación social y humanista de la política pública universitaria.

1.3.4. Relevancia social

Esta justificación es quizás la más importante en la investigación, ya que el hablar de interculturalidad implica mencionar aspectos sociales, humanos, culturales, entre otros que deben existir en el contexto académico. Las conclusiones a las que se llegaron permitieron conocer la realidad de la política pública de cada una de las universidades y en base a ello se propuso aquellas acciones que promuevan su implementación en la política universitaria, como por ejemplo el respeto a la diversidad, la amplitud en el acogimiento de iniciativas participativas, los espacios de diálogo intercultural, etc. todo ello con la finalidad de mejorar las condiciones y calidad de la universidad pública.

1.4. Objetivos de la investigación

a. Objetivo general

OG: Comprender cómo se desarrolla la interculturalidad en las políticas públicas de educación universitaria en el contexto Macrorregional Sur del Perú: Cusco, Apurímac y Madre de Dios.

b. Objetivos específicos

OE1: Explicar cómo es la capacidad de gestión intercultural en las políticas públicas de educación universitaria en el contexto Macrorregional Sur del Perú: Cusco, Apurímac y Madre de Dios.

OE2: Exponer qué acciones de reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística se plantean en las políticas públicas de educación universitaria en el contexto Macrorregional Sur del Perú: Cusco, Apurímac y Madre de Dios.

OE3: Exponer qué acciones de erradicación de la discriminación étnico racial se plantean en las políticas públicas de educación universitaria en el contexto Macrorregional Sur del Perú: Cusco, Apurímac y Madre de Dios.

OE4: Explicar cómo es la inclusión social de los pueblos indígenas en las políticas públicas de educación universitaria en el contexto Macrorregional Sur del Perú: Cusco, Apurímac y Madre de Dios.

II. MARCO TEORICO

2.1. Alcances epistemológicos

La corriente filosófica del positivismo, nace con Auguste Comte¹ y sustenta su razonamiento en base al conocimiento científico, el positivismo surge de la epistemología y el empirismo a inicios del siglo XIX, expresando que todas las ciencias para desarrollarse como tal utilizan un mismo esquema metodológico de análisis que es el método científico, entre ellas las ciencias sociales. (Pérez-Villamar, 2015)

Para Comte la investigación de todos los fenómenos sociales, presentan tres estadios, el primero es el teológico el cual se inicia a causa de hechos naturales, los cuales se obtienen en la observación, el segundo es el metafísico donde la observación no es suficiente y se busca el analizar el porqué de las cosas y el tercer estadio es el científico o positivo donde la observación y el sustento racional dan paso a la comprobación, estos tres estadios o fases representan el proceso por el cual se investiga.

Si bien es recién con Hume, Kant y Freud, en el siglo XX que se considera a la subjetividad, incertidumbre y al investigador como aspecto interviniente de los resultados en la investigación,

Entendiendo que la administración es una ciencia social, la investigación de la política pública y la interculturalidad son consistentes con el enfoque positivista, sin embargo, este enfoque por el tiempo en que fue desarrollado y las limitaciones de su procedimiento es muchas veces observado y discutido académicamente.

Por otro lado, el estructuralismo como un enfoque filosófico y de investigación propiamente de las ciencias sociales, surge en los años sesenta del siglo XX con pensadores como Claude Lévi Strauss, Jacques Laçan, Louis Althusser, entre otros.

¹ Auguste Comte: (1798-1857) Filósofo francés, considerado el padre del positivismo y filosofo de la ciencia.

El estructuralismo tiene sus bases en el positivismo y acepta el proceso científico en la investigación, no busca contradecir ni discutir la postura, si no por el contrario entender y analizar aspectos culturales bajo una nueva perspectiva intelectual que contemple los rasgos sociales y culturales de los sujetos de estudio dentro de la investigación.

La estructura es tratada como un todo que tiene leyes y características únicas que se transforma y autorregula para conservar su equilibrio, este concepto encaja con la realidad social, la lingüística, la antropología, la sociología, etc. Esta postura filosófica pionera en estudios antropológicos, es un punto de inflexión obligatorio en aquellos estudios que investigan manifestaciones culturales y aspectos relacionados (Ochoa-Rojas, 2019)

Para Fernández y Ormaechea, (2021) es el estructuralismo el enfoque del pensamiento que permite converger las diferencias del pasado con los cambios del presente, haciendo uso de una metodología de análisis histórica. Este enfoque epistemológico permite estudiar a la interculturalidad desde el punto de vista evolutivo, de la concepción de pluriculturalidad, multiculturalidad y hoy interculturalidad.

2.2. Alcances teóricos de políticas públicas

Aristóteles, en la antigua Grecia consideraba al hombre como un animal político, refiriéndose a su actividad en la polis² es decir que no era sólo un componente más de su vida, sino que era un rasgo definitivo y diferencial, entendiendo que el ser humano no puede conceptualizarse fuera de su relación con su sociedad.

En la antigua roma la política seguía sin ser una actividad autónoma, y es recién con Nicolás Maquiavelo en el siglo XV, que la política aparece como una esfera propia,

² Polis: En la antigua Grecia, comunidad política que se administraba por sí misma, constituida generalmente por una agrupación urbana y el territorio circundante.

separada, por ejemplo, de la ética. Ambas pueden estar incluso en conflicto, porque la moral política (aquello que el líder político debe hacer por el lugar que ocupa) es distinta a la moral propia de otras actividades. Maquiavelo incidía en la autonomía del ser, ya que el ser humano en ocasiones toma decisiones que obedecen a sus propias convicciones, es decir seguir su ética, ello hacía que la salvación del alma, fuese un fin que debía buscarse por acciones ajenas a la política, específicamente a la fuerza y al poder.

Por otro lado, el término público, tiene acepciones latinas, relacionadas a las cosas del pueblo, libres, universales, populares y sociales, lo público que tiene correspondencia con lo proveniente del estado y que atañe a toda la población en general que reconoce ese poder y vive en ese territorio.

La unión de ambos conceptos permite definir a las políticas públicas como decisiones inherentes al ser humano que están orientadas a mejorar las condiciones de la población. Es la persona y su bienestar la finalidad de la creación de políticas públicas, este proceso dinámico coadyuba diferentes tipos de decisiones, desde lo económico y social, cultural, ambiental, entre otros. Una política pública efectiva debe ser coherente y coordinada con el interés público, para ello se realizan análisis de gestión bajo incertidumbre, análisis de problemas públicos, análisis de contenidos, análisis de actores, análisis de decisiones y acciones, análisis de recursos e instrumentos, entre otros.

Para Ortegón (2018) las políticas públicas cumplen principalmente 3 funciones, la primera es que representan una respuesta al presente ya que obedecen a la realidad de los ciudadanos, la segunda función es que las políticas públicas deben ser más

agonísticas³ que antagonistas reforzando su pensamiento democrático y la tercera función obedece al carácter prospectivo y de planificación que se debe realizar al momento de formular las políticas, tanto en la vertiente político institucional como técnico metodológico.

Teóricamente las bases que sustentan a la política pública son la teoría burocrática y la teoría de la nueva gestión pública.

³ Agonismo: Corriente política que responde a los conflictos sociales con métodos de consenso y diálogo, canalizando positivamente la confrontación, se apoya en los principios de la democracia.

VARIABLE 1: Políticas públicas en educación universitaria

Teoría administrativa	Concepto	Características	Paradigma	Año	Autor	Desarrollo del paradigma
Teoría burocrática Max Weber (1864)	La burocracia puede ser vista, como una forma de racionalizar la actividad de las organizaciones específicamente de los poderes públicos. Las sociedades que entran en la era de la modernidad encuentran en la burocracia la forma normal de organizarse, con todo lo bueno y lo malo que esto tiene. Max Weber, precursor de la corriente estructuralista y de la burocracia. (Martinez, 2010)	Las características de la burocracia son la especialización de las funciones, la jerarquía, la delimitación de competencias y por sobre todo que la estructura organizacional está basada en normas	Burocracia como estructura	1983	Marquez, Viviane y Godau, Rainer	La burocracia como estructura concreta se orienta hacia los fines que la dominación legal-racional propicia, o sea, fines fundamentalmente productivos, en el contexto de una sociedad plenamente capitalista. (Marquez & Godau, 1983)
Teoría de la nueva gestión pública Hood, Ch (1991)	La teoría de la nueva gestión pública es un matrimonio entre el Nuevo Institucionalismo y la gerencia profesional. Esta NGP pretende tomar distancia de la racionalidad burocrática, racionalidad que definió históricamente a la Administración Pública (Guerrero, 1999).	Se caracteriza por proponer una nueva racionalidad, surge a finales del siglo XX. Y propone reformas en la estructura orgánica, racionalización normativa y cultural.	Teoría de la elección pública	1989	Mueller, D.C.	El estudio económico de las decisiones que se adoptan al margen del mercado o, sencillamente, como la aplicación de la Economía a la Ciencia Política
			Neo-taylorismo	1998	Osborne, D. y Plastric, P	En esta teoría, se habla de reinención del gobierno, refiriéndose a la transformación fundamental de los organismos y sistemas públicos Esta transformación se logra cambiando su propósito.

2.2.1. Teoría burocrática

La burocracia puede ser vista, como una forma de racionalizar la actividad de las organizaciones específicamente de los poderes públicos. Las sociedades que entran en la era de la modernidad encuentran en la burocracia la forma normal de organizarse, con todo lo bueno y lo malo que esto tiene.

Max Weber⁴, precursor de la corriente estructuralista y de la burocracia, definía a estado “como una organización política de carácter institucional y continuada en la que el aparato administrativo reclama el monopolio para la realización del ordenamiento vigente” entendiendo a la acción de reclamo como el ejercicio del poder, ya sea vista desde la sociología o el derecho esta acción ha sido por mucho tiempo en la historia el sustento de opresión y coerción en las naciones. (Martinez, 2010)

El análisis de estado por Weber representa para diferentes ciencias sociales el sustento estructural y organizativo del estado, el cual definía también a la burocracia como “una jaula de hierro”, en la que la creatividad humana podría perecer. Las características de la burocracia son la especialización de las funciones, la jerarquía, la delimitación de competencias y por sobre todo que la estructura organizacional está basada en normas, contenidos teóricos que hasta la fecha permiten a las ciencias administrativas realizar la trazabilidad del diseño organizacional.

La burocracia como estructura concreta se orienta hacia los fines que la dominación legal-racional propicia para fines fundamentalmente productivos, en el contexto de una sociedad plenamente capitalista, el uso de marcos regulatorios para delimitar su administración, la convierten en racional, la sistematización de las

⁴ Max Weber: (1864-1920) Sociólogo, economista, jurista, historiador y politólogo alemán, considerado uno de los fundadores del estudio moderno de la sociología y la administración pública

actividades económicas las hace calculables y por ende controlables (Marquez & Godau, 1983)

La teoría burocrática de Max Weber, menciona que “la dirección de una asociación política, se caracteriza por el control de la violencia física como medio específico de dominación” (Fernando-Martín et al., 2013). Esto explica como la burocracia establece a través de su marco normativo parámetros para garantizar la correcta convivencia y la salvaguarda de los derechos fundamentales de los ciudadanos, el termino dominación subyace en la propia estructura del estado, donde se tiene un orden, jerarquías y líneas de autoridad y responsabilidad.

La teoría burocrática, fue ampliamente discutida y debatida sobre todo porque se buscaba extender las características de las estructuras organizativas producto de la capacidad adaptativa de las organizaciones, este proceso de evolución se realizó a partir de los años setenta, cuando el discurso organizacional se desarticula y se reorienta en dos direcciones, la micro organizacional y macro organizacional (Marquez & Godau, 1983)

2.2.2. Teoría de la nueva gestión pública

La visión de la gestión pública desde los alcances teóricos de Weber a la fecha, ha ido sumando criterios de cambio, contingencia, adopción de tecnología, entre otros aspectos, los cuales han marcado un antes y un después, sin embargo, este punto de inflexión más que diferencias, muestra rasgos de evolución en su concepción.

Chica (2010) menciona que la administración pública en las sociedades contemporáneas se enfrenta hoy a ser transformada por una nueva racionalidad que fue definida, desde finales del siglo XX, por diversos autores como una nueva gestión pública (NGP). Esta NGP pretende tomar distancia de la racionalidad burocrática, racionalidad que definió históricamente a la Administración Pública (Guerrero, 1999).

Algunos estudiosos manifestaron que la NGP era la aplicación de un modelo neoliberal en la administración pública, la acusaban de ser más de lo mismo.

Pese a las diversas opiniones acerca de esta teoría, para muchos países anglosajones parte de Europa Occidental represento un nuevo enfoque de gestión donde del gobierno desarrollo reglas más homogéneas, procedimientos estandarizados, vigilancia centralizada y jerarquías sólidas que permitieron tener un mejor control del aparato administrativo gubernamental (Cejudo, 2013)

Esta nueva racionalidad administrativa se constituye desde un enfoque privado, concordante con los planteamientos de autores como Peter Drucker⁵ (1986), reconocido tratadista de la administración de empresas. Como forma de ver y actuar ante los asuntos públicos, emerge de la economía, y más particularmente del pensamiento económico neoclásico.

Ortegón (2018) realiza un análisis de las ciencias políticas, desde un punto de vista económico formulado por W, Brian Arthur, diferenciando a la economía antigua como una economía perfecta – lineal y la nueva economía, como una economía emergente-compleja, Schumpeter hacía mención a esta evolución económica como la “destrucción creativa” que permite el crecimiento económico gracias a la innovación y el emprendimiento

El establecimiento de este nuevo tipo de racionalidad administrativa, implica, desde la perspectiva de autores como Bresser y Osborne, superar el burocratismo, al cual se le asigna la responsabilidad de los problemas de ineficiencia de la gestión pública y la crisis de la Administración Pública, estos postulados preveían nuevos y distintos instrumentos de gestión que valoran las virtudes de la autonomía gerencial es

⁵ Peter Druker: (1909-2005) Consultor, abogado y profesor de negocios, tratadista austriaco, considerado el mayor filósofo de la administración del siglo XX.

decir de la capacidad y efectividad en la toma de decisiones sin contradecir procedimientos legales y técnicos.

2.2.3. Políticas públicas

Las políticas públicas son una parte fundamental de la vida de las sociedades y del accionar de los gobiernos. Este fenómeno, que representa a la movilidad política en conceptos de gestión y ejecución, siempre es analizado de forma simplista en términos de efectividad. Pero detrás de la sola implementación existe un proceso más abarcador que las subyace. (Cardozo et al., 2021)

La política pública es la actividad que realiza la autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental. La política pública tiene un ciclo propio compuesto por las fases de diseño, formulación, evaluación, negociación, toma de decisión, implementación, seguimiento y retroalimentación, entender este ciclo de manera lineal y estática se convierte en un error ya que la incertidumbre es una constante en el proceso evolutivo de una sociedad. (Ortegón, 2018)

Países como Australia y nueva Zelanda fueron los primeros gobiernos que vieron el cambio como una necesidad de modernizar el estado y hacerlo más eficiente, partiendo del análisis de posibles alternativas de organización y gestión de las burocracias públicas, los cuales ofrecían mejoras sustanciales en la calidad de los servicios y reducción en los costos para el sector público. Para gobiernos que vivían presiones fiscales y demandas sociales, la nueva gestión pública ofrecía respuestas prometedoras. (Cejudo, 2013)

Para Roth Deubel (2019) las políticas públicas son “un conjunto de elementos y procesos que se llevan a cabo con el concurso activo o voluntariamente inactivo de una institución gubernamental” (p. 35). Las políticas representan los lineamientos que

conducen a alcanzar fines públicos, para alcanzar dicho fin es preciso contar con programas (Serie ordenada de actividades) y proyectos (Como fase táctica y operativa de ejecución). La convergencia de estos tres elementos es fundamental para que el gobierno logre el bienestar y la satisfacción de las necesidades de la población.

2.2.3.1. Clasificación de las políticas públicas

Existen diferentes autores que desarrollan formas de tipificar o clasificar las políticas públicas. Ortegón (2018) plantea que existen diferentes criterios para tipificar las políticas públicas, entre ellas: los actores, instrumentos, grados de coerción, cobertura y sectores de intervención. Entre ellos, las tipificaciones más representativas son

Según Lowi (1972), politólogo estadounidense y crítico acérrimo de los paradigmas del elitismo⁶ y pluralismo⁷, clasifica a la política pública en:

- **Regulatorias:** Aquellas orientadas principalmente a lograr la realización de conductas deseadas o la no realización de conductas indeseadas. El énfasis está aquí en un enfoque conductual de las decisiones de los sujetos. Este tipo de políticas aplica reglas de conducta a la industria, individuos o grupos, ejemplo el caso de las políticas de tránsito terrestre.
- **Distributivas:** Aquellas destinadas a prestar bienes o servicios a los ciudadanos, tales como los servicios de salud, educación y seguridad.
- **Redistributivas:** Cuando se trata de políticas que recaudan de algunos para entregar a otros, en particular, por su condición de pobreza o vulnerabilidad, es

⁶ Paradigma del elitismo: Es considerada una ideología y un sistema social que favorece a las élites dentro de él o promueve el surgimiento de nuevas élites

⁷ Paradigma del pluralismo: Principio ideológico que considera como una fortaleza la división de la sociedad en diversos grupos sociales con ideas e intereses diferentes, valora la diversidad.

decir reasignan derechos. Los programas sociales son parte de las políticas redistributivas.

- Constituyentes: cuando modifican la organización misma del Estado. El caso más claro en nuestro país es el de las políticas de la descentralización

Según Wade y Curry, las políticas públicas se clasifican en:

- Colectiva: Provee bienes indivisibles, si se da a un individuo o grupo se da a todos los individuos o grupos, estos se sustentan por el criterio del derecho universal de todos
- Privada: Provee bienes divisibles, son costeables sobre las bases de cada individuo, estos son variables de acuerdo a la capacidad y voluntad de cada individuo.

La tipología propuesta por Anderson, las políticas públicas se clasifican en:

- Sustantiva: Acciones específicas, con costos y beneficios, ventajas y desventajas.
- Procedimental: Instrucciones sobre cómo llevar a cabo las acciones sustantivas

Por otro lado, los politólogos peruanos también hacen análisis de la tipología de las políticas públicas, bajo diversos criterios, entre ellos Alza (2020), que presenta un estudio acerca de los sectores a los que se dirigen las políticas públicas en el país, en la cual cita a Carlos Parodi, economista estudioso de la actividad pública y profesor de la Universidad del Pacífico, el cual propone una división en base a las ciencias sociales.

- Sociales: Para aquellas destinadas principalmente a aliviar la pobreza y/o necesidades básicas de los ciudadanos, entre ellas; Salud, Educación, Vivienda, etc.

- Económicas: Cuando se refieren al manejo de la hacienda pública y las finanzas del Estado, entre ellas; Fiscales (MEF), Monetarias o cambiarias (BCR),
- De gestión: para referirme a aquellos procesos decisionales orientados a resolver los problemas de organización y operación del aparato burocrático. En varios países esto ha tomado la forma de Nueva Gestión Pública, y en otros, como los de América Latina y el Caribe, recibe el nombre de Reforma del Estado o Modernización del Estado, entre ellas; Planificación del gasto y gestión financiera, Servicio civil y relaciones laborales, Presupuesto y recaudación, Organización y métodos, Auditoría y evaluación

A partir del marco normativo nacional, las políticas públicas se clasifican en:

- Políticas de Estado son aquellas que guiarán la labor del Estado más allá del gobierno de turno. Es decir, son decisiones que trascienden varios gobiernos, como ha sido el caso, en el Perú, de las políticas de comercio exterior presentes en diversos gobiernos, como los de los presidentes Fujimori, Toledo y ahora García.
- Políticas de Gobierno, en cambio, son aquellas que obedecen a un plan de gobierno y a la ideología del partido de gobierno y, por tanto, suelen estar circunscritas al periodo de mandato. Así, por ejemplo, para un Gobierno, el aumento de la recaudación puede convertirse en una política pública, mientras que, para otro, esta debe ser controlada o reducida. Ello dependerá del tipo de gobierno que llegue al poder.
- Políticas sectoriales son las que se atribuyen específicamente a una cartera y afectan a su ámbito particular. El artículo 4º de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo establece que son “el subconjunto de políticas nacionales que afecta

una actividad económica y social específica pública o privada.” Y se aprueban por Decreto Supremo.

- Políticas multisectoriales son aquellas que son influidas por varios sectores, cada uno en su ámbito de aplicación. Así, por ejemplo, la seguridad nacional está confiada a un sector (Defensa), mientras que las políticas de seguridad en el transporte interprovincial están coordinadas por Interior y Transporte.
- Políticas transectoriales cuando se encuentran transversalmente en los diferentes sectores del gobierno, como es el caso de la política ambiental o de la política de equidad de género.
- Políticas nacionales son las que tienen eficacia a nivel nacional, como las políticas de Defensa e Interior, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo las define como aquellas que “definen los objetivos prioritarios, los lineamientos, los contenidos principales de las políticas públicas, los estándares nacionales de cumplimiento y la provisión de servicios que deben ser alcanzados y supervisados para asegurar el normal desarrollo de las actividades públicas y privadas. Las políticas nacionales conforman la política general de gobierno”. Se aprueban por Decreto Supremo.
- Políticas regionales se aplican al espacio de la jurisdicción, tales como las políticas de la minería artesanal.
- Políticas locales son las que corresponden a las municipalidades, como es el caso de las políticas de gestión de residuos sólidos.

2.2.3.1.1. *Políticas públicas educativas*

Dentro de las políticas sectoriales, las políticas educativas son sumamente importantes ya que el estado dentro tiene como finalidad esencial promover el desarrollo humano, entendiendo el desarrollo de manera holística e integral, desarrollo

físico, emocional, profesional, económico, etc. Es en ese entender que la educación se convierte en un pilar fundamental del desarrollo, ya que a través de este el ser humano obtendrá las herramientas que le permitan desenvolverse en sociedad y autosostenerse. Una política educacional incluye explícita o implícitamente tres elementos “Una justificación para considerar el problema a ser abordado, un propósito a ser logrado por el sistema educacional; y una teoría de la educación” (Espinoza, 2009)

El Sector de la política educativa, de la UNESCO (2017) en la publicación Revisión de las políticas públicas del sector de educación en Perú, al 2030, realiza un diagnóstico del contexto socioeducativo de América Latina, resaltando el crecimiento económico de estos países y de las mejoras en el bienestar y condiciones de vida de sus poblaciones, sobre todo en sectores como, servicios básicos, educación, salud y transporte.

El sistema educativo nacional peruano, en su estructura reconoce a cuatro niveles educativos: pre primaria, primaria, secundaria y terciaria, esta última también denominada educación superior, dirigida a personas entre 17 a 21 años en promedio y que consiste en la educación universitaria y no universitaria. La no universitaria puede consistir en institutos tecnológicos o pedagógicos y escuelas de arte, otorgando el título técnico (cuatro semestres académicos) de profesional técnico (seis semestres), profesional (siete a diez semestres) o experto (un mínimo de dos semestres adicionales al título de profesional). La educación universitaria permite la obtención del título de bachiller o pregrado, maestro y doctor, dependiendo de los tiempos de estudio. (Ministerio de Educación y UNICEF, 2005)

La tasa neta de matrícula en educación inicial se incrementó del 78% en 2010 al 88% en 2015; la educación primaria se llegó a universalizar prácticamente con el 94%

para el mismo año; sin embargo, en la educación secundaria superior la tasa neta de matrícula ascendió tan solo levemente, pasando del 52% al 56% entre los años 2012 y 2015. Estos datos estadísticos muestran el trabajo de los países por mejorar los niveles de educación, sin embargo, a nivel de estudios de educación superior, son limitados los esfuerzos realizados sobre todo en criterios de cobertura y de gratuidad. En cuanto a mejorar estándares de calidad si se ha venido presentando esfuerzos, sobre todo por el fomento de actividades de investigación, responsabilidad social, innovación, etc.

Las políticas públicas educativas enfrentan también amenazas por las diferencias socioeconómicas, brecha de género, diversidad lingüística y cultural, falta de oportunidades que caracteriza la zona rural en comparación a la urbana, trabajo infantil, maternidad temprana, entre otros son flagelos sociales que influyen también en el acceso a la educación sobre todo en niveles básicos de educación.

El gasto público como porcentaje del PBI en los países de América Latina fueron crecientes del año 2010 al 2015, es así que Costa Rica tuvo un crecimiento de su gasto educativo en 5%, alcanzando al 2015 el 23%, Chile reporto un crecimiento de 1%, alcanzado al 2015 un 19% del PBI de gasto público en educación y Perú tuvo un crecimiento del 4%, es así que al 2015 el gasto público en educación alcanza el 18% el PBI, sin embargo es pertinente analizar si los esfuerzos por incrementar el gasto en el sector educación son suficientes, entendiendo que la educación es un derecho y en vista que aún existen brechas que no se han podido cerrar.

2.2.3.1.2. *Políticas públicas en educación universitaria*

Los sitios de enseñanza y aprendizaje tienen como antecedente primigenio a los espacios de estudio propuestos por Aristóteles con la “Academia” y el de “Liceo” abordado por Platón. Ambos espacios eran ocupados por sabios que impartían sus

conocimientos, filosóficos y de vida con sus discípulos. Ya que es en Grecia donde espacios como la biblioteca se convierten en escenarios promotores de investigación, ciencia y conocimiento.

Las universidades nacen en la época del renacimiento intelectual del siglo XI, entendiendo a la universidad como el contexto donde convergen maestros y alumnos, “docentes y dicentes”, siendo el clero los que tenían a cargo la enseñanza y sus discípulos eran profesionales clericales, es decir en áreas del conocimiento como la teología, el derecho, la medicina, filosofía y artes.

La palabra universidad viene del latín Universitas⁸, que tiene que ver con lo universal, atribuyendo ello a que el conocimiento allí formado era universal, lo cual en ese tiempo represento una hegemonía frente a poblaciones muchas veces oprimidas y explotadas carentes de conocimiento. Es a finales del siglo XIV, que se empieza a utilizar la concepción de universidad como la conocemos en la Actualidad.

En América latina, según (Rama, 2005) el proceso dinámico de evolución en la universidad fue complejo en América Latina, ya que la acción evangelizadora de España como principal país invasor en el territorio Latinoamericano, trajo consigo estos espacios de aprendizaje y generación de conocimiento, sobre todo impulsadas por la Universidad de Salamanca y diferentes órdenes religiosas.

En el Perú la situación fue la misma, ya que, en medio del proceso de Colonización Española, en Lima en el año de 1551 se crea por Real Cedula la primera Universidad, la cual ya en 1574 fue denominada Universidad de San Marcos, seguida por la Universidad San Cristóbal de Huamanga en Ayacucho en 1677, ratificada por

⁸ Universitas: Palabra latín que significa "todo", "entero", "universal" Es cualquier comunidad o corporación, usada en su sentido moderno como un cuerpo dedicado a la enseñanza y a la educación.

Real Cedula en 1680, siendo la tercera universidad creada la Universidad de San Antonio Abad, en Cusco, la cual fue creada mediante Breve Papal y Real Cédula de 1692. En Cusco en el mismo año también se creó la Universidad de San Ignacio la cual se cerró en 1767 al ser expulsados los jesuitas.

Este recuento histórico permite ver la evolución de las universidades en el Perú y las políticas públicas para administrarlas, ya que estas al inicio fueron todas públicas regidas por el clero. Ya en el siglo XX que es donde se liberalizan las universidades en el país, es que aparecen las universidades privadas.

Las políticas públicas diseñadas por las universidades estaban vinculadas al desarrollo colectivo de la comunidad universitaria, en todos sus estamentos para ello la autoridad universitaria de cada institución definía sus políticas de manera independiente, en el marco de su autonomía, siendo la Asamblea Nacional de Rectores su ente rector.

El 09 de Julio del 2014 con la entrada en vigencia de la Ley Universitaria N°30220, el estado peruano inicia un proceso de reforma universitaria, con la finalidad de que mejorar las condiciones de calidad en la educación universitaria pública y privada.

El Ministerio de Educación, cumpliendo con la Ley Universitaria vigente, y en base al plan estratégico del sector “Proyecto Educativo Nacional al 2021”, elabora la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, “la cual se convierte en el principal documento orientador del proceso de reforma del ámbito universitario y de su evolución y reflexión progresiva” (Ministerio de Educación, 2015, p.6).

La Política institucionaliza el proceso de reforma universitaria y desarrolla el contexto estratégico, técnico y normativo para el aseguramiento de las condiciones de calidad educativa universitaria. La Ley N°30220 muestra tres características que la política pública en materia de educación superior debe cumplir. Primero establece que el eje central que define el papel del Estado en el sistema universitario es la Política de Aseguramiento de la Calidad, es decir que educación sin calidad, no es educación, por ello todos sus esfuerzos deben estar orientados a garantizar dicha calidad. Segundo que los principios que rigen las universidades se incluyen la calidad académica, la autonomía, el pluralismo, la tolerancia, el diálogo intercultural, entre otros. Aspectos que se fundamentan en el respeto a la diversidad y tercero que entre los fines de la universidad se encuentran el “preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente, la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad; afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país y promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial” aspectos que inciden en el valor social, como una competencia fundamental e imprescindible en la formación profesional (Ministerio de Educación, 2015)

2.3. Alcances teóricos de interculturalidad

La interculturalidad desde un punto de vista ideológico⁹, surge del proceso evolutivo del reconocimiento de la diversidad cultural, de la necesidad de las naciones de aceptar que son pluriculturales, sin embargo, este hecho ha sustentado que los gobiernos desarrollen de manera vertical diferentes políticas y programas para salvaguardar esta diversidad cultural, con una mirada sectorial que muchas veces yuxtapone el poder de decisión de un grupo mayoritario frente a uno minoritario, y es

⁹ Ideología: Es un conjunto normativo de emociones, ideas y creencias colectivas que son compatibles entre sí y están referidas a la conducta social humana

en el marco de lo pluricultural que se han plasmado políticas “desde afuera” con poco criterio empático y con un pensamiento de unificación cultural de los estados.

Este hecho se ve reforzado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS al 2030, los cuales fueron planteados el 2015 por la Organización de las Naciones Unidas y aceptados por todos sus países miembros, estos 18 objetivos están orientados a hacer del mundo un lugar más justo y empático para vivir, es así que en la ODS 10 Reducción de desigualdades, que en sus numerales 10.2 y 10.3, Inclusión social, económica y política y Garantizar igualdad de oportunidades, muestran acciones que los países deben realizar para reducir las brechas de desigualdad de sus naciones.

Por otro lado, el multiculturalismo toma como palabra clave el respeto, ya que no solo reconoce la existencia de un estado pluricultural, sino que también entiende la necesidad de su coexistencia en un entorno y asume la misión de concretar políticas de igualdad de oportunidades sociales a dichos colectivos. (Heise, 2001)

Estos enfoques fueron puntos de partida para adentrarse en la problemática del interés cultural en las naciones, pero existían aun aspectos que no permitían transmitir la ansiada igualdad a los colectivos y es allí donde la interculturalidad cuya palabra clave es el diálogo, toma protagonismo.

La Interculturalidad es la interacción e integración entre culturas en un marco de respeto y tolerancia, es un proceso de comunicación entre diferentes grupos humanos, con diferentes costumbres, siendo la característica fundamental: “la Horizontalidad”, es decir que ningún grupo cultural está por encima del otro, promoviendo la igualdad, integración y convivencia armónica entre ellas. Entendiendo que, para realizar políticas interculturales, para un país multicultural es necesario tener gobiernos de todas las sangres, donde prime el diálogo intercultural.

La interculturalidad es vista también como la forma de inclusión y reflexión se generen espacios que valoren las diferencias y utilicen las relaciones culturales como un proyecto común, haciendo de estos diversos aportes, fortalezas para el logro de objetivos de mayor impacto social, enseñar con un enfoque intercultural genera cambios en las estructuras cognitivas, en los valores, percepciones y por ende en la conducta de los individuos (Pareja de Vicente & Leiva Olivencia, 2018)

Si bien la interculturalidad está basada en el respeto a la diversidad, integración y crecimiento por igual de las culturas, no está libre de generar posibles conflictos, tanto por la adaptación o por el mismo proceso de aprender a respetar, pero con la diferencia, de que estos conflictos se resolverán mediante el diálogo y escucha mutua, primando siempre la horizontalidad del proceso, es quizás por la complejidad del mismo que algunos estudiosos consideran a la interculturalidad como algo utópico.

Las bases teóricas que sustentan la interculturalidad pueden analizarse desde dos enfoques, uno desde la sociología que describirá a la teoría del funcionalismo y por otro lado desde el enfoque organizativo se desarrollará a la teoría del institucionalismo.

VARIABLE: Interculturalidad

Teoría administrativa	Concepto	Características	Paradigma	Año	Autor	Desarrollo del paradigma
Teoría Institucionalista de la Administración Perrow Ch. (1991)	El institucionalismo es el enfoque más próximo a una verdadera sociología de las organizaciones. Analiza en detalle los procesos organizacionales reales e históricos, anidándolos en un todo orgánico que les da sentido.	Se caracteriza en que analiza los procesos no políticos de la conducta política y los aspectos no económicos de la conducta económica. Está orientado por valores, es adaptativo y sensible	El institucionalismo económico	1900	Schmoller,	Inspirado en el romanticismo y en las ideas de Kant y Hegel. Sostiene que el proceso económico se opera dentro de un marco social atravesado por la cultura y la historia.
			Racionalismo organizacional	1995	Scott	Para Scott “las instituciones son estructuras y actividades cognitivas, normativas y regulativas, que proveen estabilidad y significado al comportamiento social”,
Teoría del Funcionalismo Augusto Comte (1798)	Augusto Comte (1798-1857) está considerado el fundador de la Sociología como disciplina científica. Este autor estudia esta materia desde su concepción como "Física social". A Comte se le estudia dentro de los manuales de historia del pensamiento como uno de los más importantes autores del Positivismo.	De manera muy resumida podríamos decir que esta escuela parte de que la única forma de conocimiento válida es el conocimiento científico, y por lo tanto el único método útil es el de la ciencia.	Antropología social	1877	Alfred Marshall, Vilfredo Pareto	Surge en Estados Unidos con Robert Merton y Talcott Parsons que por sus rasgos totalitarios fue vista negativamente.
			Acción social	1921	Talcott Parsons y Max Weber	Desde la escuela inglesa sustentan la teoría en base a la obra “La estructura de la acción social” la cual tiene rasgos más espontáneos y menos totalitarios. Es con este aporte que Talcott Parsons replantea su teoría funcionalista adopta un modelo organicista de sociedad apoyado en la teoría de los sistemas.

2.3.1. Teoría institucionalista de la administración

En esta teoría el proceso administrativo va más allá de las estructuras, de los fines y de las metas, estudia a la organización orientada por los valores, es decir que son instrumentos racionales valiosos más allá de sus actividades productivas, son valiosos por su esencia de adaptación a la interacción y a los diferentes valores sociales que se desenvuelven en el contexto. Para Agüero (2007) “Esta teoría analiza procesos no políticos de la conducta política y los aspectos no económicos de la conducta económica” (p, 6)

El institucionalismo es un proceso que crece de manera natural tiene un razonamiento inductivo, surgió en Alemania a fines del siglo XIX con Schmoller y posteriormente en Estados Unidos con Commons y Veblen, entendiendo que las organizaciones son procesos económicos que se desarrollan en un contexto social que tiene como aspectos transversales a la cultura y la historia. Las organizaciones presentan características de isomorfismo institucional¹⁰, ya que el marco normativo, la mimetización entre organizaciones, estandarizan su comportamiento. Para Scott como se citó en Agüero, (2007) “las instituciones son estructuras y actividades cognitivas, normativas y regulativas, que proveen estabilidad y significado al comportamiento social” (p, 8)

Esta teoría es asociada a la sociología política y al institucionalismo de la ciencia política, para todos estos aportes científicos las instituciones son consideradas como esquemas, normas que establecen los parámetros de conducta de los actores sociales que la componen. La gestión pública estudia justamente estos tipos de estructura, donde la

¹⁰ Isomorfismo institucional: Proceso a través del cual las organizaciones se vuelven más homogéneas al enfrentar condiciones contextuales aparentemente similares lo cual les otorga pautas de legitimidad

cuestión política y la obligatoriedad de implementación de la normativa, han dado a las organizaciones un comportamiento propio y por ende han provisto de estabilidad y significado al comportamiento social.

La formulación y ejecución de políticas públicas se centran en esta teoría institucionalista (Vargas-Hernández, 2008)

2.3.2. Teoría del funcionalismo

La teoría del funcionalismo, es una de las teorías de las ciencias sociales más antiguas considerando a Auguste Comte como su fundador. El funcionalismo tuvo dos etapas marcadas, una que nace desde la antropología social especialmente en Estados Unidos con Robert Merton y Talcott Parsons que posteriormente por sus rasgos totalitarios fue vista negativamente, la segunda inicia con Alfred Marshall, Vilfredo Pareto y Max Weber que desde la escuela inglesa sustentan la teoría en base a la obra “La estructura de la acción social” la cual tiene rasgos más espontáneos y menos totalitarios. Es con este aporte que Talcott Parsons rehace su teoría funcionalista y la fusiona con los aportes de la escuela inglesa, esta teoría adopta un modelo organicista¹¹ de sociedad apoyado en la teoría de los sistemas¹², cuyo modelo tenía 3 sistemas: cultura, social y personalidad. (Cadenas, 2016)

La sociedad como sistema necesita de la cultura y personalidad para desenvolverse, las personas de acuerdo al grado de adaptación, inclusión y generalización de valores pueden lograr el desarrollo de una sociedad. La teoría funcionalista al igual que la teoría institucionalista pone énfasis en la estructura de los

¹¹ Modelo organicista: El ser humano no simplemente responde a estímulos ambientales, sino también a procesos del desarrollo psicológico son similares a los del desarrollo orgánico

¹² Teoría de los sistemas: Cuyo precursor fue Ludwig Von Bertalanffy, esta teoría representa un estudio interdisciplinario que busca propiedades comunes a entidades, la integración de los sistemas que se desarrollan en todos los niveles.

valores humanos, resaltando las iniciativas teóricas de estudiosos como Braithwaite y Law en 1985; Kohn en 1977; Rokeach en 1973 y Schwartz en 1992, que indican que los valores individuales y culturales presentan estructuras propias, las cuales se desarrollan en base a factores motivacionales, es así que muchos autores han propuesto diversas tipologías de los valores, siendo Maslow uno de sus principales referentes.

Para Rokeach, como se cita en Gouveia et al., (2010) “Los valores son representaciones cognitivas de necesidades individuales, pero también de demandas institucionales y societales” (p, 214) es decir que estos valores le permiten al ser humano guiar su conducta en la sociedad.

Tanto la teoría institucionalista como la funcionalista hablan acerca de las estructuras sociales y como los valores hacen que cada una de ellas adquieran comportamientos propios, las organizaciones públicas y privadas por ejemplo tienen rasgos distintivos producto de los valores y conductas que existen en cada una de ellas. El funcionalismo sienta las bases de todos aquellos aspectos que le dan identidad a las organizaciones y el institucionalismo aporta que se deben establecer otros valores adicionales quizás a través de normativas para el desenvolvimiento normal de estas estructuras, lo que describe de mejor forma el comportamiento de la gestión pública.

2.3.3. Interculturalidad en la educación

Según el Ministerio de Educación y UNICEF (2005) la importancia de la intercultural en América Latina, en especial en la región andina, radica en la atención a la diversidad cultural que parte de reconocimientos jurídicos y una necesidad cada vez mayor, de promover relaciones positivas entre distintos grupos culturales, de enfrentar la discriminación, racismo y exclusión, problemas sociales que a través de la historia persisten en las sociedades actuales, ello con la finalidad de formar ciudadanos

conscientes de las diferencias y capaces de trabajar conjuntamente en el desarrollo del país y en la construcción de una democracia justa, igualitaria y plural.

La educación intercultural tiene como punto de partida diversos enfoques, entre ellos el entendimiento cultural, el pluralismo cultural, educación bicultural, educación multicultural, educación antiracista, producto del proceso de mestizaje por el que las culturas transitan en su cooperación al destino de la humanidad, es en torno a ello que la educación intercultural es un enfoque dirigido a todos los grupos sociales y por ende debe ser entendido bajo múltiples sistemas de percepción, pensamiento y acción. (Heise, 2001)

Para Saez Alonso (2006) “La educación intercultural es una alternativa válida para el pleno desarrollo del ser humano, en el aprecio y respeto recíproco entre culturas y estilos de vida” (p.869). Relacionando esta apreciación con las políticas educativas públicas, se puede afirmar que existe la necesidad de fomentar el diálogo abierto, recíproco, crítico y autocrítico entre culturas que coexisten en una determinada localidad, región y país, es inconcebible crear modelos educativos, contenidos temáticos, estrategias comunicaciones, entre otros, sin consultar, si ello vulnera o no los patrones culturales, de las personas que habitan en él, más aún en países como los de América Latina en los que existe diversidad de culturas. Este dialogo abierto no solo permitirá diseñar políticas educativas más reales y contextualizadas, sino también podrá garantizar el cumplimiento de su aplicabilidad.

2.3.4. Diferencias entre multiculturalidad, interculturalidad y pluriculturalidad

Según el Ministerio de Educación y UNICEF (2005) la multiculturalidad es “un término principalmente descriptivo. Típicamente se refiere a la multiplicidad de culturas que existen dentro de un determinado espacio, sea local, regional, nacional o internacional, sin que necesariamente tengan una relación entre ellas” (p.5) es decir que

este concepto partiendo desde su estructura etimológica abarca la gran cantidad de culturas que subsisten en un contexto, por otro lado la pluriculturalidad se orienta hacia las características de las culturas que coexisten actualmente y como estas evolucionan a través del contacto con otras culturas, la pluriculturalidad es el referente más utilizado en América Latina, reflejo de la necesidad de un concepto que represente la particularidad de la región donde diferentes pueblos han convivido por siglos y donde el mestizaje ha sido parte de la realidad.

El estado ha atendido lo multicultural como lo pluricultural desde una óptica vertical, donde el gobierno reconoce esta diversidad, acepta sus características, sabe de su coexistencia, y en base a ello genera acciones para que las diferentes culturas se adapten al mundo actual, en otras palabras para que las culturas minoritarias se alineen a las condiciones impuestas por las culturas mayoritarias, esta forma de ver a la diversidad cultural era restrictiva, algunas veces opresora y en algunos casos inhumana, es en ese proceso evolutivo de la percepción cultural, que surge la interculturalidad.

La interculturalidad se refiere a la interacción entre culturas, o entre factores diferentes como edad, género, condición social y busca desarrollar una interacción igualitaria, integradora, empática y de respeto entre personas, conocimientos y prácticas culturalmente diferentes; “una interacción que parte de las asimetrías sociales, económicas, políticas y de poder y de las condiciones institucionales que limitan la posibilidad que el “otro” pueda ser considerado como sujeto con identidad, diferencia y agencia la capacidad de actuar” (Ministerio de Educación y UNICEF, 2005)

Los tres conceptos permiten entender la diversidad cultural existente en el mundo y resaltan la necesidad de integrar estos conceptos de manera transversal a diferentes aspectos sociales, económicos y políticos en los diferentes países.

2.3.5. Interculturalidad e identidad

La identidad concebida como los rasgos propios de una persona o sociedad, que permiten reconocerla y diferenciarla de las demás, se convierte en un aspecto fundamental de la interculturalidad y que deben tratarse de manera conjunta, ya que para poder entender nuestra realidad cultural, caracterizarla y valorarla, es imprescindible partir del yo, de aspectos íntimos e internos del ser, ello de manera simétrica con personas, saberes, sentidos y prácticas culturales distintas, este autoconocimiento, permite no solo analizarse y saber lo que uno es, sino también entender las diferencias y respetarlas.

El Ministerio de Educación y UNICEF (2005) manifiesta que incluir la interculturalidad como elemento básico del sistema educativo implica que se asume la diversidad cultural desde una perspectiva de respeto y equidad social, una perspectiva que todos los sectores de la sociedad tienen que asumir hacia los otros.

Como indica Ortiz Granja (2015) la interculturalidad y la identidad deben ser conceptos asociados más que todo en el campo de la educación, ya que es necesario “el reconocimiento tácito de la identidad propia y de la del otro” (p. 95). La valoración, la aceptación y la adaptación podrían ser algunas dimensiones de identidad, ya que estas definen la forma de conocer y aprender. El ser humano observa el mundo de acuerdo a los parámetros aprendidos incluso desde sus primeros años de vida, su contexto familiar, la escuela, la religión, las amistades, entre otros aspectos, determinan la forma de analizar un problema y darle solución, esta forma de actuar que es propia, la llamamos identidad y es lógico afirmar que esos diferentes contextos en los que interactuamos, caracterizados por la cultura de donde crecimos forman la identidad del ser.

2.3.6. La interculturalidad en el Perú

Desde la declaración de la independencia del Perú en 1821, el país declara de forma explícita el deseo de una sociedad con igualdad de derechos y deberes, llamando a todos los nacidos en el territorio como peruanos y reconociéndolos como iguales ante la ley, sin embargo, para muchos este deseo declarado por San Martín, solo ha sido una quimera y pese a los muchos esfuerzos del estado peruano, los avances no han sido trascendentales.

Esta realidad ha sido similar en América Latina, lo que originó en muchos países revoluciones sociales y luchas por la reivindicación de derechos, este fue el nacimiento de intelectuales y movimientos sociales que buscaron repensar la situación de las minorías, donde temas como diversidad racial, étnica, religiosa y lingüística fueron aspectos clave. A mediados del siglo XX muchos de los países de América Latina priorizan en su política de gobierno directrices orientadas a evitar la polarización del estado, mitigando la sensación de que el estado solo es de algunos, reconociendo la diversidad cultural y permitiendo el acceso a servicios públicos por parte de todos sin distinción, reconociendo incluso las injusticias históricas y otorgando reparaciones civiles a aquellos pueblos vulnerados. (Ministerio de Cultura, 2014)

En el Perú recién en el 2009, mediante una Resolución Suprema, se pide perdón histórico a la población afroperuana, que fue vulnerada en sus derechos humanos, desde la época colonial, existiendo poblaciones como la indígena y amazónica que no fue resarcida por los múltiples episodios de discriminación y abuso en muchas épocas de la historia.

Es con el Decreto Supremo N°003-2015-MC, que el gobierno peruano aprueba la política nacional para la transversalización del enfoque cultural, cuyo objetivo según el artículo 2 del presente es de orientar, articular y establecer mecanismos de acción

para que los derechos de toda la población sin distinción se garanticen, entendiendo la diversidad cultural innata del país, lo cual debe ser aplicado en todas las entidades públicas en los diferentes niveles de gobierno, entre ellas las universidades públicas.

Para este proceso de implementación el estado aprueba financiamiento y autoriza su inclusión en los presupuestos institucionales de cada entidad, según sus necesidades específicas, este marco legal adjunta un documento técnico que brinda los lineamientos para dicha implementación. (Decreto Supremo. N°003-2015-MC, 2015)

2.3.6.1. Enfoques transversales de la política de interculturalidad

a. Enfoque intercultural

Este enfoque parte del respeto de la diversidad cultural “como pilar de la construcción de una sociedad democrática” garantizando que todos los ciudadanos sean tratados con igualdad, siendo el estado el responsable de incorporar este concepto en las entidades públicas para ofrecer servicios públicos orientados a maximizar el bienestar de la población de manera general, atendiendo las diferencias culturales a través del dialogo.

b. Enfoque de derechos humanos

Este enfoque se basa en la responsabilidad política, jurídica y ética del estado para brindar a los ciudadanos condiciones que garanticen el respeto a sus derechos humanos y su dignidad como personas más allá de sus diferencias culturales.

c. Enfoque de genero

Es un enfoque que identifica los roles que realizan los varones y las mujeres en la sociedad, el reconocimiento de estos aspectos le permite al estado afrontar las brechas de desigualdad que generan asimetrías entre ambos géneros. El Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017, estaba abocado a brindar a varones y mujeres justicia de

acuerdo a sus respectivas necesidades, entendiendo estas diferencias se podrá corregir las desigualdades y reformar el pensamiento de subordinación de las mujeres.

d. Enfoque intersectorial

Este enfoque consiste en desarrollar la política intercultural de manera eficiente e integral en todos los sectores y niveles de gobierno, comprendiendo la necesidad de que todos los funcionarios y servidores civiles de todas las instituciones interioricen la transversalización de la interculturalidad en la realización de los servicios público

2.3.6.2. Ejes de política para la implementación de la interculturalidad

La Política Nacional para la transversalización del enfoque intercultural que plantea el Decreto Supremo N°003-2015-MC, es de obligatorio cumplimiento en el sector público y como elemento orientador para el sector privado.

El Viceministerio de Interculturalidad es el ente rector encargado de dicha implementación y este es el encargado de brindar y formular las directrices y herramientas que permitan la implementación. Existen 4 ejes que permiten estructurar su implementación:

Tabla 1.

Eje 1. Fortalecer la capacidad de gestión intercultural del estado peruano

EJE 1: Fortalecer la capacidad de gestión intercultural del estado peruano	
Lineamiento 1: Desarrollar una institucionalidad para transversalizar un enfoque intercultural en las políticas públicas, planes, programas y proyectos	1. Establecer marco normativo e institucional que permita la implementación.
	2. Fomentar la incorporación del enfoque intercultural en el diseño, gestión y evaluación de políticas públicas, así como sus instrumentos de implementación.
	3. Instaurar el dialogo intercultural para promover la participación ciudadana
	4. Fortalecer la institucionalidad en las entidades comprometidas
	5. Promover el fortalecimiento de las organizaciones representativas de los pueblos indígenas y afroperuanos

	6. Promover en el marco del proceso de descentralización la transferencia de competencias en materia intercultural
Lineamiento 2: Garantizar estándares de calidad en la prestación de servicios públicos a la ciudadanía que cumplan con criterios pertinentes a las realidades socioculturales y lingüísticas de los diversos grupos culturales	7. Promover la adecuación progresiva de los servicios públicos en las prestaciones sociales, a través de programas, proyectos y otras intervenciones 8. Fortalecer y generar capacidades, recursos y competencias interculturales en el servicio civil en el marco del respeto a las diferencias 9. Promover el uso de las lenguas indígenas en la prestación de servicios públicos

Fuente: Extraído del Decreto Supremo N°003-2015-MC

Las Universidades públicas no deben ser ajenas a esta implementación, en ese sentido pueden desplegar en sus actividades de planificación aspectos de interculturalidad, como por ejemplo en sus planes estratégicos, planes operativos, planes de capacitación, etc. Sobre todo, en la actualidad que los criterios de calidad deben comprobarse a través de certificaciones, que pongan en evidencia que los profesionales que se forman en sus aulas son competentes para desenvolverse en la sociedad y ello solamente se podrá lograr si las personas que laboran allí entienden ese enfoque.

Tabla 2.

Eje 2: Reconocimiento positivo de la diversidad cultural y lingüística

EJE 2: Reconocimiento positivo de la diversidad cultural y lingüística	
Lineamiento 1: Promover y gestionar la producción de información y conocimiento sobre la diversidad cultural del país	1. Generar permanente y sistemáticamente conocimientos e información sobre realidad sociocultural, económica de diferentes grupos sociales 2. Generar información estadística incluyendo 2 variables: etnia y territorio 3. Promover interconexión de sistemas de información sectorial que incluya esta información 4. Promover y difundir el uso de lenguas indígenas en la creación de medios de comunicación y producción bibliográfica. 5. Propiciar el estudio y la documentación de las lenguas indígenas, priorizando las que están en peligro de

	extinción
Lineamiento 2: Promover la salvaguarda de los saberes y conocimientos de las distintas culturas del país, valorizando la memoria colectiva de los pueblos	6. Impulsar el reconocimiento, valorización y recuperación de saberes y conocimientos tradicionales y populares de los grupos culturales 7. Asegurar la distribución equitativa de los beneficios derivados del aprovechamiento de saberes y conocimientos tradicionales y populares 8. Contribuir con los diversos grupos étnicos para el fomento y transmisión de saberes y conocimientos ancestrales

Fuente: Fuente: Extraído del Decreto Supremo N°003-2015-MC

En cuanto al eje 2, denominado “Reconocimiento positivo de la diversidad cultural y lingüística”, abarca dos aspectos relevantes, uno orientado a la producción de información con contenido intercultural y el segundo orientado a proteger los saberes y conocimientos propios de la región.

En el ámbito universitario, se pueden visualizar a través de las líneas de investigación que promueven el estudio y producción de conocimiento de contenido intercultural, de igual forma se puede visualizar a través de los programas que fomentan la integración y difusión de expresiones artísticas y culturales que revaloren la identidad regional.

Tabla 3

Eje 3: Eliminación de la discriminación étnico-racial

EJE 3: Eliminación de la discriminación étnico-racial	
Lineamiento 1: Garantizar el derecho a la igualdad, no discriminación y la prevención del racismo	1. Generar Información cuantitativa y cualitativa, diferenciada por edades, sexo, regiones y zonas rurales y urbanas sobre las diferentes formas de discriminación 2. Desarrollar e incorporar en los planes, programas y proyectos orientados a eliminar la discriminación 3. Desarrollar acciones que garanticen el acceso libre sin discriminación a los servicios públicos 4. Generar mecanismos que permiten prevenir y erradicar actos discriminatorios

	5. Fomentar la coordinación, cooperación y seguimiento de las actuaciones de las instancias públicas y privadas en materia de lucha contra la discriminación
	6. Promover acciones para combatir la difusión de ideas, contenidos, publicidad que fomenten el racismo
Lineamiento 2: Promover la formación de ciudadanos interculturales	7. Promover una ciudadanía intercultural a través del intercambio cultural entre diferentes grupos sociales y culturales del país
	8. Promover en el sistema educativo formal y no formal el intercambio de manifestaciones culturales
	9. Promover la difusión y expresión equitativa de los valores, cosmovisión y perspectivas de diversos grupos culturales

Fuente: Extraído del Decreto Supremo N°003-2015-MC

En cuanto al eje 3, el garantizar el derecho a la igualdad, no discriminación y la prevención del racismo, puede verse en las universidades a través de los procedimientos de escucha a los estudiantes, así como los mecanismos para la erradicación de la discriminación, de igual forma la promoción de la formación de ciudadanos interculturales puede visualizarse a través de los programas de intercambio estudiantil, como las becas otorgadas a los estudiantes. Es importante observar las experiencias positivas que se generaron en ambos casos.

Tabla 4.

Eje 4: Inclusión social de los pueblos indígenas y la población afroperuana

EJE 4: Inclusión social de los pueblos indígenas y la población afroperuana	
Lineamiento 1: Promover la atención de los pueblos indígenas y la población afroperuana desde un enfoque intercultural	1. Desarrollar e implementar políticas, planes, programas, proyectos, etc. en beneficio de pueblos indígenas y afrodescendientes.
	2. Incluir en las políticas, planes, programas y proyectos, así como prestaciones sociales la perspectiva étnica como una variable determinante
	3. Desarrollar programas, proyectos o políticas sectoriales en beneficio de pueblos indígenas en situación de aislamiento
	4. Generar y promover medidas afirmativas y prácticas

	interculturales a todo nivel para la inclusión de población indígena y afroperuana
	5. Promover mecanismos de redistribución de beneficios e incentivos económicos para el desarrollo de la población indígena y afroperuana
Lineamiento 2: Garantizar el ejercicio de derechos colectivos de los pueblos indígenas mediante la consolidación del marco jurídico y fortalecimiento institucional en materia de interculturalidad	6. Promover el cumplimiento y difusión de marcos normativos sobre derechos colectivos de pueblos indígenas
	7. Promover a través de procesos de consulta previa y mecanismos de participación, espacios de diálogo intercultural
	8. Reconocer y proteger formas de contacto y relacionamiento de pueblos indígenas en aislamiento respetando sus formas de vida
	9. Promover el trabajo articulado de los gobiernos regionales, locales y sectoriales para asegurar el acceso y uso de la tierra garantizando la legalidad de la propiedad comunal

Fuente: Extraído del Decreto Supremo N°003-2015-MC

En cuanto al eje 4, denominado “Inclusión social de los pueblos indígenas y la población afroperuana” es pertinente revisar cuantas políticas, planes, programas y proyectos en temas de interculturalidad las Universidades han venido implementando y si han generado reglamentos u otras normativas que garanticen el respeto y preservación de las culturas que convergen en la jurisdicción donde se desenvuelven las universidades. Para ello también será pertinente saber cuánto es el conocimiento de estos temas por parte de los estudiantes y si las Universidades han realizado labores de difusión.

2.4. Marco conceptual

2.4.1. Política pública

Desde el punto de vista normativo, política pública es:

Si bien en el marco legal peruano vigente, no existe una norma tacita que exprese una definición de política pública, se menciona el concepto del política

nacional, política regional y política local, en ese entender según el Decreto Supremo No 029-2018-PCM (2018) en su artículo 6, numeral 1, las políticas nacionales son “Los lineamientos generales que orientan el accionar del Estado en el largo plazo a fin de lograr el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo sostenible del país. Son el resultado de un consenso alcanzado en el Foro del Acuerdo Nacional.”

El ente encargado de brindar el soporte técnico para la formulación de estas políticas es el CEPLAN; ente rector del sistema nacional de planeamiento, el cual también tiene como función el seguimiento de las mismas. En este mismo marco legal, se menciona a la política nacional que se “Constituyen en decisiones de política a través de las cuales se prioriza un conjunto de objetivos y acciones para resolver un determinado problema público de alcance nacional y sectorial o multisectorial en un periodo de tiempo” las cuales deben tener concordancia con las políticas regionales y locales.

Desde el punto de vista técnico, política pública es:

Alza como se citó en Bregladio Lazarte, Constantino Caycho, y Chavez Irigoyen, (2014) la política pública es el “proceso susceptible de ser reconstruido y que da cuenta de los pasos que se tomaron para encauzar decisiones públicas que tienen que ver con la priorización de agendas socialmente relevantes vinculadas al uso del poder y los recursos del Estado, y que generan un valor público, cubren necesidades, resuelven problemas y satisfacen intereses”. Es decir que son canales de acción y flujos de información que guían el proceso de toma de decisiones en los 3 niveles de gobierno.

Velásquez (2009) define política pública de una manera más descriptiva que normativa, analizando aspectos administrativos y sociales, conceptualiza política pública como un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los

particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener.

2.4.2. Interculturalidad

Según el Artículo 4.8 de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO. Se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.

“La interculturalidad debería ser entendida como un proceso permanente de relación, comunicación y aprendizaje entre personas, grupos, conocimientos, valores y tradiciones distintas, orientada a generar, construir y propiciar un respeto mutuo, y a un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos, por encima de sus diferencias culturales y sociales” (Ministerio de Educación y UNICEF, 2005, p.4)

2.4.3. Educación universitaria

Es la formación superior, profesional que se imparte en las universidades, que según la Ley Universitaria (2014) son “comunidades académicas orientadas a la investigación y a la docencia, que brindan una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural” (p.6)

2.4.4. Gestión intercultural

Según el Decreto Supremo. N°003-2015-MC (2015) la gestión intercultural comprende todas las acciones que se llevan a cabo transversalmente para implementar las políticas públicas, planes, programas y proyectos con enfoque intercultural.

2.4.5. Diversidad cultural y lingüística

“Es la diversidad de expresiones culturales y lingüísticas emanadas de la creatividad individual o colectiva, de la multiplicidad e interacción de las culturas que

coexisten bajo condiciones igualitarias” (Decreto Supremo. N°003-2015-MC, 2015, p. 26)

2.4.6. Discriminación étnico racial

“Es el trato diferenciado o excluyente basado en el origen étnico cultural (hábitos, costumbres, indumentaria, símbolos, formas de vida, idioma y grupo social) y/o en características físicas de las personas, color de piel, facciones, estatura, color de cabello, etc.” (Decreto Supremo. N°003-2015-MC, 2015, p. 26). Este trato diferenciado busca minimizar a la persona, afectando directamente los derechos y libertades de las personas.

2.4.7. Inclusión social

“Situación en la que todas las personas pueden ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja de las oportunidades que se encuentran en su medio” (Decreto Supremo. N°003-2015-MC, 2015, p. 26)

2.5. Antecedentes empíricos de la investigación

Song y Xia (2020) Scale making in intercultural communication: experiences of international students in Chinese universities. *Taylor & Francis Online*, DOI: <https://doi.org/10.1080/07908318.2020.1857392>.

Este antecedente que en español significa “Creación de escalas en comunicación intercultural: experiencias de estudiantes internacionales en universidades chinas” se desarrolló con el objetivo de analizar las experiencias de estudiantes de intercambio en universidades de China, incidiendo en como la asignación de recursos sociolingüísticos inciden en la socialización académica de los estudiantes, comparando experiencias de estudiantes de universidades prestigiosas en Shangai así como universidades al interior de China.

Este artículo es un valioso aporte ya que explica los beneficios y dificultades que conlleva la internacionalización de las universidades a través de programas de intercambio y movilidad estudiantil, en los reportes de los estudiantes se percibe lo difícil que es la interacción entre los estudiantes chinos y los alumnos extranjeros, sobre todo de universidades europeas, que ven en China una posibilidad de aprendizaje enriquecedora por el nivel de desarrollo económico que ha obtenido en las últimas décadas. Otra dificultad es el poco nivel de adaptación a la metodología de aprendizaje, sobre todo por el alto grado de exigencia de la educación china.

Sin embargo, pese a ser este, un estudio sociolingüístico, el principal beneficio que reciben los estudiantes que se acogen a estos intercambios, es la amplitud que les brinda en cuanto a sus apreciaciones y juicio crítico, el estudiante logra tener un pensamiento más amplio, holístico y receptivo a nuevos conocimientos, así como nuevas culturas.

Peñalva y Leiva (2017) Attitudes and perceptions towards cultural diversity and interculturality in the university context. A comparative study. *Procedia Social and Behavioral Sciences*, 237 (2017), 548-553.

Esta investigación se llevó a cabo en Universidades públicas de Navarra y Málaga en España, donde se implementó el programa de innovación educativa “Construyendo interculturalidad y cultura de la diversidad en el contexto universitario” el cual estuvo orientado a mejorar las capacidades docentes en la formación intercultural de futuros profesionales. Su objetivo fue conocer el tipo de competencias con enfoque intercultural que los docentes deben desarrollar para realizar su labor docente, se aplicó un cuestionario con preguntas acerca de su percepción hacia la diversidad cultural y la interculturalidad.

La investigación concluyo que los docentes tienen percepciones positivas hacia la cultura y diversidad, incidiendo especialmente en 3 aspectos, primero que la docencia promueve la reflexión y critica, de estudiantes valorando la diversidad de las opiniones sobre todo de estudiantes inmigrantes, la segunda orientada a todos los espacios que la universidad tiene para fomentar proyectos multiculturales con la participación de todos y tercero las actividades que se tienen que promueven y valoran la identidad individual.

Otro aspecto importante es que luego de ver cómo funcionan sus proyectos interculturales, sobre todo de movilidad estudiantil, concluyen que para desarrollar interculturalidad no se debe pensar solo en actividades específicas, sino que deben proponer actividades educativas integradas en la curricula de las escuelas profesionales.

González (2018) La Interculturalidad en Educación Superior. *Educación y Ciencia*, 7 (49), 65-72.

Articulo académico que hace un análisis de las diferentes características, modalidades, funcionamiento, programas oficiales internacionales y nacionales de la educación superior en México con enfoque intercultural, entendiendo a la interculturalidad desde aspectos integrales y de derechos humanos incluyendo elementos históricos, sociales, culturales, políticos, económicos, educativos, antropológicos y ambientales, no limitándolo únicamente a cuestiones de educación intercultural bilingüe.

Dentro de su análisis, utiliza los alcances teóricos y técnicos de la UNESCO, entre ellos los del programa “Gestión de las Transformaciones Sociales” y del Programa para una Cultura de Paz y no Violencia”, así como el marco normativo y el gasto ejercido de la Instituciones de Educación Superior (IES) en México, especialmente el de las universidades interculturales que surgen como iniciativa de la Coordinación General

de Educación Intercultural y Bilingüe de la Secretaría de Educación Pública (CGEIB-SEP)

Esta importante investigación que muestra el proceso histórico de las universidades interculturales en México, concluye que: La interculturalidad en la educación superior continúa con tareas pendientes por resolver como: la cobertura, la verticalidad para el acceso, el respeto de normas para el ingreso de estudiantes y docentes, formación del profesorado en pedagogía intercultural y dominio de otras lenguas, la transparencia en los recursos ejercidos, el deslinde político de los rectores de universidades y directores de normales, la revisión de los principales indicadores educativos, la mejora de la gestión administrativa de las universidades interculturales, el incremento de la formación digital para profesores y estudiantes, así como la inclusión de lenguas indígenas en medios digitales que favorezcan una mejor comunicación..

En razón de los flujos migratorios se están dando con mayor rapidez y por distintos motivos, se requiere que los egresados de IES estén formados interculturalmente. Especialmente en el estado de Yucatán, que visiblemente crece, no solo por sus habitantes originarios, sino por el afincamiento de connacionales y extranjeros.

Mato (2007) Interculturalidad y educación superior: diversidad de contextos, actores, visiones y propuestas. *Nómadas* (27), 62-73.

Artículo científico que procura caracterizar las principales concepciones de la idea de interculturalidad aplicadas a la educación superior y sus relaciones con los respectivos contextos de producción de las mismas, sus convergencias y divergencias, constituyendo una base epistemológica para el análisis de la educación superior con enfoque intercultural.

Su estudio muestra que todo conocimiento está enmarcado por el contexto en que es producido y que ello no solo afecta a las poblaciones minoritarias y (culturas indígenas y afrodescendientes en América Latina) sino a la sociedad en su totalidad, ya que impide que las diferentes sociedades puedan utilizar los saberes y talentos a su alcance para construir su presente y futuro.

La investigación que hace en recuento histórico del proceso de interculturalidad en América Latina concluye en los siguientes puntos: a) procurar “reconocimiento” y “acreditación” por parte de los Estados; b) buscar que los Estados generen estadísticas sobre acceso, permanencia y graduación de indígenas en educación superior; c) diseñar indicadores para continuar con avances efectivos en las universidades y en las políticas públicas de cobertura/ alcance, diversidad e interculturalidad en los planes de estudio y modos aprendizaje y diversidad de estudiantes y profesores indígenas; d) obtener fondos para becas para estudiantes y plazas para profesores indígenas; e) obtener fondos para investigación; f) convocar a universidades “convencionales” al reconocimiento de la diversidad cultural y la interculturalidad como ejes transversales en sus planes de estudio; g) favorecer diálogos de saberes; h) crear redes especializadas (ya hay varias funcionando); i) sistematizar los saberes indígenas y, j) fortalecer la elaboración conceptual sobre universidades indígenas e interculturales.

Cabrera y Gallardo (2013) Educación intercultural del estudiante universitario: el enfoque de formación humanístico intercultural. *Actualidades Investigativas en Educación*, 13(3), 1-34.

Este artículo científico aborda la educación intercultural como un enfoque que pretende responder a la interacción en una misma sociedad entre individuos originarios de diferentes culturas. Propone, para el nivel superior/universitario, una formación humanista que parta de las respuestas de los sistemas educativos a las situaciones de

interculturalidad desde una educación intercultural que configure situaciones sociales de desarrollo. La investigación se realizó entre los años 2007 y 2010 en la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas en Santa Clara, Cuba. UN punto relevante de esta investigación es que dimensiona la interculturalidad en la educación universitaria a través de aspectos curriculares, de extensión y sociopolítico, que en conjunto proponen el proyecto educativo.

Metodológicamente utilizo un diseño transversal exploratorio en el diagnóstico del estado actual de la educación intercultural y un diseño de investigación evaluativa del modelo construido.

Llegando a las siguientes conclusiones: El enfoque de educación intercultural como tendencia contemporánea es definido como holístico e inclusivo, se sustenta en la educación en el respeto y la valoración de la diversidad de la cultura de origen, orientándose hacia la reforma de la escuela y el cambio social para superar manifestaciones de racismo, discriminación, exclusión y favorecer la comunicación y competencia interculturales, sin embargo, la práctica evidencia su énfasis exclusivo a aulas interculturales, omitiendo una formación real para todo el estudiantado, tanto como tema transversal o a través de un conjunto de programas específicos.

Un enfoque de formación humanístico intercultural en la educación superior se estructura desde la consideración de las respuestas que los sistemas educativos deben dar a la interculturalidad, el desarrollo de la concepción del mundo como centro de la educación intercultural y el desarrollo de la acción educativa desde la configuración de situaciones sociales que conducen al desarrollo.

Escalante Moreno y Graffe, (2012) Políticas Públicas de Educación Universitaria para el desarrollo integral de Venezuela: hacia una aproximación conceptual. *Docencia Universitaria*, XII, (1), 29-54.

Este artículo de carácter documental y exploratorio, tuvo como objetivo dar un alcance acerca de las Políticas Públicas Educativas en el subsistema de Educación Universitaria como categoría fundamental para analizar su contribución en el proceso de toma de decisiones por parte del Estado en aras de lograr el desarrollo integral del país y por ende de la sociedad venezolana en su conjunto, este análisis histórico lo realizo desde el año 1989 al 2009.

Llegando a las siguientes conclusiones: La Educación universitaria en los actuales momentos tiene una gran responsabilidad frente a los retos que le confiere el mundo globalizado, con relación a la búsqueda del desarrollo integral de las naciones, sobre todo, en aquellos Estados que todavía no cuentan con sistemas universitarios característicos de los países desarrollados, los cuales han aportado una cuota significativa al avance científico y tecnológico que les caracteriza. Por tanto, a la Educación Universitaria le compete contribuir con el desarrollo integral en los ámbitos social, político, económico, ambiental, territorial y cultural.

Este desarrollo no se puede consolidar si no se diseñan políticas pertinentes que integren de manera armónica los diferentes elementos que componen el sistema social, político y económico de las naciones. De allí, la imperiosa necesidad de diseñar políticas educativas que coadyuven a que la Educación Universitaria pueda emprender los cambios necesarios, orientados por una visión integral, en la cual no prevalezca el aspecto económico como el único factor mediante el cual se mida el desarrollo, debido a que ello solo implicaría el concepto de progreso material como la medida de evaluación de los niveles de bienestar y desarrollo de la sociedad como conjunto; sino por el

contrario, se debe favorecer un enfoque de desarrollo integral donde las capacidades humanas, proporcionen un amplia perspectiva para el logro de las libertades instrumentales, como elementos significativos para disminuir la desigualdad y la pobreza y alcanzar valores y derechos fundamentales del ser humano como lo son la justicia, la democracia y la participación ciudadana.

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

Como menciona Hernández y Mendoza (2018) las investigaciones de enfoque cualitativo no cuentan con hipótesis, sin embargo, en el proceso de investigación dependiendo de los hallazgos las hipótesis podrían surgir. El estudio específicamente es de enfoque mixto y de nivel descriptivo no predictivo, es decir cuantitativo y cualitativo, siendo el enfoque más preponderante el cualitativo y al no ser predictivo la finalidad del estudio no es conjeturar, por el contrario, solo es describir la situación actual tal cual se halló en el estudio.

3.1.2. Hipótesis específicas

Al igual que la hipótesis general, la investigación de enfoque mixto y de nivel descriptivo no predictivo, sustenta la no existencia de hipótesis.

3.2. Identificación de variables e indicadores

Interculturalidad: “Es un proceso de intercambio, diálogo y aprendizaje que busca generar relaciones de equidad entre diversos grupos étnico-culturales que comparten un espacio, a partir del reconocimiento y valoración positiva de sus diferencias culturales” (Escuela Nacional de Administración Pública, 2020, p. 55)

Políticas públicas de educación universitaria: Son lineamientos generales que orientan el accionar de la dirección de la universidad pública en el país, los cuales priorizan objetivos y acciones para resolver problemas en el contexto universitario (Ministerio de Cultura, 2014)

3.3. Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores
Interculturalidad (Decreto Supremo. N°003-2015-MC, 2015)	Capacidad de gestión intercultural	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño, gestión y evaluación de Políticas públicas, planes, programas y proyectos con enfoque intercultural - Espacios de diálogo intercultural en las Universidades - Existencia y promoción de organizaciones representativas de pueblos indígenas y amazónicos - Servicios de atención a los estudiantes y público en general considerando la diversidad cultural - Acciones que fortalecen las capacidades y competencias interculturales de los trabajadores para el servicio a los usuarios
	Reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística	<ul style="list-style-type: none"> - Programas que fomentan las investigaciones en realidades socioculturales y económicas - Acciones de promoción de estudios en lenguas indígenas y amazónicas - Existencia de Ferias que reconozcan y valoren los saberes y conocimientos ancestrales.
	Discriminación étnico-racial	<ul style="list-style-type: none"> - Base de datos con contenido estadístico a cerca de la diversidad cultural de los estudiantes - Programas que erradiquen la discriminación étnico-racial - Existencia de programas de movilidad estudiantil en el país y al extranjero
	Inclusión social de los pueblos indígenas	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas, planes y programas con responsabilidad social que beneficien a pueblos indígenas y amazónicos - Documentos de gestión y planificación que cuenten con una perspectiva étnica. - Cantidad de becas, subsidios y apoyo a estudiantes de pueblos indígenas y amazónicos. - Acciones de integración y articulación de políticas con enfoque intercultural entre la academia, el sector público y privado.
Políticas públicas de educación universitaria	Investigación	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de promoción a la producción de información y conocimiento sobre la diversidad cultural del país

(Ministerio de Cultura, 2014)		- Investigaciones acerca de la interculturalidad o temas a fines
	Docencia	- Capacitaciones y programas de formación a docentes en educación con enfoque intercultural - Participación de los docentes en los programas interculturales de la universidad
	Bienestar universitario	- Cantidad y tipos de becas universitarias - Características culturales de los estudiantes beneficiarios - Servicios educativos interculturales
	Responsabilidad social	- Programas de la universidad orientados al desarrollo social y económico de poblaciones en la región - Programas de integración y cooperación a poblaciones vulnerables

IV. METODOLOGIA

4.1. **Ámbito de estudio: localización política y geográfica**

El estudio analizara aspectos normativos y administrativos de planificación y gestión de la política pública en educación universitaria, así como el enfoque intercultural en las universidades públicas del ámbito de la Macro región Sur del Perú.

La creación de las macro regiones es un aspecto pendiente en el país y el termino macro región sur, no está claramente establecido en el marco jurídico nacional, sin embargo, la ubicación geográfica de estos departamentos, así como sus similitudes en cuanto a aspectos sociales y económicos hacen que de manera tacita en estudios e investigación se mencione a la Macro región Sur, como el conjunto de departamentos integrados por Arequipa, Apurímac, Cusco, Madre de Dios, Puno, Tacna y Moquegua, los cuales ocupan el 28% del territorio nacional (344,724 km²), con una mayor participación de las zonas andina (55%) y amazónica (35%), seguidas por la zona costera (10%). (Centro de Estudios para la Competitividad y Mercados (CECMER) CENTRUM Católica, 2006)

El ámbito de estudio fueron solo 3 regiones que representan a esta Macroregión Sur, como son Cusco, Apurímac y Madre de Dios, las cuales tienen en sus territorios realidades sociales y culturales similares de sierra y selva. En vista que considerar las 7 regiones hubiese implicado un estudio de mayor tiempo y costo.

4.2. **Tipo de investigación**

La investigación es de tipo básica o también llamada pura ya que busca teorizar acerca de la interculturalidad en la política pública universitaria partiendo del entendimiento y comprensión de sus bases epistemológicas, conceptuales, teóricas, legales y técnicas, enmarcadas en sus dimensiones de estudio.

Como menciona Tamayo y Tamayo (2003) este tipo de investigación no busca solucionar la realidad problemática de manera directa, sin embargo, al profundizar en el conocimiento de las variables de estudio y desarrollar teoría se sientan las bases para investigaciones de tipo aplicada.

4.3. Alcance de investigación

La investigación es de alcance descriptivo.

Es descriptivo, porque para comprender la situación problemática a plenitud, primero fue necesario describir la situación actual de las variables en las universidades de estudio, como indica Hernández y Mendoza (2018) este alcance de investigación caracteriza al sujeto de estudio y mide los datos e información recolectada con los instrumentos de investigación.

4.4. Método de investigación

El método de investigación mixto o enfoque mixto, representa una forma de investigación que incluye métodos cualitativos y cuantitativos, representa un proceso sistemático, empírico y crítico de investigación que desarrolla un panorama completo de la problemática. (Hernández y Mendoza, 2018)

Para lograr la comprensión de cómo se desarrolla la interculturalidad en las políticas públicas de educación universitaria en el contexto Macrorregional Sur del Perú: Cusco, Apurímac y Madre de Dios fue preciso utilizar desde el enfoque cualitativo un método conceptual inductivo, que según Katayama, (2014) realiza una doble hermenéutica entre el sujeto y objeto, realizando una observación de los hechos sociales, obteniendo y clasificando los datos hallados hasta lograr una saturación teórica y finalmente sistematizando y estructurando conceptos y desde el enfoque cuantitativo se utilizó el método analítico, el cual, según Bernal, (2010) es un proceso cognoscitivo

que consiste en descomponer un objeto de estudio, separando cada una de las partes del todo para estudiarlas en forma individual

4.5. Diseño de investigación

Según Hernández y Mendoza (2018) en las investigaciones con método mixto o multimétodo se tienen los diseños concurrentes, secuenciales, de conversión y de integración. En la investigación se utilizó el diseño de triangulación concurrente, ya que se aplicó en el proceso de colecta de datos de manera simultánea el instrumento cuantitativo y los instrumentos cualitativos, iniciando la fase de interpretación una vez concluida la aplicación de ambos instrumentos y utilizando los hallazgos para validar y corroborar los resultados, cruzando los datos cuantitativos y cualitativos.

4.6. Unidad de análisis

La unidad de análisis está representada por la información filosófica, teórica, técnica y normativa de las variables de estudio, en una primera instancia a nivel general, de diferentes fuentes secundarias, y en una segunda etapa, de manera directa a través de fuentes de información primaria en las universidades públicas de Cusco, Apurímac y Madre de Dios.

Universidad pública	Región
Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco	Cusco
Universidad Intercultural de Quillabamba	Cusco
Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac	Apurímac
Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios	Madre de Dios

4.6.1. Población de estudio

En la investigación se han identificado 3 tipos de población de estudio en cada universidad, los cuales aportan al estudio diferentes ópticas acerca de la problemática analizada, permitiendo la comprensión del fenómeno. La primera población de estudio

fue utilizada para conocer la interculturalidad a nivel documentario y normativo que permitió conocer las acciones, programas y proyectos que las universidades desarrollaron en el marco de la interculturalidad.

La segunda población se utilizó para conocer aspectos técnicos por parte del área administrativa, esta población estaba integrada por docentes en cargos de dirección, así como trabajadores de las áreas, los cuales son responsables de la elaboración de los planes y documentos de gestión que permitieron conocer aquellas acciones que, si bien no figuran en sus documentos de gestión se realizan constantemente de manera consuetudinaria.

Finalmente, la tercera población de estudio son los estudiantes matriculados en el semestre 2021-I de los cuales se obtuvo la percepción acerca de la interculturalidad en la universidad, lo cual permitió triangular los resultados y complementar la comprensión del estudio.

Universidad	Población de estudio	Cantidad poblacional
Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco	- Plan Estratégico Institucional	3 fuentes secundarias
	- Reglamentos académicos	
	- Página institucional	
	- 4 trabajadores de Vicerrectorado Académico	30 trabajadores de 7 oficinas administrativas
	- 6 trabajadores de Vicerrectorado de Investigación	
	- 10 trabajadores de la Oficina de Talento Humano	
	- 5 trabajadores de la Oficina de Planificación	
	- 3 trabajadores de la Oficina de Calidad	
	- 1 trabajador de Bienestar Universitario	
	- 1 trabajador de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria	
- Estudiantes del pre-grado matriculados	19,140 estudiantes matriculados	

Universidad Intercultural de Quillabamba	- Plan Estratégico Institucional	3 fuentes secundarias
	- Reglamentos académicos	
	- Página institucional	
	- 1 trabajador del Vicerrectorado Académico	11 trabajadores de 8 oficinas administrativas
	- 3 trabajadores del Vicerrectorado de Investigación	
	- 1 trabajador de la Dirección de Interculturalidad	
	- 1 trabajador de la Dirección de Administración	
	- 1 trabajador de la Oficina de Talento Humano	
	- 1 trabajador de la Oficina de Planificación	
	- 3 trabajadores de la Oficina de Calidad	
- 1 trabajador de la Oficina de Bienestar Universitario	442 estudiantes matriculados	
- Estudiantes del pre-grado matriculados		
Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac	- Plan Estratégico Institucional	3 fuentes secundarias
	- Reglamentos académicos	
	- Página institucional	
	- 1 trabajador del Vicerrectorado Académico	6 trabajadores de 6 oficinas administrativas
	- 1 trabajador del Vicerrectorado de Investigación	
	- 1 trabajador de la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe	
	- 1 trabajador de la Dirección de Administración	
	- 1 trabajador de la Oficina de Planificación	
	- 1 trabajador de la Oficina de Bienestar Universitario	
	- Estudiantes del pre-grado matriculados	3,672 estudiantes matriculados
Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios	- Plan Estratégico Institucional	3 fuentes secundarias
	- Reglamentos académicos	
	- Página institucional	
	- 1 trabajador del Vicerrectorado Académico	7 trabajadores de 7 oficinas administrativas
	- 1 trabajador del Vicerrectorado de Investigación	
- 1 trabajador de la Dirección de		

Administración	
- 1 trabajador de la Oficina de Talento Humano	
- 1 trabajador de la Oficina de Planificación	
- 1 trabajador de la Oficina de Bienestar Universitario	
- 1 trabajador de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria	
- Estudiantes del pre-grado matriculados	3,282 estudiantes matriculados

4.6.2. Tamaño de muestra

La muestra se seleccionó considerando la pertinencia y relevancia de cada población de estudio de actores claves dentro de la política universitaria. En el caso de la información documental y de los trabajadores administrativos, el muestreo fue no probabilístico por conveniencia, como sigue:

Universidad	Tipo de muestreo	Cantidad muestral
Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco	Muestreo No probabilístico por Conveniencia	3 fuentes secundarias 30 trabajadores de 7 oficinas administrativas
Universidad Intercultural de Quillabamba	Muestreo No probabilístico por Conveniencia	3 fuentes secundarias 11 trabajadores de 8 oficinas administrativas
Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac	Muestreo No probabilístico por Conveniencia	3 fuentes secundarias 6 trabajadores de 6 oficinas administrativas
Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios	Muestreo No probabilístico por Conveniencia	3 fuentes secundarias 7 trabajadores de 7 oficinas administrativas

En cuanto a la muestra de los estudiantes de las cuatro universidades, se calculó con la fórmula para poblaciones finitas, como sigue:

$$n = \frac{Z^2 x p x q x N}{E^2 x (N - 1) + Z^2 x p x q}$$

Donde:

n = Muestra

N = Población total (26,536 estudiantes de las 4 universidades)

Z = Nivel de confianza 95% = 1.96 (Probabilidades acumuladas de la distribución normal estándar, para z, con un nivel de confianza de 95%)

E = Error (región de error) nivel de significancia 0.05

P = 50% Probabilidad de éxito (0.5)

q = 50% Probabilidad de Fracaso (0.5)

Muestra: 378 estudiantes universitarios

El tipo de muestreo fue el probabilístico estratificado, ya que la muestra se determinó en base al proporcional de estudiantes por cada universidad, completando la totalidad de la muestra que es 378 estudiantes.

Universidades	Población	%	Muestra
Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco	19140	72%	273
Universidad Intercultural de Quillabamba	442	2%	6
Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac	3672	14%	52
Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios	3282	12%	47
Total	26536	100%	378

4.7. Técnicas e instrumento de recolección de información

Las técnicas e instrumentos de recolección de información se realizaron de la siguiente manera:

Enfoque	Técnicas	Instrumentos	Tratamiento
Técnicas e instrumentos cualitativos: Para el recojo de	Análisis de contenido: Es una técnica que busca descubrir significancia de	de Matrices de análisis: Este instrumento diseñado por un investigador para la	Este instrumento se aplicó a las 3 fuentes de información secundaria, para el

información cualitativa, se utilizó las técnicas de análisis documental y grupos focales o entrevistas de profundidad según las condiciones (Monje Alvarez, 2011)	mensaje, discurso, artículo de revista, leyes, etc. Consiste en clasificar y codificar la información de manera objetiva y sistema.	presente investigación y se encuentra validado	análisis documental y normativo
	Grupos focales: También denominado entrevista grupal, donde un grupo de 5 a 6 personas con presencia de un moderador se expresa de manera espontánea a cerca de un tema	Guía de entrevista grupal abierta semi estructurada: Es un instrumento de preguntas abiertas, semi estructurada diseñado ad hoc y validado	Estos instrumentos fueron utilizados indistintamente según las facilidades y condiciones de las universidades y personal administrativo entrevistado. En algunos casos se aplicaron las entrevistas grupales y en otros las entrevistas de profundidad de manera individual.
	Entrevista de profundidad: Es una técnica en la que el entrevistador hace las preguntas y el entrevistado dará las respuestas en un contexto que permite un dialogo profundo de la temática estudiada.	Guía de entrevista de profundidad: Este instrumento pretende lograr un aprendizaje sobre acontecimientos y actividades específicos, basado en la experticia del entrevistado, utiliza preguntas abiertas.	
Técnicas e instrumentos cuantitativos: Para el recojo de información cuantitativa, se utilizó la técnica encuesta (Monje Alvarez, 2011)	Encuesta: Se utiliza para estudiar y describir hechos o características que las personas estén dispuestas a informar	Cuestionario: Instrumento de preguntas cerradas orientadas a describir hechos, percepciones, opiniones, etc. de la población de estudio.	Este instrumento se aplicó a los estudiantes de las 4 universidades, con la finalidad de realizar la triangulación propia del diseño concurrente

Los cuatro instrumentos fueron validados por tres expertos en temas afines a la investigación:

- Dr. Hermógenes Janqui Guzman (Especialista en Administración Pública con experiencia en cargos directivos universitarios)
- Dr. Oscar Paredes Pando (Especialista en Antropología con experiencia en estudios sobre diversidad cultural, multiculturalidad e interculturalidad)

- Dr. Edwards Jesús Aguirre Espinoza (Especialista en Educación Superior y Educación Universitaria con experiencia en investigación educativa)

4.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información

Para el análisis e interpretación de la información cualitativa se utilizó la hermenéutica, como menciona Katayama, (2014), “la hermenéutica asume la naturaleza textual de la realidad social como una suerte de texto pasible de interpretación y a partir de dichos discursos reconstruye el universo simbólico detrás de este” (p. 52). En base a la hermenéutica se elaboraron las matrices de análisis con la información secundaria recopilada de las páginas web institucionales y sus documentos de gestión, tomando como criterios de análisis las dimensiones de las variables de estudio.

En cuanto a las guías de entrevistas se desarrollaron en base a las dimensiones de las variables, posterior a su aplicación se procesaron considerando como criterio las similitudes de las respuestas de los entrevistados y su conocimiento con respecto a temas específicos de acuerdo a las funciones que realizan en las universidades.

Para el análisis e interpretación de la información cuantitativa, las encuestas que constan de preguntas cerradas con una escala de tipo ordinal, se analizaron de manera descriptiva a través de la baremación, tomando como criterio de medición las dimensiones de las variables de estudio, presentando los resultados mediante tablas y gráficos según los objetivos de la investigación.

Finalmente, con los resultados obtenidos en el análisis de contenido, entrevistas de profundidad y grupos focales al personal administrativo y encuestas a estudiantes, se desarrolló la triangulación respectiva, para de forma objetiva redactar las conclusiones

4.9. Técnicas para demostrarla verdad o falsedad de las hipótesis planteadas

Al no tener hipótesis de investigación, la demostración de verdad o falsedad es impropio.

V. RESULTADOS

5.1. Panorama sociocultural regional del sur oriente del Perú

Dentro del proceso de regionalización el Perú tuvo varios estadios, agrupando a los departamentos bajo criterios de similitud cultural y económica, así como cercanía territorial, en los años 70 se realizaba una gestión bajo los parámetros territoriales de “La Región Sur Oriente del Perú”, que comprendía a los departamentos de Cusco y Apurímac, y ya en los años 90 se consolidó la “Región Inka” que comprendía los departamentos de Cusco, Apurímac y Madre de Dios, esta forma de agrupación no fue consultada mediante referéndum, y solo se debieron a decisiones políticas de los gobiernos de turno.

Es el 30 de octubre de 2005, que mediante referéndum y bajo el alcance jurídico de la Constitución de 1993, que se llama a consulta la integración y conformación de 5 regiones, donde el departamento de Cusco tenía la posibilidad de conformar la Región Cusco – Apurímac, juntamente con el departamento de Apurímac, sin embargo el rechazo a la regionalización fue mayoritario, permitiendo a cada departamento ser considerada una región, cabe mencionar que normativamente no existe ningún documento que exprese de manera explícita que cada departamento es una región, sin embargo a nivel de gestión económica, presupuestal y administrativa la denominación de región es frecuente.

El conocer la realidad socioeconómica de las regiones donde se desenvuelven las universidades públicas que son sujetos de estudio en esta investigación, es un aspecto relevante ya que al hablar de interculturalidad es básico conocer el escenario cultural de estas regiones, entendiendo por cultural no solo a sus manifestaciones artísticas o de convivencia, sino también a sus características sociales y económicas.

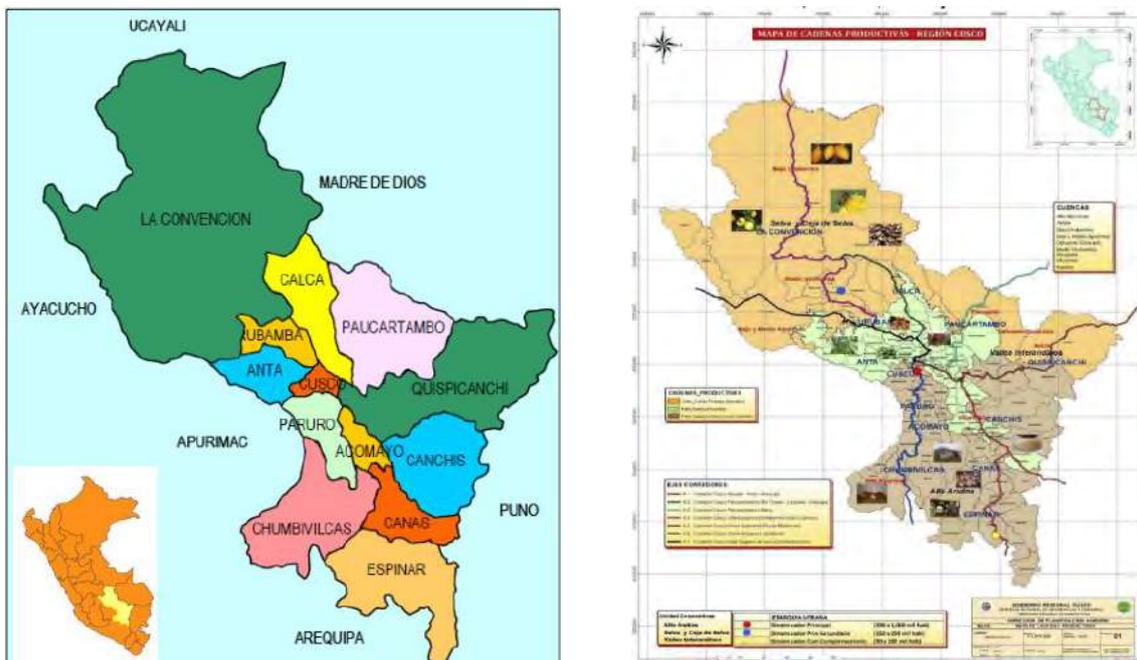
5.1.1. Diagnóstico sociocultural de Cusco

La región del Cusco estuvo caracterizada en los años setenta por las rígidas estructuras sociales con agudos contrastes en la distribución de la riqueza, los cuales, pese a los cambios en la estructura agraria producto de la reforma, no se mostraban cambios sustanciales en la situación económica y social de los campesinos. (Oficina Regional Sur Oriente , 1977)

El departamento de Cusco está dividido políticamente en 13 provincias y 114 distritos y tiene 3 ámbitos marcados en base a su estructura social: Zona interandina (Cusco, Anta y valle sagrado), zona altoandina (provincias altas) y zona de ceja de selva (La Convención).

Figura 1

Mapa del departamento del Cusco



Fuente Gobierno Regional del Cusco

Según el Banco Central de Reserva del Perú (2021), el nivel económico del Cusco presenta un crecimiento promedio de 2.3% anual entre el 2011 y 2020, ello por el

incremento principalmente de la actividad minera y gasífera, seguida por el comercio, construcción, turismo, agricultura, ganadería y manufactura. Tanto el desarrollo económico, como los efectos de la migración de las zonas rurales a las zonas urbanas han permitido que se propicie características muy propias, entre ellas el sincretismo cultural, propio de integración de la cultura inca y la cultura española, que de manera paulatina se han convertido en tradiciones características de la región, entre ellas las fiestas religiosas, cultos andinos y manifestaciones artísticas.

En el Cusco se habla el castellano mayoritariamente, sin embargo, existen 8 lenguas originarias, siendo el quechua la más hablada sobre todo en la zona inter y alto andina, seguida por el matsiguenga, ashaninka, nahua, nanti, yine, kakinte y harakbut, habladas mayormente en la zona de ceja de selva, especialmente en zonas amazónicas con mínima intervención del estado. (Ministerio de Cultura, 2022)

5.1.2. Diagnóstico sociocultural de Apurímac

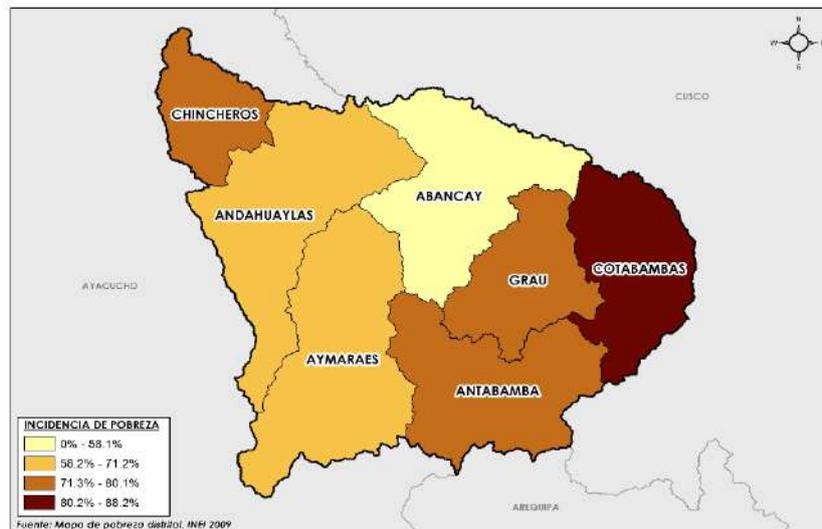
La región Apurímac caracterizada por su actividad agropecuaria, tiene una historia socio económica marcada por el desarrollo cultural, agrícola y guerrera de la civilización Chanca, que se desarrolló principalmente en la provincia y Andahuaylas, la cual sucumbió por el imperio Inca, existiendo también asentamientos humanos pequeños, como Cotabambas, Antabamba y Aymaraes, que muestran manifestaciones artísticas y culturales que aún se conservan. (Dirección Nacional del Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2020)

Apurímac cuenta con 7 provincias y 85 distritos, esta región tuvo un incremento poblacional de 0.4% en el Censo 2017 frente al año 2007, siendo Abancay y Cotabambas las provincias con mayor crecimiento, con una tasa de pobreza de 35.05%. Sus principales actividades económicas son la agricultura, la minería, los servicios y el comercio, la minería. En los últimos años la actividad minera se incrementó,

contribuyendo en gran medida con el PBI de la región. (Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, 2020).

Figura 2

Mapa del departamento de Apurímac



Fuente Gobierno Regional de Apurímac

Según la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Estadística e Informática, (2020) Apurímac se caracteriza por su folklore, creencias, leyendas y tradiciones sobre todo alrededor de sus actividades agrícolas, mediante los cantos, danzas y ritos de siembra y cosecha, así como en actividades ganaderas, a través del mercado del ganado y ceremonias de tincas¹³

Según los resultados del Censo Poblacional 2017 el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018) público que el 70.75% de la población apurimeña mayor de 5 años, tiene como lengua materna el quechua, sobre todo en provincias como Grau, Antabamba, Cotabambas, Chincheros y Andahuaylas, mientras el 28.45% indico tener el castellano como lengua materna, población ubicada principalmente en la provincia de Abancay.

¹³ Tincar: Es una palabra quechua que significa golpear con los dedos, está ligada a rociar vino o chicha en la tierra en señal de gratitud y respeto.

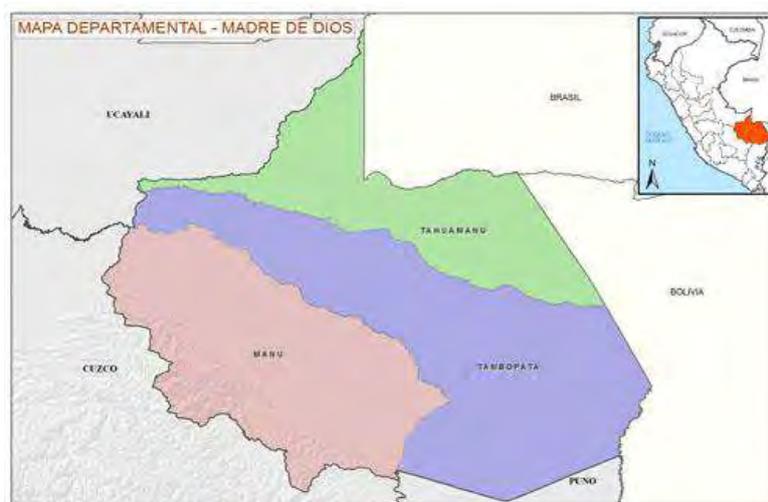
5.1.3. Diagnóstico sociocultural de Madre de Dios

El departamento de Madre de Dios conocido antiguamente como Mojos ha presentado un crecimiento sumamente lento por la dificultad de acceso y la complejidad de su territorio, que en antaño se dedicaba exclusivamente a la pesca y caza de animales y ya en una etapa posterior a actividades como la agricultura y recolección de frutos.

Madre de Dios en su totalidad está en zona de selva, está compuesto por 3 provincias y 11 distritos, su principal actividad económica es el comercio, seguido por la minería, la agricultura, ganadería, caza y silvicultura. La actividad agrícola solo es de autoconsumo. (Banco Central de Reserva del Perú, 2022)

Figura 3

Mapa del departamento de Madre de Dios



Fuente Banco Central de Reserva del Perú, (2022)

Los Incas llegaron hasta el río Challahualla, actualmente en la provincia del Manu en Madre de Dios, esta zona en el incanato era llamada Antisuyo, sin embargo, existen crónicas donde se menciona que para los incas fue imposible conquistar algunas tribus de la zona por la complejidad de exploración en la Selva. Realidad que continua hasta la fecha, ya que existen tribus amazónicas consideradas no contactadas.

Madre de Dios a la fecha es una de las regiones con mayor índice de pobreza y con indicadores en salud, educación y vivienda relativamente bajos frente a otras regiones. En cuanto al idioma, existen 5 familias lingüísticas amazónicas originarias del departamento como Arawak, Pano, Takana y Harakmbut, siendo esta última la más antigua en Madre de Dios, estos idiomas pertenecen a la familia lingüística quechua.

5.2. Interculturalidad en la política de educación universitaria en el Perú

Para implementar el enfoque intercultural en la gestión pública en el Perú se ha desarrollado bases legales de manera paulatina, partiendo de acuerdos y convenios internacionales, como el Convenio 169 de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, (2014), que es una declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales donde se busca mantener y fortalecer la diversidad cultural, así como permitirles participar de las decisiones que afectan su convivencia. De igual forma en el 2007, mediante la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, que reconoce el derecho de todos los pueblos a ser diferentes y ser respetados como tal, valorando su contribución a la riqueza cultural de la humanidad (Naciones Unidas, 2007)

Ambos antecedentes normativos internacionales de manera vinculante se utilizaron como principios en la normativa nacional, es así que en el Perú se tiene como obligación constitucional la consulta a los pueblos indígenas, sin embargo, existen serios vacíos legales con respecto al reconocimiento explícito de las diferencias culturales como aspectos centrales del reconocimiento del derecho, pese a que se empezó a desarrollar algunos lineamientos sobre todo en sectores como educación y salud, estos no son suficientes ya que la interculturalidad es multidimensional.

A nivel normativo, es la Constitución Política del Perú la norma de mayor nivel jerárquico, que establece las directrices y lineamientos que asumirá el estado como

pacto social frente a los diferentes sectores, es por ello que para comprender desde cuando el país considera lineamientos de enfoque intercultural en torno al sector de educación universitaria se analiza a las Constituciones Políticas del Perú de los últimos cien años (Constitución Política del Perú de 1933, de 1979 y de 1993).

Tabla 5

Análisis de lineamientos de educación universitaria en las Constituciones Políticas del Perú

Constituciones Políticas del Perú	Lineamientos en torno a la educación universitaria	Análisis
Constitución Política del Perú (29 de marzo de 1933)	<p>TITULO X. ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, CAPITULO I. CONCEJOS DEPARTAMENTALES. En el artículo 7. Se menciona que los Consejos Departamentales resuelven en última instancia sobre los asuntos administrativos de Universidades</p> <p>TITULO III. EDUCACION: En el artículo 71, se menciona que la dirección técnica de la educación corresponde al Estado. Del artículo 72 al 79 se norma aspectos de la educación básica regular (primaria y secundaria) El artículo 80 indica que el Estado garantiza la libertad de la cátedra.</p> <p>TITULO XI. COMUNIDADES DE INDIGENAS: En el artículo 212, se indica que el Estado dictará la legislación civil, penal, económica, educacional y administrativa, que las peculiares condiciones que los indígenas exigen.</p>	<p>En la Constitución de 1933, no se mencionaba directrices para la educación universitaria, en su mayoría se refería a la educación básica regular. En cuanto a las universidades solo se menciona que los Consejos Departamentales resuelven en última instancia asuntos administrativos. En cuanto a las comunidades indígenas se plasma que el estado legislara en materia de educación las condiciones que los indígenas exigen, hecho que no se detalla y que se muestra de forma bastante arbitraria, sin permitir espacios participativos y de articulación.</p>

CAPÍTULO IV. DE LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA:

Del **artículo 21 al 30**, se habla sobre educación en general, especialmente la básica regular.

En el **artículo 21**, se menciona que todos los ciudadanos tienen derecho a la educación y a la cultura, ya que es inherente a la persona humana. La educación tiene como fin el desarrollo integral de la personalidad. Se inspira en los principios de la democracia social. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza.

Artículo 22.- La educación fomenta el conocimiento y la de las humanidades, el arte la ciencia y la técnica. Promueve la integración nacional y latinoamericana; así como la solidaridad internacional.

Artículo 24.- Corresponde el Estado formular planes y programas y dirigir y supervisar la educación, con el fin de asegurar su calidad y eficiencia según las características regionales, y otorgar a todos igualdad de oportunidades. El régimen administrativo educacional es descentralizado.

Artículo 31.- La educación universitaria tiene entre sus fines la creación intelectual y artística, la investigación científica y tecnológica y la formación profesional y cultural. Cada universidad es autónoma en lo académico, normativo y administrativo dentro de la ley.

El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades nacen por ley. Son públicas o privadas, según se creen por iniciativa del Estado o particulares. Se rigen por la ley y por sus estatutos. Las universidades están constituidas por sus profesores, graduados y estudiantes. Las universidades otorgan grados académicos y títulos profesionales a nombre de la Nación.

Artículo 35.- El Estado promueve el estudio y conocimiento de las lenguas aborígenes. Garantiza el derecho de las comunidades quechuas, aymara y demás comunidades nativas a recibir educación primaria también en su propio idioma o lengua.

La Constitución menciona a la educación basada en el principio de democracia social, es por ello que la educación debe ser de calidad y eficiencia, pero basada en características regionales, estos aspectos representan el punto de partida para la universalización de la educación.

A diferencia de la Constitución de 1933 incluye de manera más amplia la educación universitaria otorgándole autonomía académica, normativa y administrativa. Declarando de forma explícita que “se rechaza la intolerancia”, aspecto importante para iniciar acciones de inclusión e igualdad.

En cuanto a la educación bilingüe en la Constitución de 1979 se reconoce y fomenta el conocimiento de lenguas aborígenes.

Constitución
Política del Perú
de (3 de mayo de
1979)

Constitución
Política del Perú
de (31 de octubre
de 1993)

CAPITULO II. DE LOS DERECHOS SOCIALES Y ECONOMICOS

En el **artículo 13** se menciona que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El estado garantiza la libertad de enseñanza.

En el **artículo 16** se plantea que el sistema y el régimen educativo son descentralizados, y que es el Estado que coordina la política educativa y supervisa su calidad

En el **artículo 17** se menciona que en las universidades públicas el estado garantiza el derecho a educarse gratuitamente a los alumnos con rendimiento satisfactorio y que no cuenten recursos económicos para solventar su educación. Asimismo, fomenta la educación bilingüe e intercultural, según las características de cada zona. Preserva las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas del país. Promueve la integración nacional.

En el **artículo 18** se indica que la educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas y públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

La Constitución de 1993, en cuanto a la Constitución de 1979, no muestra cambios sustanciales en materia de educación básica regular, pero si por primera vez se menciona el término intercultural en el artículo 17 “fomenta la educación bilingüe e intercultural, según las características de cada zona” recalando que promueve la integración nacional.

En cuanto a las universidades se manifiesta los principios de libertad de cátedra, el rechazo a todo tipo de intolerancia y se refuerza los parámetros de autonomía universitaria.

Fuente: Extraído de Constitución Política del Perú (1933), Constitución Política del Perú (1979) y Constitución Política del Perú (1993)

El Ministerio de Educación ente rector del sector, cuenta con la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe, Rural y Alternativa (DIGEIBIRA), la cual está encargada de brindar el marco jurídico para el desarrollo de políticas públicas sectoriales interculturales, garantizando un servicio público educativo para todos los peruanos respetando su diversidad cultural. Dentro del marco normativo nacional que se tiene alrededor de la interculturalidad en el sector educación se encuentran:

- Ley General de Educación, N° 28044, que en el artículo 8. Principios de la educación, menciona a la equidad que garantiza la igualdad de oportunidades y la inclusión, que incorpora la diversidad sin distinción ni discriminación, en su literal f) se tiene como principio a la interculturalidad “que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias” (Ley General de Educación, 2013, p,3)
- Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural, que reconoce la diversidad lingüística, la introduce en la educación formal y la revaloriza. Se establece también el Plan Nacional de Educación Bilingüe y las bases para que los pueblos indígenas puedan crear instituciones educativas que transfieran conocimiento tradicional. (Ley para la Educación Bilingüe Intercultural, 2002)
- De igual forma la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe, cuyo marco legal es el Decreto Supremo N° 006-2016-MINEDU, el cual establece los mecanismos necesarios para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe en los niveles de educación básica regular. (Resolución Viceministerial N°154-2017-MINEDU, 2017)

La historia de la educación universitaria en el país, inicia con la fundación de la Universidad San Marcos, creada por Real Cédula de 12 de mayo de 1551, seguida por la Universidad de San Cristóbal de Huamanga creada en 1677 y la Universidad de San Antonio Abad del Cusco, creada en Cusco en 1692. (Cuenca, 2015)

El proceso histórico de la universidad peruana, permite ver los aciertos y desaciertos de la política educativa pública nacional. El redescubrir el rol de la universidad, implica la consolidación de la democracia a través de la educación, entendiendo ello como una forma de convivencia social en la que todos los ciudadanos son libres e iguales. Como menciona Martha Nussbaum la educación superior que renuncia a la idea liberal de cultivar al ser humano para ejercer funciones de ciudadanía, y que cede ante las exigencias de las actuales épocas de “ansiedad económica” para enfocarse en el desarrollo profesional, atenta contra la construcción de la democracia, pues la hace menos reflexiva y crítica. (Nussbaum, 2005)

Es quizás por la necesidad de democratizar la educación que, en 1996, el estado peruano decide liberalizar el mercado educativo, con la finalidad de atraer a la inversión privada y atender la creciente demanda de servicios de educación superior, llevando educación para todos”, sin embargo, fue tal el mercantilismo de la educación universitaria que la calidad educativa descendió. En ese contexto el país inició durante la segunda mitad del año 2013 el proyecto de una nueva ley universitaria, que reemplazaría a la ley de 1983, que estuvo liderado por el congresista Daniel Mora Zevallos naciendo con ello “La nueva ley universitaria 30220”.

Si bien es en la Constitución de 1993 donde se menciona por primera vez el término de interculturalidad en la función educativa, es preciso analizar cómo fueron sus antecedentes en las diferentes leyes universitarias, partiendo de la Ley Universitaria

N°23733 del 9 de diciembre de 1983, promulgada por el presidente Belaunde, donde se crea la Asamblea Nacional de Rectores (ANR).

Tabla 6*Análisis de las leyes universitarias*

Leyes universitarias en el Perú	Criterios de análisis	Lineamientos en torno a la educación universitaria y la interculturalidad	Análisis
	Definición de Universidad	<p>CAPITULO I: DISPOSICIONES GENERALES</p> <p>Artículo 1.- Las Universidades están integradas por profesores, estudiantes y graduados. Se dedican al estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber y la cultura, y a su extensión y proyección sociales. Tienen autonomía académica, normativa y administrativa dentro de la Ley</p>	Dentro de la definición de universidad se mencionaba que es “una organización que se dedica a la difusión del saber y la cultura” aspecto fundamental dentro de la responsabilidad social que la universidad tiene frente a la sociedad.
Ley universitaria Ley N° 23733 (09 de diciembre de 1983)	Fines de las Universidades	<p>Artículo 2.- Son fines de las Universidades:</p> <p>a) Conservar, acrecentar y transmitir la cultura universal con sentido crítico y creativo afirmando preferentemente los valores nacionales;</p> <p>b) Realizar investigación en las humanidades, las ciencias y las tecnologías, y fomentar la creación intelectual y artística;</p> <p>c) Formar humanistas, científicos y profesionales de alta calidad académica, de acuerdo con las necesidades del país, desarrollar en sus miembros los valores éticos y cívicos, las actitudes de responsabilidad y solidaridad social y el conocimiento de la realidad nacional, así como la necesidad de la integración nacional,</p>	Dentro de los fines de las universidades, aquellos que ya sentaban las bases de interculturalidad son la de “conservar, acrecentar y transmitir la cultura universal” y “formar profesionales con actitudes de responsabilidad y solidaridad social”. Se menciona aspectos de integración nacional, que, si bien no consideran explícitamente interculturalidad, tienen aproximaciones.

	<p>latinoamericana y universal.</p> <p>d) Extender su acción y sus servicios a la comunidad y promover su desarrollo integral, y</p> <p>e) Cumplir las demás atribuciones que les señalen la Constitución, la Ley y su Estatuto.</p>	
Composición de su gobierno	<p>Artículo 27.- El gobierno de las Universidades y de las Facultades se ejerce por: a) La Asamblea Universitaria; b) El Consejo Universitario; c) El rector, y d) El Consejo y el Decano de cada Facultad</p> <p>Artículo 90.- Los Rectores de las Universidades públicas y privadas constituyen la Asamblea Nacional de Rectores cuyos fines son el estudio, la coordinación y la orientación general de las actividades universitarias en el país, así como de su fortalecimiento económico y de su responsabilidad con la comunidad nacional. En el ámbito regional los Rectores constituyen Consejos Regionales</p>	<p>En esta Ley Universitaria se establece como ente rector a la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) y se establece sus funciones, así como en el ámbito regional, se constituyen los Consejos Regionales.</p> <p>A nivel interno la organización se tiene como ente jerárquico superior a la Asamblea Universitaria.</p>
Expresión y proyección universitaria	<p>Artículo 68.- Las Universidades extienden su acción educativa en favor de quienes no son estudiantes regulares; en tal sentido, organizan actividades de promoción y difusión de cultura general y estudios de carácter profesional, que pueden ser gratuitos o no, y que pueden conducir a una certificación. Establecen relación con las instituciones culturales, sociales y económicas con fines de cooperación, asistencia y conocimientos recíprocos. Participan en la actividad educativa y cultural de los medios de la</p>	<p>En cuanto a aspectos de relaciones interinstitucionales y proyección universitaria, se menciona la importancia de realizar actividades de promoción y difusión de cultura para ello se establecen relaciones institucionales, culturales, sociales y económicas con otras instituciones.</p> <p>Se menciona también que la universidad tiene como función brindar según sus posibilidades, programas y servicios de salud, bienestar y recreación, fomentando actividades culturales,</p>

		<p>comunicación social del Estado. Prestan servicios profesionales en beneficio de la sociedad y regulan estas acciones en su Estatuto de acuerdo con sus posibilidades y las necesidades del país con preferencia por las regiones que correspondan a su zona de influencia</p> <p>Artículo 75.- Las Universidades ofrecen a sus miembros y servidores, dentro de sus posibilidades, programas y servicios de salud, bienestar y recreación, y apoyan los que surjan de su propia iniciativa y esfuerzo. Fomentan sus actividades culturales, artísticas y deportivas. La editorial Universitaria y las olimpiadas universitarias, quinquenales son objeto de su especial atención.</p>	<p>artísticas y deportivas, mas no incide directamente con que estas actividades deben tener un enfoque interculturalidad.</p>
<p>Ley Universitaria. Ley 30220 (8 de julio del 2014)</p>	<p>Definición de Universidad</p>	<p>Artículo 3. La universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley.</p> <p>Artículo 5. Principios. Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión</p>	<p>En la Ley 30220, por primera vez se menciona a la “realidad multicultural”, y se incide en la formación humanista que la universidad brinda a los estudiantes. Es por ello que se considera el principio de “Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión”.</p> <p>Con esta nueva y más amplia definición de universidad se sientan las bases de este nuevo enfoque, donde se considera la interculturalidad.</p>
	<p>Fines de las Universidades</p>	<p>Artículo 6. Fines de la universidad La universidad tiene los siguientes fines: Preservar,</p>	<p>Los fines de las universidades referidos a transmitir conocimientos, realizar</p>

acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.

Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país. Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo. Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social. Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística. Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad. Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país. Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial. Servir a la comunidad y al desarrollo integral. Formar personas libres en una sociedad libre.

investigación, promover cultura, realizar proyección social, no se realizaron cambios sustanciales, sin embargo se modificó la redacción, pero si se incluyó fines dirigidos a lograr calidad en el servicio educativo, y se incide en la proyección al desarrollo de la sociedad con base en la inclusión social, lo cual es un aporte a la interculturalidad.

De igual forma en el séptimo fin se menciona “Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país”, lo cual se orienta a crear espacios de diálogo intercultural basados en el respeto y libertad.

Composición de su gobierno	<p>Artículo 12. Créase la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) como Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional, económica, presupuestal y administrativa, para el ejercicio de sus funciones.</p> <p>Artículo 55. El gobierno de la universidad es ejercido por las siguientes instancias: La Asamblea Universitaria, el Consejo</p>	<p>Un cambio importante, es que con la Ley 23733 se crea a la Asamblea Nacional de Rectores como ente rector, la cual estaba compuesta por autoridades universitarias mayoritariamente, y con la Ley 30220 se crea a la SUNEDU, cuya conformación es de carácter técnico y que busca evaluar y licenciar la calidad educativa nacional.</p> <p>En cuanto al gobierno universitario, no se aprecia mayor cambio.</p>
----------------------------	---	---

Expresión y proyección universitaria	Universitario, el Rector, los Consejos de Facultad y los Decanos.	
	<p>Artículo 124. La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas.</p> <p>Artículo 126. Las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas.</p>	<p>La responsabilidad social universitaria es un tema que en esta ley universitaria se menciona frecuentemente reforzando la relación universidad – sociedad.</p> <p>En cuanto a los servicios que la universidad brinda, la Ley 30220 al igual que la Ley 23733, indican los programas de bienestar y recreación, priorizando actividades culturales, artísticas y deportivas</p>

Nota: Extraído de Ley Universitaria (1983) y Ley Universitaria 30220 (2014)

En el contexto de educación universitaria a nivel nacional se han establecido “Lineamientos para la implantación del enfoque intercultural en las Universidades Interculturales en el marco de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria” mediante la Resolución Viceministerial N°154-2017-MINEDU, lo cual atañe a las 4 Universidades Interculturales en el Perú, que fueron creadas desde el año 2020. (Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, 2010)

El Ministerio de Cultura desarrolla la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural, mediante el Decreto Supremo N°003-2015-MC, mediante el cual se establecen los parámetros para implementar el enfoque intercultural en toda la administración pública, incidiendo principalmente en la atención a los ciudadanos, lo cual se refuerza con la Resolución Ministerial N° 186-2015-PCM, que establece el Manual para mejorar la atención a la ciudadanía en las entidades de la administración pública que incorpora el enfoque intercultural.

5.3. Interculturalidad en las políticas públicas de las Universidades Nacionales de Cusco, Apurímac y Madre de Dios

5.3.1. Resultados del objetivo específico 1: Explicar cómo es la capacidad de gestión intercultural en las políticas públicas en las Universidades Nacionales de Cusco, Apurímac y Madre de Dios – 2021.

Para analizar la capacidad de gestión, se realizó entrevistas grupales (focus group) en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco con las áreas relacionadas con el tema de estudio y entrevistas de profundidad con los funcionarios de las áreas pertinentes de las universidades: Universidad Intercultural de Quillabamba, Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac y Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

La capacidad de gestión intercultural mide la capacidad de las universidades para implementar el enfoque intercultural en los planes, proyectos, programas y actividades de forma transversal. Partiendo desde el marco normativo institucional, los documentos de gestión, la implementación de espacios de participación, diálogo y la revaloración de idiomas autóctonos como los andinos y amazónicos, garantizando estándares de calidad en todos los servicios que prestan a la comunidad universitaria perteneciente a diversos grupos culturales.

En cuanto a los resultados obtenidos en esta dimensión se puede determinar que las universidades en su planificación estratégica y documentos de gestión, menciona de manera muy ligera a la interculturalidad, sin embargo, no la entiende, ni la tangibiliza en acciones concretas para los estamentos, docente, administrativo y estudiantil.

Se puede apreciar que mencionan la palabra interculturalidad, pero no permiten espacios integradores donde actores sociales representativos de las diversas culturas de la región manifiesten sus necesidades educativas, sus sugerencias acerca de la participación de la universidad en aspectos que le permitan trascender y preservar su legado, siendo baja la interacción de las universidades con las comunidades de su región.

Entendiendo por interculturalidad solo la promoción de elencos de danzas, música, deportes, etc., sin comprender lo que verdaderamente implica un enfoque intercultural en la política educativa de las universidades.

Tabla 7

Capacidades de gestión intercultural en las políticas públicas

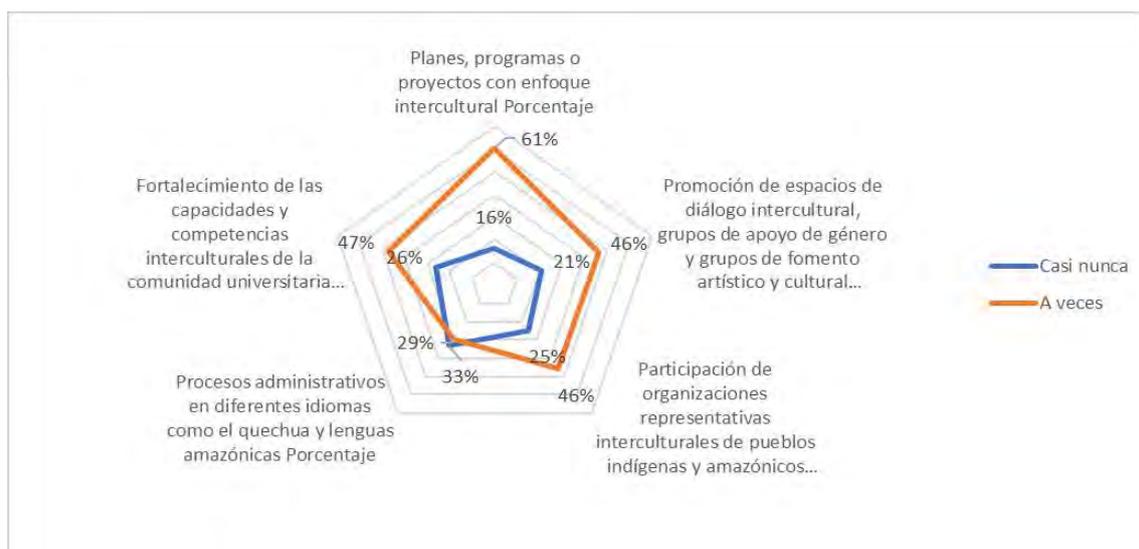
	Universidad San Antonio Abad del Cusco	Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba	Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac	Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios
Planes, programas y proyectos con enfoque intercultural	Propiamente planes de interculturalidad no. Sin embargo, en el 2001 – 2002 mediante Cooperación Internacional, se concretó el Programa Hatunñan, que brindaba facilidades académicas y económicas a estudiantes andinas amazónicas.	Tiene los planes que la Ley Universitaria exige y se menciona la interculturalidad, así como en los planes curriculares. Cuenta con una Dirección de Interculturalidad que tiene el proyecto “Creación del servicio de extensión cultural con enfoque intercultural”	En el plan estratégico se tiene objetivos ligados con la interculturalidad y para su elaboración se convoca a las Escuelas Profesionales y de las filiales, las cuales consolidan sus alcances y posteriormente llegan a la Oficina de Planificación para ser elevado al plan estratégico	Se tiene un Plan Estratégico, así como planes a corto y mediano plazo, ello bajo los lineamientos del CEPLAN, dentro de los objetivos si se menciona a la interculturalidad. Programas o proyectos no se tienen, sin embargo, Bienestar Universitario si desarrolla acciones y otorga becas bajo criterios de inclusión.
Espacios de diálogo, grupos de apoyo de género o grupos de fomento artístico e intercultural	Se cuentan con agrupaciones artísticas y culturales de estudiantes de diferentes localidades, ejemplo la agrupación de estudiantes de Espinar, algunos están reconocidos por la autoridad universitaria. Para docentes y administrativos no se cuenta con espacios culturales establecidos.	No se han implementado espacios de dialogo con enfoque intercultural, pero si se tiene planeado invitar a lideres comunales y autoridades municipales para desarrollar planes integrales. Sin embargo, la UNIQ participa en muchos proyectos encaminados por la Municipalidad provincial, y actores de decisión local	Si existen círculos de estudio en la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe, “DEMOS” y “CANCHARISUN” que fomentan temas artísticos y culturales y que tienen dentro de sus actividades la publicación de una Revista en quechua, donde se aborda temas de interculturalidad.	El área de extensión cultural, fomenta la cultura a través de planes y programas, sin embargo, en la pandemia los programas se suspendieron y recién se están retomando. Si se considera aspectos culturales en los documentos de gestión, pero no hay programas con participación externa, más se desarrollan en las carreras y áreas administrativas.
Participación a las organizaciones	No se invita a organizaciones representantes, sin embargo, la universidad si participa en el aniversario del Cusco y las	Si, para algunas actividades se considera a los yachaqa (sabios andinos), por ejemplo, para algunas actividades	Propicia la participación de alumnos y docentes de las filiales “Cotabambas”, “Haquira”, “Antabamba” y	No existen parámetros para la participación de pueblos indígenas y amazónicos, pero tampoco se limita, las autoridades

representativas de pueblos indígenas y amazónicos con espacios de interculturalidad	filiales participan con danzas de sus provincias y regiones, De igual forma la universidad participa en la elaboración de planes de desarrollo concertado en la región.	académicas, y ellos también nos invitan	“Tambobamba” en actividades culturales. Sin embargo, la universidad no invita a representantes de comunidades ni sociedad civil a participar en su planificación. Las Municipalidades y la colectividad le solicitan mayor interés en asuntos regionales.	regionales, provinciales pueden participar de actividades académicas que la universidad organiza, también invitan a las autoridades de la universidad para algunos eventos, incluso la elaboración del Plan de desarrollo regional invitó a representantes de la FENAMAD.
Lineamientos de atención en diferentes idiomas como el quechua y lenguas amazónicas	Actualmente se está elaborando el Manual de Perfiles de Puesto y se considerara que el personal administrativo de atención al público hable quechua, sin embargo, actualmente no es un requisito obligatorio	Recién desde el año 2021 se consideró en el Concurso Público para docentes y para personal administrativo CAS el conocimiento del quechua. Existe un “Procedimiento Extraordinario de admisión” que busca seleccionar alumnos Machiguengas, Ashánincas, quechuas, yines, etc. Pero la evaluación es en español	No hay procedimientos de atención establecidos o institucionalizados en quechua, sin embargo, en Apurímac la mayoría de trabajadores conocen el quechua	Se tiene un Manual de Procesos, pero no protocolos de atención a personas amazónicas. En idiomas si se imparte el curso de lenguas nativas y se cuenta con docentes nativos, se enseña el “Nativo Conivo”, que es la lengua originaria en la región. En los concursos públicos se les pide conocimientos de inglés, mas no de otros idiomas.
Acciones para fortalecer las capacidades y competencias interculturales de los trabajadores	En la universidad se contrata personas con habilidades especiales (sordomudos), en base a la cuota de inclusión. Hace dos años se invitó a toda la población universitaria a participar en talleres que quechua, francés y coreano, mediante el Centro de Idiomas, pero nunca se capacito en temas de interculturalidad.	Si existen, están a cargo de la Dirección de Interculturalidad, se hacen talleres, seminarios y foros. Actualmente se tiene un proyecto de investigación “Taki oncoy” que tiene a docentes y personal administrativo. La Unidad de personal desarrolla un plan de capacitación anual y cuenta con presupuesto para llevar a cabo sus actividades	El 30% se proyecta para inversiones y de este porcentaje el 18% se utiliza para gastos administrativos y académicos como capacitaciones y actividades del área de Cultura. Se tenía el 2020 el programa BIODANZA, programa de danzas regionales integrado por personal administrativo, pero por temas presupuestales se cerró.	Los trabajadores reciben capacitación en general, pero no en idiomas e interculturalidad, y en el plan de capacitaciones no se han considerado estos temas. Se están reestructurando los documentos de gestión, incluyendo innovación, investigación y emprendimiento, considerando la participación de docentes, administrativos y alumnos.
<i>Nota.</i>	Elaborado en base a los focus group y entrevistas de profundidad			

Tabla 8*Percepción de estudiantes acerca de la Capacidad de Gestión Intercultural*

	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco		Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba		Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac		Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios		Total muestra de estudiantes universitarios	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Malo	64	23%	0	0%	17	33%	8	17%	89	23%
Regular	183	67%	3	50%	33	63%	33	70%	252	67%
Bueni	26	10%	3	50%	2	4%	6	13%	37	10%
Total	273	100%	6	100%	52	100%	47	100%	378	100%

Nota. Elaborado en base a las encuestas a estudiantes y procesado en SPSS

Figura 4*Percepción de estudiantes acerca de los indicadores de Capacidad de Gestión Intercultural con mayor prevalencia*

Nota. Elaborado en base a las encuestas a estudiantes y procesado en SPSS

Interpretación: Del total de encuestados el 67% manifiesta que la capacidad de gestión intercultural es regular, el 23% de estudiantes indicaron que la capacidad de gestión intercultural es mala y solo el 10% considera que la capacidad de gestión intercultural en las universidades de la Macroregión Sur del Perú es bueno.

En cuanto a los indicadores las respuestas con mayor incidencia, los estudiantes indicaron en un 61% que las universidades a veces implementan planes y programas interculturales, el 47% considero que a veces las universidades fortalecen las capacidades y competencias interculturales, el 46% menciona que las universidades a veces promocionan espacios de diálogo intercultural y artísticos, el 46% indican que las universidades a veces promueven la participación de organizaciones interculturales y finalmente el 33% manifestó que casi nunca las universidades establecen procedimientos administrativos en idiomas como el quechua o lenguas amazónicas.

5.3.2. Resultados del objetivo específico 2: Determinar qué acciones de reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística se plantean en las políticas públicas en las Universidades Nacionales de Cusco, Apurímac y Madre de Dios - 2021.

A través de las entrevistas grupales (focus group) y las entrevistas de profundidad, se analizaron las acciones de reconocimiento de diversidad cultural y lingüística implementadas por las autoridades universitarias, incidiendo en las acciones de promoción y gestión de información y conocimiento acerca de la diversidad cultural, a partir de las investigaciones y estudios sobre temas de interculturalidad.

Así como los programas y proyectos que salvaguardan saberes y conocimientos culturales de sus regiones, propiciando la trasmisión de saberes y conocimientos tradicionales a futuras generaciones, a través de la investigación y la ciencia.

En las universidades existen espacios de promoción de investigación, donde mayormente se priorizan líneas de investigación de ciencias puras, ingenierías, salud y en un porcentaje menor las áreas de ciencias sociales, donde las investigaciones acerca de interculturalidad se desarrollan. Si bien en algunas universidades se visualiza la

presencia de líneas de investigación como cosmovisión andina, idiomas, etc. no es un aspecto que se está promoviendo como debiese, pese a ser universidades donde se tiene gran valor cultural andino y amazónico, como se visualiza en la siguiente tabla.

Tabla 9

Reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística

	Universidad San Antonio Abad del Cusco	Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba	Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac	Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios
Programas y fondos concursables que fomentan investigaciones en diversas realidades socioculturales	Actualmente no se tiene fondos para estos trabajos, pero si hay fondos para la investigación en general. Hace 10 años el programa Hatunñan financiaba hasta la titulación de jóvenes de origen andino amazónico.	No se tiene fondos específicamente para estas investigaciones, pero si se cuenta con un presupuesto para investigaciones que los estudiantes o docentes realicen en el marco de las líneas de investigación de la UNIQ.	La Universidad si cuenta con fondos concursables para temas en interculturalidad y existe la línea de investigación Cosmovisión Andina que está orientada a estos trabajos, sin embargo, estos 2 años no se llevaron a cabo muchos proyectos.	La UNAMAD desde el 2015 ha financiado 323 proyectos, con un monto promedio de S/1,400.000.00, las líneas de investigación relacionadas a aspectos interculturales son “Educación” y “Ecoturismo”, mediante las modalidades, de alumnos del pregrado y docentes.
Estudios acerca de las lenguas indígenas y amazónicas que se hablan en la región	Se cuenta con un Centro de idiomas que enseña quechua, de igual forma en algunas carreras se tiene en la curricula el quechua. En el Aniversario de la Universidad se entregó un libro de lenguas originarias, escrito por un docente	No estudios como tal, pero si en la universidad por ser Intercultural, se llevan 2 asignaturas generales de manera obligatoria en todas las carreras. Quechua y lenguas originarias y amazónicas, para el segundo curso se invita a personas que dominan idiomas amazónicos.	El 2020 la UNAMBA organizo el congreso: Rimarisun Perú 2020: Congreso Internacional en Lenguas Originarias, evento reconocido por la SUNEDU y de la Red Internacional de Estudios Interculturales. La E.P de Educación Inicial Intercultural Bilingüe tiene el Boletín en quechua llamado “Amaru”.	Si se tienen investigaciones con respectos a temas culturales, sobre todo de educación, relacionadas a poblaciones amazónicas como los Conivos, pero son muy pocas
Ferias y exposiciones de difusión cultural que revaloren los	En la plaza Tricentenario se llevan a cabo exhibición de danzas y ferias de material didáctico creativo con motivos andinos por parte de los alumnos de la E.P. de	Si, se tiene los jueves interculturales, donde se lleva a cabo la hallpay, donde los trabajadores de la universidad comparten un fiambre y cuentan experiencias, chistes,	En el 2019 por motivos del licenciamiento se creó la Unidad de Cultura, que antes pertenecía a Bienestar Universitario, pero ahora es parte de Proyección Social, esta nueva unidad tiene	Se han desarrollado Ferias de emprendimiento donde se promueven productos de la zona y Concursos Gastronómicos. En el Aniversario de la UNAMAD, en el mes de octubre, toda la

saberes y conocimientos ancestrales	Educación	cuentos en quechua, es un momento de compartir. Se tiene los ballets de danza, arte, dibujo y pintura y en actividades conmemorativas como el aniversario de la Universidad y agosto (ofrenda a la tierra) participan con presentaciones artísticas.	una oficina en cada sede y filial de la universidad. la EP. de Educación Inicial Intercultural Bilingüe organizan actividades como el Homenaje a Arguedas “Todas las sangres” donde participaron escritores de todo Apurímac, ferias gastronómicas y Festival de la Huaylia.	universidad participa en el pasacalle con danzas folclóricas originarias de la amazonia peruana.
--	-----------	--	--	--

Nota. Elaborado en base a los focus group y entrevistas de profundidad

Tabla 10

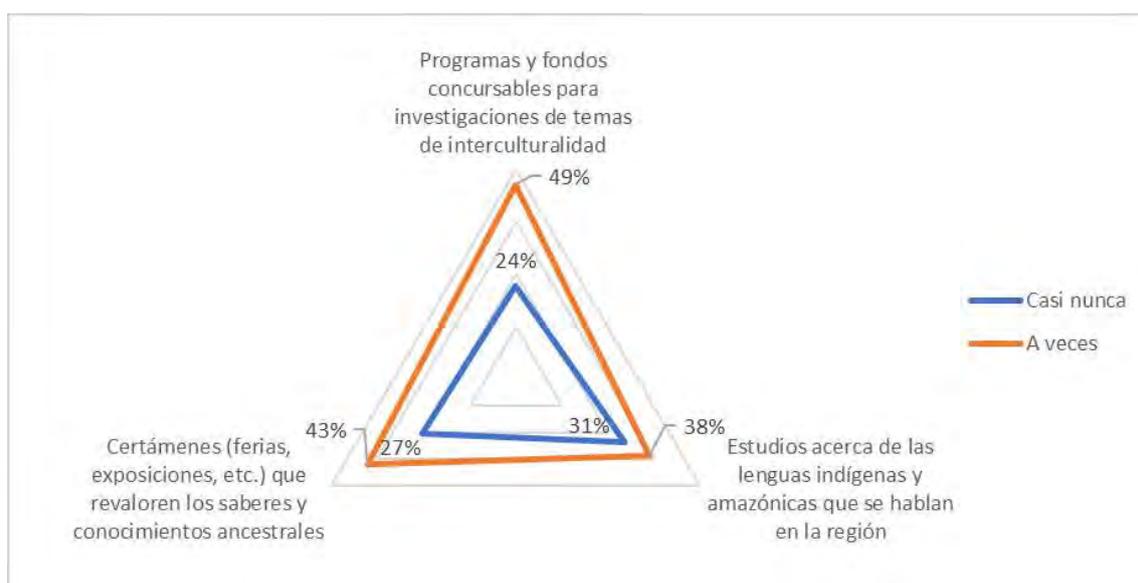
Percepción de estudiantes acerca del Reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística

	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco		Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba		Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac		Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios		Total muestra de estudiantes universitarios	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Malo	57	21%	1	17%	13	25%	4	9%	75	20%
Regular	168	62%	1	17%	33	63%	29	62%	231	61%
Bueni	48	18%	4	67%	6	12%	14	30%	72	19%
Total	273	100%	6	100%	52	100%	47	100%	378	100%

Nota. Elaborado en base a las encuestas a estudiantes y procesado en SPSS

Figura 5

Percepción de estudiantes acerca de los indicadores de Reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística con mayor prevalencia



Nota. Elaborado en base a las encuestas a estudiantes y procesado en SPSS

Interpretación: Del total de estudiantes encuestados, el 61% manifestó que el reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística en las políticas públicas es regular, el 20% indicó que el reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística en las políticas públicas universitarias es malo y solo el 19% manifestó que el

reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística en las políticas públicas universitarias es bueno

En cuanto a los indicadores las respuestas con mayor incidencia, el 49% de los estudiantes consideran que a veces las universidades promueven programas y fondos concursables en investigaciones de temas interculturales, el 43% manifiesta que las universidades a veces organizan certámenes, ferias y exposiciones que revaloran los saberes y conocimientos ancestrales y finalmente el 38% indicó que a veces las universidades realizan estudios acerca de lenguas indígenas y amazónicas.

5.3.3. Resultados de objetivo específico 3: Determinar qué acciones de erradicación de la discriminación étnico racial se plantean en las políticas públicas en las Universidades Nacionales de Cusco, Apurímac y Madre de Dios - 2021.

A través de las entrevistas grupales y entrevistas de profundidad a funcionarios y servidores de las universidades en estudio, se analizaron las diferentes acciones que realizan para garantizar un contexto basado en el derecho a la igualdad y el respeto a la diversidad cultural y racial, considerando factores demográficos de proveniencia (zonas rurales y urbanas), etc. promoviendo la formación de ciudadanos interculturales.

Los resultados obtenidos en esta dimensión, fueron mínimos ya que solo se desarrollaron charlas acerca de violencia de género y se implementaron las Defensorías Universitarias a exigencia de la Ley Universitaria y el proceso de licenciamiento, mas no se realizaron acciones de prevención ni erradicación de la discriminación étnico racial.

Muchos de los entrevistados manifestaron inicialmente que en sus universidades no existía la discriminación, sin embargo, luego de una plática más profunda sinceraron

su respuesta e identificaron factores de discriminación por género, situación económica, posición laboral, en los tres estamentos de la universidad (estudiantes, docentes y administrativos), lo cual evidencia la normalización de la discriminación en las cuatro universidades y la inacción de las autoridades para evitar estos hechos

Tabla 11

Acciones de erradicación de la discriminación étnico racial

	Universidad San Antonio Abad del Cusco	Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba	Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac	Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios
Documentos de diagnóstico acerca de la problemática de desigualdad de género y racismo	Se con información del CEM del Ministerio de la Mujer y en base a ello desarrolló contenidos enviados por correo institucional a todos los estamentos. Se realizó una capacitación sobre violencia de genero. Pero no cuenta con documentos de diagnóstico propio	No se tienen documentos de diagnóstico, sin embargo, con la información de la Oficina de Admisión se está pensando desarrollar estos instrumentos. No hay documentos completos sobre comunidades originarias, hay información que no está registrada porque la migración dificulta los diagnósticos.	Se tiene una persona laborando en Estadística, que procesa información de estudiantes en base a las fichas que llenan al ingreso a la universidad, pero no es muy específica, se tiende datos de estudiantes por género, por rendimiento académico, pero reportes de discriminación, no se tiene.	No hay diagnósticos propiamente, pero en los documentos de gestión se consideró algunos aspectos sobre la realidad de la universidad. Los estudiantes al ingresar llenan una ficha socioeconómica, donde se consideran datos generales de su situación económica y social, pero no se consideran criterios de razas o culturas.
Programas de interculturalidad que promueven la prevención del racismo y discriminación en sus diferentes estamentos	En la charla de inducción a los estudiantes ingresantes se les explico el proceso de denuncia por maltrato, discriminación, acoso, etc. dirigido por la Defensoría Universitaria y asesoría jurídica. Se cuenta con trabajadores discapacitados	No se han presentado problemas de este tipo en la universidad, por ende, no se han realizado actividades de prevención de discriminación. Pero si se tiene una defensoría universitaria que sería la encargada de asistir estos casos.	La subunidad de capacitación realizo una charla virtual acerca de violencia de género y derechos laborales. No se aprecia discriminación, ya que se tiene trabajadores con discapacidades y quechua hablantes, pero si hay discriminación económica y de género en algunas áreas.	Para temas de racismo no hubo eventos, pero mediante Psicopedagogía se hicieron charlas para los 3 estamentos a cerca de violencia de genero. La Oficina de Defensa Universitaria es la encargada de acudir a estudiantes que pudieron verse agredidos u ofendidos por cualquier motivo.
Resultados obtenidos con los programas de movilidad	Los docentes y estudiantes becados y pasantes firman un contrato para que, al regresar a la universidad deban de socializar lo	Aun como universidad interculturalidad no se tuvo movilidad, recién se están evaluando programas, actualmente hay uno que se	La universidad no cuenta con muchos convenios interinstitucionales de este tipo, existen algunas experiencias de docentes, pero algunos lo	La universidad cuenta con 72 convenios vigentes para estudiantes. Las universidades extranjeras son: Universidad de México, Universidad de Florida,

estudiantil en el país y el extranjero	<p>aprendido. La movilidad tiene resultados positivos, también hay un programa para estudiantes de posgrado en antropología con una universidad de Varsovia, que permitirá investigaciones de mayor nivel.</p>	<p>está analizando que es con IAAS WORD PERÚ, que permitiría prácticas para estudiantes a nivel mundial. Un promedio de 10 estudiantes viajó con el programa de IAAS pero de forma independiente, no por medio de la universidad</p>	<p>lograron con becas del estado, mas no de la universidad. La universidad no cuenta con mucho presupuesto para este programa, sin embargo, es necesario que se realice.</p>	<p>Universidad de Pando, Universidad de Brasil y Universidad de WiftForest. El 2022 se programaron 3 visitas a la Universidad de Pando y está en proceso la suscripción de pasantías virtuales. De los convenios suscritos, será el primer año en el que estudiantes viajen al extranjero.</p>
---	--	--	--	--

Nota. Elaborado en base a los focus group y entrevistas de profundidad

Tabla 12

Percepción de estudiantes acerca del Acciones de erradicación de la discriminación étnico racial

	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco		Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba		Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac		Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios		Total muestra de estudiantes universitarios	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Malo	54	20%	1	17%	16	31%	4	9%	75	20%
Regular	165	60%	3	50%	29	56%	27	57%	224	59%
Bueno	54	20%	2	33%	7	13%	16	34%	79	21%
Total	273	100%	6	100%	52	100%	47	100%	378	100%

Nota. Elaborado en base a las encuestas a estudiantes y procesado en SPSS

Figura 6

Percepción de estudiantes acerca del Acciones de erradicación de la discriminación étnico racial



Nota. Elaborado en base a las encuestas a estudiantes y procesado en SPSS

Interpretación: Del total de estudiantes encuestados, el 59% indicó que las acciones de erradicación de la discriminación étnico racial en las universidades es regular, el 20% manifestaron que las acciones de erradicación de la discriminación étnico racial en las universidades son malas y el 21% indicaron que perciben que las universidades tienen buenas acciones de erradicación de la discriminación étnico racial.

En cuanto a los indicadores las respuestas con mayor incidencia, son: El 41% de estudiantes manifiesta que a veces las universidades realizan estudios o diagnósticos con enfoque intercultural, el 39% de estudiantes indicaron que a veces las universidades realizan programas de movilidad estudiantil en el país o el extranjero y finalmente el 37% manifestaron que las universidades a veces realizan programas interculturales de prevención del racismo y discriminación.

5.3.4. Resultados de objetivo específico 4: Determinar cómo es la inclusión social de los pueblos indígenas en las políticas públicas en las Universidades Nacionales de Cusco, Apurímac y Madre de Dios - 2021.

En cuanto a la inclusión social de los pueblos indígenas en las políticas públicas universitarias, se analizó como las universidades implementaron medios de atención para estudiantes provenientes de pueblos indígenas y amazónicos, así como espacios inclusivos y de promoción cultural, producto de las entrevistas grupales y de profundidad se pudo visualizar que las universidades no han desarrollado estos programas.

De igual forma, no han establecido procedimientos o protocolos de atención para personas de habla quechua, asháninca o conivo, que son los idiomas existentes en las regiones donde se desenvuelven estas universidades, mucho menos se han explicitado en documentos de gestión como los manuales de procesos (MAPRO) o textos únicos de procedimientos administrativos (TUPA).

En cuanto a las becas, pasantías y programas de movilidad para docentes y estudiantes, las universidades UNIQ y UNAM no están desarrollando acciones, ni firmando convenios para promover el intercambio cultural, solo están cumpliendo las disposiciones que el estado ha dado con respecto a las becas de gobierno como Beca 18,

lo que muestra la poca iniciativa de las universidades para promover el intercambio de conocimientos, experiencias y vivencias tanto para sus estudiantes como docentes.

Tabla 13

Inclusión social de los pueblos indígenas en las políticas públicas

	Universidad San Antonio Abad del Cusco	Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba	Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac	Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios
Políticas, planes y programas de responsabilidad social con enfoque intercultural que beneficien a los pueblos indígenas y amazónicos	No existen programas propiamente para pueblos indígenas o amazónicos, pero si para el estudiantado en general en situación de pobreza y pobreza extrema. Se realizó el apoyo a algunos estudiantes en época de pandemia, por ejemplo, apoyo alimentario, chips de internet, siempre que estuvieran en estado de pobreza según el SISFO	Todos las Escuelas tienen un 20% aproximadamente de contenido intercultural, así como de responsabilidad social e investigación. En admisión se destina el 25% de las vacantes a estudiantes de comunidades andinas y amazónicas y el 5% a personas con discapacidades. De igual manera se aprobó por primera vez el Diplomado en Interculturalidad, que está en desarrollo.	No se han desarrollado programas de responsabilidad social con este enfoque, pero en la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe se están creando programas dirigidos a estas poblaciones, partiendo de la actualización de la curricula considerando el coaching y material académico en quechua.	La Oficina de Responsabilidad Social Universitaria, así como la Oficina de Cultura que se habilitó en octubre del 2019, tienen dentro de sus planes promover eventos culturales y ampliar los servicios que se ofrecen en los Centros productivos, como idiomas, informática, CEPRU.
Documentos de gestión bajo una perspectiva intercultural	Se hicieron talleres para la elaboración de los documentos de gestión en Pisac, dirigido por el Vicerrectorado Académico, con participación de administrativos, directores y representantes de la Federación Universitaria, pero no se convocó a representantes por regiones o por culturas.	En la universidad se cuenta con un PEI, POI y documentos de gestión como ROF, en todos ellos se realiza un apartado de diagnóstico, pero no se considera esos aspectos (desigualdad de género, racismo, etc.), no se cuenta con un Manual de Procesos, de igual forma el TUPA.	Tanto el Manual de Organizaciones y Funciones y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, están en proceso de actualización, aun no se ha migrado al SERVIR, por ende, no se tienen los documentos que exigen, y en ellos si se menciona en algunos puntos la interculturalidad, ya que es un objetivo dentro del plan	No bajo ese enfoque como tal, pero en los lineamientos del CEPLAN, como de la SUNEDU se toma en consideración el tema de igualdad, cultura, etc., y se toman en cuenta en los documentos de gestión.

<p>Resultados de las becas, subsidios y apoyo a estudiantes de pueblos indígenas y amazónicos</p>	<p>Mediante Bienestar Universitario se apoya a los estudiantes con excelente rendimiento académico y a estudiantes con situación de pobreza y pobreza extrema reportados en SISFO, con comedor universitario y Centro de Idiomas. Las becas y pasantías se otorgan mediante la Dirección de Cooperación Técnica Internacional y si tienen efectos positivos en estudiantes y docentes.</p>	<p>Se tienen becas para los estudiantes de escasos recursos, que vivieron terrorismo, y con habilidades especiales, con las becas se garantiza que los estudiantes no dejen sus estudios, como no se tienen egresados, aun no se puede ver los efectos de manera más notoria.</p>	<p>estratégico. No se tienen estos tipos de programas, en el 2016 un alumno de la E.P. quiso solicitar una beca a nivel internacional, pero no se supo cómo atender, los interesados hacen sus trámites de manera externa con las becas del gobierno u otros organismos. Existen 10 a 12 docentes que estudiaron posgrados en el extranjero, pero no con becas de la universidad si no, con becas del gobierno, se fueron a Chile, Brasil, México y varios a España.</p>	<p>Los resultados de las becas siempre son positivos, los beneficiarios de las becas de gobierno como Beca 18, son jóvenes que deben conservar un promedio satisfactorio para mantener su beca, por ende son estudiantes con buen rendimiento y que llegan a graduarse. De igual forma el apoyo con comedor universitario permite a los estudiantes desarrollar su carrera universitaria con normalidad.</p>
<p>Programas o proyectos de integración y articulación intercultural entre la universidad, el sector privado y el sector público</p>	<p>Hay “Redes de comunicación” en los Centros culturales que están a cargo de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, han existido también festividades donde como universidad se ha participado de manera integral. En cuanto a los convenios solo se firmaron de tipo académico no se especifica que haya intercambio cultural.</p>	<p>Aun no se han concretado programas o proyectos de este tipo, pero si están planificando. La Universidad mediante REDISUR, está concretando posibles convenios para pasantías y becas, de igual forma con las universidades interculturales, en el marco de las relaciones entre estas universidades el 2019 se llevó a cabo un evento de intercambio de conocimientos y experiencias.</p>	<p>La universidad participa en la mesa de concertación regional en el tema de interculturalidad juntamente con otras organizaciones públicas y privadas.</p>	<p>Si se realizaron a nivel de capacitaciones, por ejemplo, con el sector salud, para un programa de capacitación en el diseño e implementación de políticas inclusivas para promotores de salud en zonas amazónicas, este programa se llevó a cabo con la Cooperación y Desarrollo Holandesa, denominada Fundación Roquefeler. De igual forma con PENIPA se tiene algunos proyectos referidos a la pesca</p>

Nota. Elaborado en base a los focus group y entrevistas de profundidad

Tabla 14

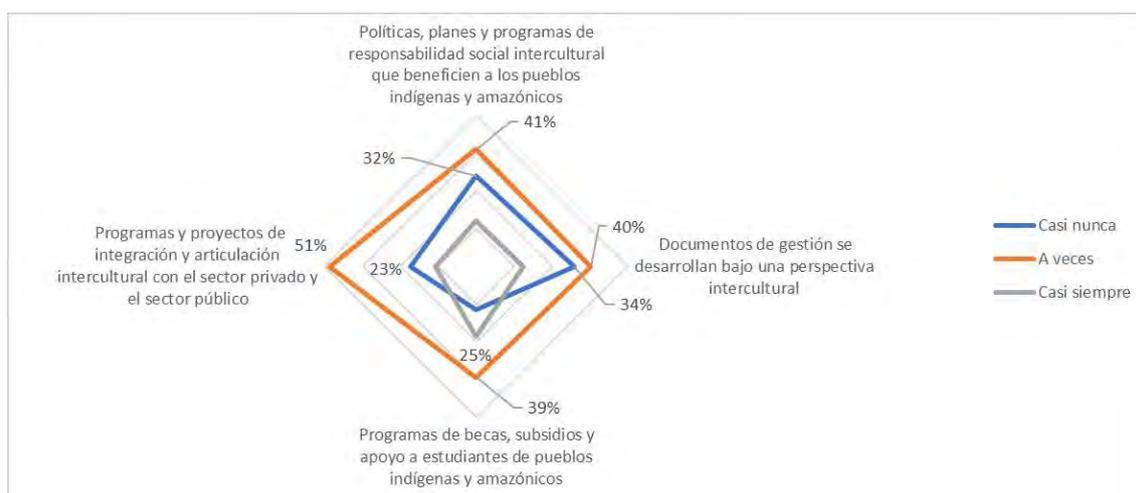
Percepción de estudiantes acerca de la Inclusión social de los pueblos indígenas en las políticas públicas

	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco		Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba		Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac		Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios		Total muestra de estudiantes universitarios	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Bajo	100	37%	0	0%	9	17%	3	6%	112	30%
Regular	165	60%	2	33%	33	63%	25	53%	225	60%
Alto	8	3%	4	67%	10	19%	19	40%	41	11%
Total	273	100%	6	100%	52	100%	47	100%	378	100%

Nota. Elaborado en base a las encuestas a estudiantes y procesado en SPSS

Figura 7

Percepción de estudiantes acerca de los indicadores de Inclusión social de los pueblos indígenas con mayor prevalencia



Nota. Elaborado en base a las encuestas a estudiantes y procesado en SPSS

Interpretación: Del total de encuestados, el 60% de estudiantes manifestaron que las universidades tienen un trabajo regular en cuanto a las acciones de inclusión social de los pueblos indígenas, el 30% de estudiantes indicaron que las universidades tienen un desempeño bajo con respecto a las acciones de inclusión social de los pueblos indígenas y solo el 11% manifestó que las universidades tienen un desempeño alto con respecto a las acciones de inclusión social de los pueblos indígenas.

En cuanto a los indicadores las respuestas con mayor incidencia, son: El 51% de estudiantes manifestaron que a veces las universidades desarrollan programas y proyectos interculturales articulados al sector público y privado, el 41% indico que a veces las universidades desarrollan políticas, planes y programas de responsabilidad social intercultural benefician a poblaciones indígenas y amazónicas, el 40% manifestó que a veces las universidades cuentan con documentos de gestión bajo una perspectiva intercultural y finalmente, el 39% manifestó que a veces las universidades brindan programas de becas, subsidios y apoyo a pueblos indígenas y amazónicos.

5.3.5. Resultados del objetivo general: Comprender cómo se desarrolla la interculturalidad en las políticas públicas en las Universidades Nacionales de Cusco, Apurímac y Madre de Dios - 2021.

Para comprender como se desarrolla la interculturalidad en las políticas públicas de las 4 universidades de estudio, es necesario conocer su historia y su proceso evolutivo.

La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco fue creada mediante Breve Papal y Real Cédula de 1692, por el Papa Inocencio XII en Roma, autorizando que la casa de estudios emita grados de bachiller, licenciado, maestro y doctor, formando ilustres clérigos, teólogos y abogados que contribuyeron en la gesta emancipadora e ideológica del país, La sede de la universidad se encuentra en la provincia de Cusco, sin embargo, tiene 6 filiales en la provincia de Canas, Canchis, Chumbivilcas y Espinar en el departamento de Cusco, en la provincia de Andahuaylas del departamento de Apurímac y en la provincia de Tambopata del departamento de Madre de Dios.

La Universidad Intercultural de Quillabamba, fue creada por Ley N° 29620 el 30 de noviembre del año 2010, inicialmente con las Escuelas Profesionales de Agronomía Tropical, Ingeniería de Industria Alimentaria y Ecoturismo que pertenecían a la Sede Quillabamba de la Universidad Nacional de San Antonio de Abad del Cusco. Sin embargo, el jueves 20 de junio del 2019 con la Ley 30966, se modifica la Ley 29620, que crea la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba y el 02 de julio del 2019 con Resolución del Consejo Directivo Nro. 85-2019-SUNEDU/CD, se le otorga el licenciamiento institucional por seis años.

La Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac fue creada en el 2000, ubicada en la provincia y distrito de Abancay, región de Apurímac, a partir de la Ley Universitaria, el Consejo Universitario designó a un Comité Electoral Autónomo Transitorio (CEUTA) presidido por la Dra. Carmen Rosa Villarán Rodrigo, mediante el cual se nombró a los integrantes de la Asamblea Estatutaria de la UNAMBA, reconocidos según Resolución N° 007-2015-CEUTA-UNAMBA el 03 de julio del 2015. Una vez instaurada la Asamblea Estatutaria se redactó y aprobó el estatuto por medio del cual se adecuó el gobierno de la Universidad.

Finalmente, la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios fue creada mediante la Ley N° 27297 el 05 de julio del 2000, sin embargo, su funcionamiento fue autorizado en noviembre del 2009 con Resolución N°626-2009-CONAFU, su campus se encuentra ubicado en la ciudad de Puerto Maldonado, consta de 3 facultades, 10 carreras profesionales y 268 docentes.

Tabla 15

Análisis documental de la interculturalidad en la planificación estratégica universitaria

Dirección estratégica	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco Plan Estratégico Institucional (2018 – 2020) y Plan Desarrollo Estratégico Institucional (2007 - 2021)	Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba Plan Estratégico Institucional (2017-2022) y Políticas, Planes y Acciones de adecuación al entorno y protección del ambiente (2017)	Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac Plan Estratégico Institucional (2020)	Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios Plan Estratégico Institucional (2021)
Misión	<p><u>Reconoce la diversidad cultural:</u> Menciona explícitamente la formación humanista y el reconocimiento de la diversidad natural – cultural.</p> <p><u>Inclusión social:</u> Menciona el fortalecimiento de la identidad andina amazónica en un ambiente sano y seguro.</p>	<p><u>Capacidad de gestión intercultural:</u> Brinda formación profesional de calidad en base a la generación de conocimiento humanista, científico, tecnológico y con enfoque intercultural.</p> <p><u>Reconocimiento de la diversidad cultural:</u> Indica que contribuye el desarrollo sostenible de la sociedad.</p>	<p><u>Reconoce la diversidad cultural:</u> Menciona que la universidad forma profesionales humanistas, con valores e identidad cultural.</p> <p><u>Inclusión social:</u> Menciona que la universidad forma profesionales comprometidos con el desarrollo sostenible.</p>	<p><u>Capacidad de gestión intercultural:</u> Busca formar profesionales líderes, investigadores e innovadores con orientación humanística.</p> <p><u>Reconoce la diversidad cultural:</u> Fomenta la identidad cultural y responsabilidad social.</p> <p><u>Inclusión social:</u> Busca contribuir al desarrollo sostenible de la Amazonía.</p>
Visión	<p><u>Reconoce la diversidad cultural,</u> ya que orienta sus acciones a brindar acceso a la educación valorando su cultura. Se aprecia <u>la inclusión social,</u> pues se orienta a dar a conocer a los estudiantes sobre sus derechos, responsabilidades y desarrollar sus talentos</p>	<p><u>Reconoce la diversidad cultural,</u> ya que la universidad logrará que los ciudadanos valoren su cultura, conozcan sus derechos y responsabilidades. La <u>inclusión social,</u> se plasma en que la universidad busca que los estudiantes desarrollen sus talentos y participen de manera comprometida en las dinámicas</p>	<p><u>Capacidad de gestión intercultural</u> cuando los estudiantes conocen, se involucran y comprometen en las dinámicas sociales. El <u>reconocimiento de la diversidad,</u> se plasma en que acceden a una educación que valora su cultura, <u>la inclusión social,</u> busca que contribuyan</p>	<p><u>Reconocimiento de la diversidad cultural,</u> pues se respeta y preserva el conocimiento de los pueblos originarios amazónicos para la conservación y el uso de la biodiversidad natural y cultural.</p>

	contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país.	sociales, orientadas al desarrollo de sus comunidades y el país.	al desarrollo de sus comunidades y del país	
Valores	<u>Capacidad de gestión intercultural</u> a través de la dignidad, la <u>diversidad cultural</u> a través de los valores de identidad y responsabilidad. En cuanto a <u>discriminación étnico racial</u> , se menciona a la solidaridad y tolerancia. En <u>inclusión social</u> , se menciona equidad	<u>Capacidad de gestión intercultural</u> se menciona al principio de la interculturalidad, con respecto a la <u>discriminación étnico racial</u> , se menciona al principio de solidaridad intergeneracional. En cuanto a la <u>inclusión social de los pueblos indígenas</u> , se menciona el principio de coexistencia.	No se encontraron en los documentos de gestión sus valores institucionales	No se encontraron en los documentos de gestión sus valores institucionales
Objetivos	Mejorar la gestión institucional y Fortalecer la extensión cultural y proyección social en la UNSAAC, en ambos casos se incluye someramente a la cultura, mas no se menciona a la intercultural.	Implementar una gestión administrativa moderna y la sociedad en general, desarrollar una formación profesional de calidad con enfoque intercultural, así como fomentar la responsabilidad social en favor de la comunidad.	Su objetivo es fomentar la extensión cultural y proyección social. Dentro de los lineamientos de políticas institucionales, figura la mejora continua para alcanzar una formación integral	Fortalecer la gestión institucional y el objetivo concerniente a la inclusión social es fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.
Acciones	<u>Capacidad de gestión intercultural</u> (imagen institucional articulada con los grupos de interés) y el <u>reconocimiento de la diversidad cultural</u> (Programas de proyección social)		<u>Capacidad de gestión intercultural</u> (Programa de voluntariado para fortalecer su compromiso) y el <u>reconocimiento de la diversidad cultural</u> (Programa de extensión cultural y proyección social)	<u>Capacidad de gestión intercultural</u> (Servicio de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios) y la <u>inclusión social</u> (Programa de extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad)

Nota: Información obtenida de la página institucional, así como los documentos de gestión de las universidades

Interpretación: Las cuatro universidades han desarrollado en su planeamiento estratégico aspectos mínimos de interculturalidad, han considerado el término en su misión, visión, objetivos y acciones, sin embargo, estos no se llegan a interrelacionar ni comprender ya que no se aprecian declaraciones puntuales de las acciones para lograr la implementación de la interculturalidad.

Se puede notar también que confunden la interculturalidad con acciones de proyección social-cultural, responsabilidad social, bienestar universitario, actividades de fomento artístico, pero no comprenden la implicancia del uso del término, ya que no se aprecia que consideren en sus políticas universitarias espacios de diálogo intercultural, líneas de coordinación y comunicación con agentes culturales andinos y amazónicos.

Se puede apreciar que en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco se ha avanzado un poco más en temas de reconocimiento de la diversidad cultural y en programas de fomento artístico cultural, ello por el tiempo de fundada frente a las otras universidades estudiadas, por otro lado la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, considera aspectos más claros de interculturalidad en su direccionamiento estratégico, sin embargo por el poco tiempo que tienen funcionando existen documentos de gestión que están en proceso de implementación.

La Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac y la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, han integrado a la interculturalidad en su direccionamiento estratégico de manera intermedia, están en proceso inicial de entendimiento de cómo aplicar este enfoque de gestión en sus instituciones, sobre todo por la gran cantidad de estudiantes de zonas andinas y amazónicas que albergan.

Tabla 16

Análisis documental de la interculturalidad en los reglamentos académicos universitarios

Reglamentos	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco	Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba	Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac	Universidad Nacional De Madre de Dios
Reglamento Académico	<p><u>Capacidad de gestión cultural</u> En el Art 1°, La universidad se orienta a la conservación, crecimiento y transmisión de la cultura universal. En Art 111°, se manifiesta que se reconocen estudios de idiomas extranjeros o nativos, certificados. En el Art II se menciona al principio de difusión y respeto de los derechos humanos y la inclusión social. (Resolución Nro. CU-093-2017-UNSAAC)</p>	<p>En cuanto a la <u>capacidad de gestión cultural</u> se puede nombrar el Art 3° que como finalidad de la actividad académica se menciona que la UNIQ cumple actividad académica, extensión cultural y proyección social con vinculación de los entornos socioculturales andino amazónico y de la diversidad cultural. (Resolución de CCO N°010-2022-CCO-UNIQ)</p>	<p>En el Art 14°, en el literal e) se menciona que las vacantes son del 5% para personas con discapacidad. El Art 47°, literal i) deberes de los estudiantes, participar en actividades de solución de problemas regionales y nacionales. m) Ejercer el liderazgo universitario frente a problemas sociales, económicos, culturales etc. (Resolución N°471-2019-CU-UNAMBA)</p>	<p>La universidad organiza y gestiona actividades de extensión cultural y proyección social. Un principio de la actividad académica, es el literal h) Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión. En el Art°148, se indica que los estudiantes que sobresalgan en actividades culturales formarán parte de este cuadro de méritos.</p>
Reglamento de Docentes	<p>En este reglamento, no se menciona en ningún extremo la necesidad de contar con docentes con habilidades especiales, multiculturales, etc. tampoco se menciona el término “Intercultural”. (Resolución Nro. CU.0282-2016-UNSAAC)</p>	<p>En el Art 156°, se menciona que los docentes desempeñan funciones en cultura, arte, filosofía, investigación, responsabilidad social y extensión cultural. Existe el (Resolución de CCO N°010-2022-CCO-UNIQ)</p>	<p>En este reglamento, no se menciona en ningún extremo la necesidad de contar con docentes con habilidades especiales, multiculturales, etc. tampoco se menciona el término “Intercultural”. (Resolución N°471-2019-CU-UNAMBA)</p>	<p>Dentro de las sanciones Art°5, se indica que serán sancionados los docentes que transgredan sus deberes, entre ellos no tener apertura conceptual ni ideológica. (Resolución de Consejo Universitario N°114-2021-UNAMAD)</p>

Reglamentos de Admisión de Pregrado	<p>En el artículo 12. Vacantes para admisiones, se menciona en los literales e y f, que existe 5% de vacantes para personas con discapacidad y de 2% a 5% para víctimas de terrorismo, respectivamente. De igual forma en los artículos del 43 al 47, se menciona los mecanismos para la admisión de estas dos poblaciones (Resolución Nro. CU- 296-2021-UNSAAC)</p>	<p>En el Art 33° los postulantes deben contestar 40 preguntas de aptitud académica con criterios interculturales. En el Art 31° los postulantes por la modalidad de comunidades andino – amazónicas, deben ser parte de comunidades del padrón del Ministerio de Cultura. El Art 32°, indica que para la postulación se les pide dominio de lengua originaria. El Art 11° menciona la modalidad de ingreso extraordinaria para personas con discapacidad, víctimas del terrorismo y comunidades andino, amazónicas. (Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°187-2021-CCO-UNIQ)</p>	<p>En el Art 2° se menciona que los procesos de admisión son para la Sede Abancay y filiales de Vilcabamba, Grau, Tambopata y Haqira. En el Art 5° se menciona que, para postular, pueden tener estudios en Educación Básica Alternativa CEBA. En el Art 9°, se menciona la modalidad de admisión a las víctimas e hijos de víctimas de terrorismo y personas con discapacidad. En el Art 91° literal b) se menciona que la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe tendrá como nota mínima 900 puntos (Resolución N°-073-2021-CU-UNAMBA)</p>	<p>En el Art°5, postulantes, figura que se acepta la postulación de extranjeros, lo que demuestra que no existe discriminación de ningún tipo. Según el Art°14, modalidades de admisión, se considera en la modalidad de extraordinario a personas con discapacidad, víctimas de terrorismo y según el Art°27, 5% de las vacantes es para personas con discapacidad. (Resolución de Consejo Universitario N°-086-2022- UNAMAD-CU)</p>
Reglamento Interno de Trabajo	<p>En el Art 40, la Universidad y sus trabajadores deben propiciar un clima de armonía basado en el respeto. En el Art 43, menciona el apoyo a actividades culturales (Resolución Nro. CU-0227-2017-UNSAAC)</p>	<p>No se menciona a la interculturalidad, sin embargo, en el Art 87°, se indica que debe existir un permanente estado de disciplina en el trabajo, que exige el respeto.</p>	No figura	No figura

Nota: Información obtenida de la página institucional, así como los documentos de gestión de las universidades

Interpretación: En cuanto a los reglamentos, se ha implementado muy pocos aspectos de interculturalidad, en cuanto a la capacidad de gestión intercultural no se han establecido planes, proyectos o programas interculturales, tampoco se aprecia parámetros para garantizar espacios de diálogo intercultural, tampoco se consideraron protocolos de atención para los estudiantes y público en general considerando diversidad cultural.

La Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac y la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios tienen en sus Reglamentos consideraciones referidas a las vacantes de admisión, a las modalidades de ingresos, a los idiomas exigidos para la obtención del grado académico y título profesional, lo cual esta ligado al reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística.

Sin embargo, en cuanto a la Discriminación étnico racial y la Inclusión social de los pueblos indígenas, no se han mencionado aspectos detallados acerca de las acciones que las universidades toman frente a la discriminación. En los Reglamentos se menciona muy vagamente que las universidades salvaguardan la igualdad y el respeto a todos los estamentos.

En cuanto a los Reglamentos Internos de Trabajo, solo se pudo encontrar 2 universidades que mencionaron de manera muy superficial que se procura la armonía y un clima laboral basado en el respeto en sus instalaciones, sin embargo, en la universidad de Apurímac y Madre de Dios no se encontró este reglamento. Es preciso mencionar también que se observó que, pese a que las 4 universidades están recientemente licenciadas, tienen documentos no actualizados y tampoco tienen una página institucional actualizada.

Tabla 17

Análisis documental de la interculturalidad en el presupuesto público universitario

Presupuesto por dimensión	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco Página amigable del MEF	Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba Página amigable del MEF	Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac Página amigable del MEF	Universidad Nacional De Madre de Dios Página amigable del MEF
Capacidad de gestión intercultural	5005861: Fomento de la Investigación Formativa, con un presupuesto de S/.36,066.00 soles	2484717: Creación del servicio de extensión cultural y educación con enfoque intercultural en la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, distrito de Santa Ana - provincia de La Convención - departamento de cusco, con un presupuesto de S/.1,757,844.00 soles	No figura	No figura
Inclusión social de los pueblos indígenas	3000786: Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante (Subvenciones a personas naturales), con un presupuesto de S/.34,092.00 soles	5005863: Bienestar y asistencia social, con un presupuesto de S/.1,079,115 5005862: Apoyo académico, con un presupuesto de S/.209,938	5005863: Bienestar y asistencia social, con un presupuesto de S/.1,279,799.00 soles y 5005862: Apoyo académico, con un presupuesto de S/.289,954.00 soles	5005863: Bienestar y asistencia social, con un presupuesto de S/.169,893.00 soles y 5005862: Apoyo académico, con un presupuesto de S/.795,936.00 soles

Nota: Información obtenida de la página institucional, así como los documentos de gestión de las universidades

Interpretación: En cuanto al presupuesto utilizado por las universidades en programas, proyectos, planes y actividades con enfoque intercultural, los resultados fueron mínimos, ya que no se encontró partidas presupuestales específicas por estos conceptos, siendo las partidas relacionadas las concernientes a investigación, servicios adecuados de apoyo a estudiantes y bienestar y asistencia social.

La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, destino presupuesto a actividades de fomento a la investigación formativa y servicios adecuados de apoyo al estudiante por un monto de S/.78,158.00 soles en el año 2022, sin embargo dentro de las investigaciones financiadas no se encuentran estudios relacionados a la interculturalidad, de igual forma el presupuesto designado a apoyo a estudiantes esta ligado mas a las subvenciones y no se consideran criterios de inclusión social o reconocimiento de la diversidad cultural.

La Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba considero en su presupuesto el proyecto N°2484717: Creación del servicio de extensión cultural y educación con enfoque intercultural en la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, distrito de Santa Ana - provincia de La Convención - departamento de cusco, con un presupuesto de S/.1,757,844.00 soles que se está usando para la construcción de su nuevo local en Potrerros.

La Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac y la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios destinaron en su presupuesto para bienestar y asistencia social y apoyo académico, la suma de S/.1,569,753.00 soles y S/.965,829.00 soles respectivamente. En ninguno de los 2 conceptos se considera la procedencia, el nivel económico o los rasgos culturales de los estudiantes beneficiados.

Tabla 18

Análisis documental de la interculturalidad en las políticas públicas universitaria

Dimensiones de las Políticas públicas	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco	Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba	Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac	Universidad Nacional De Madre de Dios
Investigación	<p>Investigaciones de pre grado con fondos de los investigadores en cuanto a diversidad cultural:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tesis de E.P. de Turismo “Evaluación de la gestión integral y la atención del comité de servicios integrados turístico culturales del cusco - COSITUC. período: 2017 – 2020”. - Tesis de la E.P. de Antropología “Representación política de los Matsigenkas en el Bajo Urubamba – 2020”. - Tesis de la E.P. Ciencias de la Comunicación “Participación ciudadana de mujeres y su incidencia en la gobernabilidad democrática de la provincia de Canchis - Cusco – 2019” - Tesis de la E.P. de Ciencias de la Comunicación “La radio y la promoción de la interculturalidad en Izcuchaca – Anta – 2019”. <p>Publicación de artículos científicos en la Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas:</p>	<p>Publicaciones con fondos de la universidad en cuanto a diversidad cultural:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poemario al Bicentenario de la Independencia del Perú. (Policarpo Quispe Flores) - Cuentos la fiesta de la luna Ishinevetaganira kashiri, en español y matsigenka (Rossana Caparó Romero) <p>Publicaciones con fondos de la universidad en cuanto a inclusión de pueblos indígenas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La huella del Asháninka de Tangoshiari. (Fredy Estumbelo Aller) <p>Editorial Universidad Intercultural de Quillabamba</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suelos tropicales del Sur Oriente de Perú. Miscelánea en relación con la producción 	<p>Las líneas de investigación de la universidad, figuran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interculturalidad y cosmovisión andina. - Sociedad e identidad nacional, territorios y cambios climáticos. <p>Las revistas académicas de la universidad con líneas de investigación sobre interculturalidad son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revista virtual en idioma quechua “Urqutanpu”, por la E.P de Educación intercultural bilingüe, julio del 2021 <p>Las investigaciones financiadas por la universidad fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - “Prácticas matemáticas ancestrales con la Yupana y el Quipu y su influencia en el aprendizaje de las operaciones básicas y fortalecimiento de su identidad cultural en 	<p>Las investigaciones con fondos de los investigadores, figuran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Historia y conocimientos culturales de la etnia indígena amazónico Arasaeri y su revaloración de su identidad cultural en la región de Madre de Dios. Porcel Moscoso, Telesforo, (2018) - Actitud del maestro frente a la educación inclusiva en las instituciones educativas 314 y 52079 de Boca Colorado - Madre de Dios, 2016, Martínez Izquierdo, Yhasira Guidey, (2020) <p>Las revistas académicas con líneas sobre interculturalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revista de Investigación “Biodiversidad Amazónica” (e-ISSN: 2810-8752), revista

	<p>- “Derechos lingüísticos y políticas públicas” con última publicación en diciembre del 2020</p> <p>Investigaciones en posgrado con fondos de los investigadores:</p> <p>- Tesis de antropología social “Emprendimiento social femenino y su incidencia en el desarrollo social de la provincia de Cusco en los años 2013-2016” – 2019”.</p>	<p>agrícola y sesgo intercultural andino amazónico (Policarpo Quispe Flores)</p> <p>En cuanto a la capacidad de gestión intercultural La Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba (UNIQ) y la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (UNAMAD) suscribieron convenios de cooperación interinstitucional.</p>	<p>estudiantes niñas de nivel primaria de la ciudad de Abancay”. Dr. Belen Cabrera Navarrete</p> <p>- "Construcción de la Historia de Abancay, desde sus orígenes hasta el siglo XXI". Ing. Carlos Rivelino Sanchez Acostupa</p>	<p>online semestral. Revista de investigación “Amazónica de Ciencias Sociales” (e-ISSN: 2810-8744), revista online semestral.</p>
Docencia	<p>Se desarrolló una Charla informativa en igualdad de género y prevención de violencia de género en la etapa de pandemia.</p> <p>Los docentes participaron en los proyectos de investigación FEDU y los expusieron en la IX Semana de investigación, innovación y emprendimiento 2020, “Desafíos de la educación intercultural bilingüe en el contexto de la pandemia”</p>	<p>La UNIQ y la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza suscribieron convenio marco de cooperación interinstitucional, donde se plantea la posibilidad de pasantías para los docentes.</p>	<p>Si bien existe un REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN DOCENTE. Resolución N°470-2019-CU-UNAMBA, no se visualiza capacitaciones en temas interculturales a los docentes en el 2021.</p>	<p>No existe información al respecto en la página institucional de la Universidad.</p>
Bienestar Universitario	<p>En cuanto a los servicios que ofrece Bienestar Universitario están: Centro de Asistencia Social, Centro de Salud Departamento Médico, Odontológico, Psicológico y Comedor Universitario. En cuanto a su finalidad en la promoción del deporte, la universidad cuenta con un</p>	<p>En coordinación con la Unidad de servicios culturales, deportivos y artísticos, cuenta con diferentes disciplinas deportivas.</p>	<p>En la Sede Abancay SL01 y SL02, dentro de las actividades culturales se tiene Danza y Música. De igual forma en las filiales de Vilcabamba, Tambobamba y Haquira. Servicios de psicología en la sede Abancay</p>	<p>Unidad de Servicios de Salud – USS. Unidad de Bienestar Estudiantil – UBE. Unidad de Servicios Alimentarios – USA Área Psicopedagógico Unidad de Servicio de Deporte</p>

	<p>Centro de Educación física y recreación.</p> <p>En la página institucional figura como proyección social, el Centro de danzas universitarias, dirigido por la Dirección del Consejo de Proyección Social. De igual forma se visualiza a los Centros de Promoción Laboral, Promoción Campesina, Promoción Comunal y Promoción universitaria, sin embargo, aparecen como no activas.</p> <p>Se cuenta también con el Teatro Experimental Universitario, la Banda de Músicos de la UNSAAC, Scala Coral Universitaria, Estudiantina Universitaria Chumbivilcana, Orquesta Sinfónica Universitaria, Tuna Universitaria, Tuna de Agronomía y Zootecnia, Tuna femenina universitaria.</p> <p>La Revista el Antoniano, es dirigida por esta dependencia, y en ella se publican artículos diversos, entre ellos culturales, históricos y sociales.</p>	y todas las filiales.	La universidad cuenta con un Comité Ambiental Universitaria
Responsabilidad Social		No figura el termino de responsabilidad social en su página web institucional.	En la página institucional figura Responsabilidad Social, mas no existe ningún contenido.
			En la página institucional no existe ningún contenido.

Nota: Información obtenida de la página institucional, así como los documentos de gestión de las universidades

Interpretación: En cuanto a la dimensión de investigación en las cuatro universidades se pudo percibir la poca incidencia de investigaciones de ciencias sociales en temas de interculturalidad, cultura y diversidad cultural. Siendo la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac la que desarrollo mayor cantidad de investigaciones en temas de interculturalidad al tener una línea de investigación propia en la carrera profesional de Educación intercultural bilingüe.

La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco pese a ser una universidad tricentenaria la mayoría de estudios realizados en cuanto a interculturalidad han sido financiados de manera propia por los investigadores, mas no han sido financiados por la universidad y sus fondos concursables. En cuanto a la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba se encuentra en fases iniciales, ya que recién tendrán promociones de egresados y por ende aspirantes a grados y títulos académicos, en cuanto a publicaciones si han financiado algunos libros y revistas.

En cuanto a la docencia, se han desarrollado muy pocas capacitaciones y talleres de temas de interculturalidad, inclusión social, erradicación de la discriminación y fomento de espacios interculturales, de igual forma no se han visto espacios de participación integral de los estamentos universitarios en la elaboración de los documentos de gestión ni planes institucionales.

En cuanto a bienestar universitario, las 4 universidades han desarrollado programas artísticos, culturales y deportivos, sin embargo, no cuentan con información clara de las características demográficas y culturales de los estudiantes que participan en dichos programas. En el caso de la Responsabilidad Social Universitaria, se confunde este término con acciones de bienestar universitario y proyección social, mas no se consideran directrices claras acerca de cómo la universidad será responsable frente a la sociedad en su contexto cultural y como salvaguardará la sabiduría histórica y ancestral.

Desde el punto de vista de los estudiantes, su percepción acerca de la implementación de la interculturalidad en las políticas públicas universitarias es:

Tabla 19

Percepción de la implementación de la interculturalidad en las políticas públicas de la UNSAAC, UNIQ, UNAMBA y UNAMAD

	Universidad								Total	
	UNSAAC		UNAMAD		UNAMBA		UNIQ			
Baja	74	27%	6	13%	14	27%	1	17%	95	25%
Medio	170	62%	34	72%	36	69%	3	50%	243	64%
Alta	29	11%	7	15%	2	4%	2	33%	40	11%
Total	273	100%	47	100%	52	100%	6	100%	378	100%

Nota. Elaborado en base a las encuestas a estudiantes y procesado en SPSS

Este resultado muestra que la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco según la percepción de los estudiantes tiene un nivel de implementación de la interculturalidad en sus políticas 62% medio, 27% bajo y un 11% alto. En el caso de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, la percepción de los estudiantes en cuanto al nivel de implementación de la interculturalidad en sus políticas públicas en un 72% es medio, un 15% opina que es alto y un 13% que es bajo.

Por otro lado, en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, los estudiantes perciben que la implementación de la interculturalidad en sus políticas públicas es 69% medio, 27% bajo y un 4% alto, finalmente en la Universidad Intercultural de Quillabamba, la percepción de los estudiantes en cuanto al nivel de implementación de la interculturalidad en sus políticas públicas es 50% media, 33% alta y un 17% baja.

Lo que permite apreciar que la universidad que ha realizado un trabajo mas efectivo en cuanto a la implementación de la interculturalidad es la Universidad Intercultural de Quillabamba, seguida de la Universidad Nacional Amazónica de Madre

de Dios, la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco y finalmente la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

5.4. Triangulación metodológica de datos de la variable Interculturalidad

Tabla 20

Triangulación metodológica de datos de la variable Interculturalidad

Dimensiones	Expertos			Análisis comparativo e interpretación
	Análisis documental	Focus Group y entrevistas de profundidad a personal administrativo	Encuesta a estudiantes	
Capacidad de gestión intercultural	<ul style="list-style-type: none"> - Pocos y desactualizados documentos de gestión que no consideran la interculturalidad - Carecen de espacios de dialogo cultural - No cuentan con participación de grupos culturales en la elaboración de sus planes ni documentos de gestión 	<ul style="list-style-type: none"> - Manifestaron que los documentos están en proceso de actualización - Que involucran a los actores internos en la formulación de documentos y planes, mas no a la sociedad civil - Existen grupos culturales en las universidades, pero no los involucran en temas de gestión 	El 67% de los estudiantes encuestados manifestaron que perciben la capacitación de gestión intercultural como regular, el 23% como mala y solo el 10% como buena.	Los resultados son congruentes ya que las universidades no tienen una buena capacidad de gestión intercultural, al no contar con espacios de participación en la gestión para representantes andinos y amazónicos.
Reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística	<ul style="list-style-type: none"> - Realizan pocas investigaciones y publicaciones en interculturalidad - Existe poca promoción de lenguas indígenas y amazónicas - Pocas ferias artísticas y culturales que no se promocionan en la página institucional 	<ul style="list-style-type: none"> - Existen fondos para investigación, pero se han priorizado otras líneas de investigación - Están recién convocando a estos fondos concursables. - Si existen ferias artísticas y culturales, pero son pocas fomentadas por algunas facultades 	El 61% de los estudiantes encuestados manifestaron que perciben el reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística como regular, el 20% como mala y el 19% como buena.	En cuanto al reconocimiento de la diversidad se ha avanzado poco, porque no se han realizado investigaciones interculturales ni programas con ese enfoque
Discriminación étnico-racial	<ul style="list-style-type: none"> - No cuentan con bases de datos de información cultural de su población estudiantil y 	<ul style="list-style-type: none"> - Los estudiantes llenan fichas socioeconómicas en su postulación, pero falta 	El 59% de los estudiantes encuestados manifestaron que perciben las acciones de las	Se tienen algunas acciones por las universidades para

	<p>trabajadores</p> <ul style="list-style-type: none"> - No figuran programas para la erradicación de la discriminación y no se visibiliza la oficina de Defensoría Universitaria - En las universidades que tienen poco tiempo de fundación recién se están suscribiendo convenios para movilidades estudiantiles. 	<p>sistematizar la información</p> <ul style="list-style-type: none"> - No existen programas de erradicación de discriminación, pero si está en los reglamentos. - Existen programas de movilidad estudiantil en las universidades con mayor tiempo de vida institucional y pocos o en proceso de suscripción en las universidades recientes. 	<p>universidades en cuanto a la discriminación étnico racial como regular, el 21% lo perciben como bueno y 20% como mala.</p>	<p>combatir la discriminación étnico-racial. Se tienen unidades de Defensoría Universitaria, pero no hay programas específicos, lo cual es percibido por los estudiantes.</p>
<p>Inclusión social de los pueblos indígenas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No existen políticas, planes y programas que beneficien a pueblos indígenas y amazónicos - No cuentan con documentos de gestión con perspectiva étnica. - Las becas y subsidios tienen requisitos económicos, mas no sociales ni culturales - Existe una mínima interacción con el sector privado y publico 	<ul style="list-style-type: none"> - No existen actualmente, en algunas universidades si hubo, pero se descontinuaron por falta de presupuesto. - Existen becas, subsidios y apoyo a estudiantes en pobreza y pobreza extrema, mas no por rasgos culturales. - Son limitadas las acciones de integración entre lo privado y público 	<p>El 60% de estudiantes encuestados perciben de manera regular las acciones que hacen las universidades frente a la inclusión social de los pueblos indígenas, el 30% las perciben como malas y el 11% como buenas</p>	<p>Las universidades acogen a estudiantes de diversas culturas, mas no tienen la información detallada, la movilidad estudiantil existente no se difunde y está en proceso la firma de convenios interinstitucionales.</p>

5.5. Triangulación metodológica de datos de la variable políticas públicas universitarias

Tabla 21

Triangulación metodológica de datos de la variable políticas públicas universitarias

Dimensiones	Expertos			Análisis comparativo e interpretación
	Análisis documental	Focus Group y entrevistas de profundidad a personal administrativo	Encuesta a estudiantes	
Investigación	<ul style="list-style-type: none"> - No se tienen investigaciones al respecto - Existe un financiamiento mínimo en líneas de investigación de Ciencias Sociales, específicamente interculturalidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Pocas investigaciones en temas de interculturalidad, la mayoría financiada por los propios investigadores. - Las universidades están en proceso de implementar programas de investigación y ampliar líneas de investigación. 	<p>El 68% de estudiantes encuestados consideran que las políticas de investigación de sus universidades son regulares, el 17% manifiesta que son malas y solo el 16% consideran que las acciones de investigación son buenas</p>	<p>Son pocas las políticas que las universidades han implementado en temas de interculturalidad y los estudiantes a las que existen los estudiantes las consideran como regulares</p>
Docencia	<ul style="list-style-type: none"> - Pocas capacitaciones hechas a docentes en temas de cultura, diversidad, idioma. - Poca participación e involucramiento de docentes en actividades culturales 	<ul style="list-style-type: none"> - Se hicieron capacitaciones virtuales de tema de igualdad de género, pero no temas de inclusión social y discriminación - No se tienen actividades culturales y artísticas donde participen los docentes 	<p>El 53% de estudiantes encuestados manifestaron que perciben la participación de la docencia en temas de interculturalidad como regulares, 39% como malas y 9% como buenas</p>	<p>Las políticas orientadas a capacitar a la docencia en temas interculturales son mínimas, priorizando otros temas, los estudiantes las perciben como regulares</p>
Bienestar universitario	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con becas universitarias, para personas con discapacidad, víctimas de terrorismo, pero solo una universidad considero aspectos culturales - No se tiene información de 	<ul style="list-style-type: none"> - Se tienen talleres artísticos y deportivos, pero no son propiamente interculturales. - No se han identificado grupos étnicos y culturales en los estudiantes ni se ha promovido programas para promover 	<p>El 62% de los estudiantes encuestados indican que las políticas de bienestar universitario son regulares, el 20% indican que son buenas y el 18% consideran que son malas</p>	<p>Las políticas de bienestar universitario con enfoque intercultural son pocas, se consideran servicios a la población estudiantil en general, entre ellos las becas, subsidios y los</p>

	características culturales del estudiantado	intercambio cultural en las regiones.		talleres artísticos y deportivos, pero no se consideran criterios culturales o étnicos.
	- Los servicios educativos son generales, mas no se detalla características interculturales			
Responsabilidad social	- Se desarrollo muy pocas actividades de responsabilidad social - No se tienen programas de integración y cooperación a poblaciones vulnerables	- Se confunden las actividades de responsabilidad social con las de bienestar universitario - Se tienen pocos programas de interacción y cooperación con el sector privado y grupos culturales representativos	El 58% de estudiantes encuestados manifiestan que las políticas de responsabilidad social en las universidades son regulares, el 28% consideran que son malas y el 15% manifiestan que son buenas	Las políticas de responsabilidad social universitarias no son claras y no acogen a la interculturalidad, existe poca integración con la sociedad civil y el sector privado.

DISCUSIÓN

La investigación se desarrolló con el objetivo general de comprender cómo se desarrolla la interculturalidad en las políticas públicas de educación universitaria en el contexto Macrorregional Sur del Perú: Cusco, Apurímac y Madre de Dios, para lograr dicho fin se realizó una investigación de tipo básico, de alcance descriptivo, bajo el método mixto o multimétodo con el diseño de triangulación concurrente.

Las dimensiones de interculturalidad, como la capacidad de gestión intercultural, las acciones de reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística, las acciones de erradicación de la discriminación étnico racial y la inclusión social de los pueblos indígenas, permitieron establecer los objetivos específicos, donde se determinó como estas dimensiones se desarrollan en las políticas públicas de educación universitaria en el contexto Macrorregional Sur del Perú: Cusco, Apurímac y Madre de Dios.

La triangulación y análisis de los resultados de tres fuentes de información como el análisis documental de los planes y documentos de gestión, las entrevistas de profundidad y focus group al personal administrativo y las encuestas a estudiantes, permitió comprender que se ha avanzado poco con respecto a la implementación de la interculturalidad en las políticas públicas universitarias. Que existen grandes incoherencias en lo que se considera como interculturalidad y lo que se ha interpretado e implementado en las universidades.

Estos resultados tienen validez interna porque el método de investigación mixto o multimétodo junto al diseño de triangulación concurrente permitieron contrastar los resultados tanto de fuentes cualitativas como fuentes cuantitativas, teniendo con ello una visión completa de la realidad universitaria en cuanto a las políticas públicas con enfoque intercultural implementadas en las 4 universidades de estudio.

A nivel metodológico el tamaño de muestra tomada en la población de estudiantes y personal administrativo han sido pertinentes, dentro de la población de trabajadores del área administrativa, fueron entrevistados algunos docentes con labores de dirección, sin embargo, el considerar otra población de estudio como los docentes, habría sido de mucho aporte para la investigación ya que son los docentes los que mantienen relación directa con los estudiantes y los que ejecutan las acciones diseñadas por la administración universitaria, pero por la amplitud del ámbito de estudio, así como por la cantidad de las otras poblaciones de estudio, en este estudio no se evaluó su integración, siendo un punto a superar en futuras investigaciones.

Los instrumentos fueron validados por expertos en gestión universitaria, interculturalidad y educación superior, temas que son pilares en el desarrollo de la investigación. En el transcurso del estudio se ha visto como necesidad contar con la visión y experiencia de un profesional en antropología, ya que una limitante encontrada en el desarrollo de la investigación, es el desconocimiento claro de la interculturalidad como enfoque de gestión, esto refleja la necesidad de desarrollar investigaciones en equipos multidisciplinarios.

En cuanto a la validez externa, los resultados hallados en la investigación se pueden generalizar, ya que la realidad de la universidad pública en las regiones estudiadas, Cusco, Apurímac y Madre de Dios, no es muy distinta a universidades en otras regiones. Este hecho permite que la metodología utilizada en la investigación pueda replicarse en otros estudios, para tener información de otras universidades en la costa y la selva del país.

Los resultados encontrados mostraron que la interculturalidad como enfoque de gestión se desarrolla de manera incipiente en las políticas públicas de las universidades

de Cusco, Apurímac y Madre de Dios, lo cual es percibido por los estudiantes como regular. Estos resultados contrastados con estudios previos permitieron notar que existen rasgos similares con otras universidades de Latinoamérica, como es el caso de universidades cubanas.

En el estudio de Cabrera y Gallardo (2013) Educación intercultural del estudiante universitario: el enfoque de formación humanístico intercultural, estudio realizado en la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas en Santa Clara, Cuba se concluyó que el enfoque de educación intercultural como tendencia contemporánea es definido como holístico e inclusivo, que debe figurar como tema transversal en los programas académicos. Esta conceptualización se comparte en el marco normativo peruano, pero al igual que Cuba en el país no se tienen documentos que operativicen el proceso de implementación de este enfoque en la educación superior.

De igual forma Mato (2007) en su estudio titulado Interculturalidad y educación superior: diversidad de contextos, actores, muestra que todo conocimiento está enmarcado por el contexto en que es producido y que ello no solo afecta a las poblaciones minoritarias y (culturas indígenas y afrodescendientes en América Latina) sino a la sociedad en su totalidad, si bien Mato presenta un análisis ´puramente teórico cualitativo, este análisis representa un punto de partida para el presente estudio, porque en la revisión de los documentos de gestión, se notó que las universidades públicas de Cusco, Apurímac y Madre de Dios han considerado a la interculturalidad en su misión, visión y objetivos, entendiendo que su implementación atañe a toda la población universitaria.

En las investigaciones Latinoamericanas mencionadas, los alcances teóricos brindados se han visto presente en la normativa peruana, así como en el

direccionamiento estratégico de las universidades, sin embargo, son las acciones específicas, los programas y proyectos, los que no muestran una débil capacidad de gestión intercultural y de inclusión social de pueblos indígenas.

En Europa y Asia, los antecedentes encontrados no son similares metodológicamente con el estudio desarrollado, pero muestran las acciones de internacionalización que las universidades han suscrito, lo que permitió notar que las universidades europeas y asiáticas ponderan a la interculturalidad como acciones de internacionalización.

Es así que Peñalva y Leiva (2017) en su investigación titulada *Attitudes and perceptions towards cultural diversity and interculturality in the university context. A comparative study*, que estudia a las Universidades de Navarra y Málaga, donde se notó que, en los proyectos interculturales, sobre todo de movilidad estudiantil, la interculturalidad no se debe pensar solo en actividades específicas, sino que deben proponer actividades educativas integradas en la curricula de las escuelas profesionales.

Este resultado es coherente con lo encontrado en el estudio, ya que se notó la existencia de programas de movilidad estudiantil y becas de estudio, sin embargo, no se apreciaron como implementan interculturalidad en las curriculas de las Escuelas Profesionales.

La mayoría de estudios encontrados realizaron un análisis teórico de la variable interculturalidad, es allí que radica la importancia del estudio, ya que los resultados del presente estudio no son puramente cualitativos, si no también cuantitativos. Analizando de forma detallada indicadores establecidos por el Decreto Supremo 003-2005. Este estudio por su metodología es único y sus resultados representan un punto de partida

para otras investigaciones, sentando un precedente que podrá replicarse, utilizando la metodología, los instrumentos y la información recopilada en la investigación.

CONCLUSIONES

La interculturalidad en las políticas públicas de educación universitaria en el contexto Macrorregional Sur del Perú: Cusco, Apurímac y Madre de Dios, se desarrolla de manera regular, ya que, si bien en sus documentos de gestión consideran el término interculturalidad, esto no se traduce en planes, programas ni proyectos. Esta situación se debe a la no comprensión de la interculturalidad y su confusión con la diversidad cultural y la multiculturalidad, esto debido a la ambigüedad de los términos y la poca difusión de este nuevo enfoque de gestión. Los programas de bienestar universitario como talleres culturales y artísticos, son solo un aspecto de todo el proceso de implementación del enfoque intercultural, sin embargo, en las universidades de estudio se carece de espacios de diálogo, donde representantes culturales y étnicos participen de la formulación de políticas públicas universitarias y se fomente la inclusión social en los estamentos estudiantil, docente y administrativo en los diferentes procesos de gestión de la universidad.

La capacidad de gestión intercultural en las políticas públicas de educación universitaria en el contexto Macrorregional Sur del Perú: Cusco, Apurímac y Madre de Dios, es regular, ya que no cuentan con políticas y actividades puntuales sobre interculturalidad en sus documentos de gestión, tampoco se cuenta con espacios de diálogo intercultural, ni se promueve la existencia de agrupaciones representativas de pueblos indígenas y amazónicos, de igual manera no se han establecido procedimientos de atención a los usuarios bajo criterios de diversidad e inclusión, siendo esta dimensión la que menos se avanzó en cuanto a políticas públicas interculturales, ya que puntualmente no se explicitan en los documentos de gestión mecanismos para fomentar la participación de los estamentos de manera horizontal bajo criterios culturales ni

sociales, lo cual fue percibido por los estudiantes en un 67% como regulares y 23% como malas.

Las acciones de reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística que se plantean en las políticas públicas de educación universitaria en el contexto Macrorregional Sur del Perú: Cusco, Apurímac y Madre de Dios, son regulares, ya que los programas de fomento a la investigación en temas socioculturales son pocos, muchas veces relegando a las investigaciones en ciencias sociales, así como a estudios de lenguas indígenas y amazónicas. En cuanto a las ferias de reconocimiento y revaloración de saberes y conocimientos ancestrales, estas han sido pocas, orientando estas iniciativas principalmente a ferias académicas y científicas, mas no culturales, esta dimensión fue percibida por los estudiantes en un 61% como regular y 20% como mala.

Las acciones de erradicación de la discriminación étnico racial se plantean en las políticas públicas de educación universitaria en el contexto Macrorregional Sur del Perú: Cusco, Apurímac y Madre de Dios de manera regular, ya que no se cuenta con bases de datos acerca de las características culturales de los estudiantes y si bien se tiene oficinas de Defensoría Universitaria, esta no realiza charlas, ponencias y foros que erradiquen la discriminación étnico – racial, pese a ello existen pocos casos de discriminación tanto en estudiantes como en administrativos y docentes. En cuanto a la movilidad estudiantil, en algunas universidades se ha avanzado más, pero aun así es necesario un mayor trabajo de difusión, los estudiantes calificaron esta dimensión como regular en un 59% y 21% como buena.

La inclusión social de los pueblos indígenas en las políticas públicas de educación universitaria en el contexto Macrorregional Sur del Perú: Cusco, Apurímac y Madre de Dios es calificada como regular, ya que no se tiene planes, programas, becas o

subsidios que beneficien a los estudiantes proveniente de pueblos indígenas y amazónicos, en cuanto a las acciones de integración y articulación con el sector público y privado estas son muy pocas, sobre todo en temas culturales. Los estudiantes calificaron esta dimensión como regular en un 60% y como mala un 30%.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a las autoridades de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba y Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, desarrollar una correcta conceptualización del enfoque intercultural para poder realizar una correcta implementación del D.S:003-2015 y por ende implementar en enfoque intercultural de manera transversal en sus políticas universitarias.

Se recomienda a las Oficinas de Planificación de las universidades: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba y Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, desarrollar una mayor capacidad de gestión intercultural a través de sus documentos de gestión, tomando en consideración el enfoque intercultural generando espacios de participación para grupos andinos y amazónicos en la región, de manera que se preste mayor atención a las necesidades de la población estudiantil a la que se atiende.

Se recomienda a los Vicerrectorados y Direcciones de Investigación de las universidades: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba y Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios fortalecer sus iniciativas de reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística de los estudiantes a través del fomento y promoción de investigaciones en temas de interculturalidad, diversidad cultural y multiculturalidad, revalorando las investigaciones en ciencias sociales.

Se recomienda a las Oficinas de Defensoría Universitaria y Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba y Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios desarrollar acciones de erradicación de la discriminación étnico racial a través de charlas, ponencias y talleres en temas de igualdad racial y de género, promoviendo espacios de respeto.

Se recomienda a las Oficinas de Responsabilidad Social Universitaria y Bienestar Universitario de las universidades: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba y Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios desarrollar programas, becas o subsidios especiales para estudiantes andinos y amazónicos, con la finalidad de brindar mayores oportunidades a poblaciones socialmente excluidas.

REFERENCIAS

- Agüero, J. O. (2007). Teoría De La Administración: Un Campo Fragmentado Y Multifacético. *Revista Científica "Visión de Futuro,"* 7(1).
- Banco Central de Reserva del Perú. (2022). *Caracterización del departamento de Madre de Dios*. BCRP. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Cusco/madre-de-dios-caracterizacion.pdf>
- Cabrera, I., & Gallardo, T. (2013). Educación intercultural del estudiante universitario: el enfoque de formación humanístico intercultural. *Actualidades Investigativas En Educación, 13*(3), 1–34. <https://www.redalyc.org/pdf/447/44729878002.pdf>
- Cadenas, H. (2016). La función del funcionalismo: una exploración conceptual. *Universidad Veracruzana Instituto, 196–214*.
- Cardozo, N., Canto Sáenz, R., & André-Noël Roth, D. (2021). Las teorías de las políticas públicas en y desde América Latina: una introducción. *Pilquen, 24*(1851–3123), 3–18.
- Cejudo, G. (2013). *La Nueva Gestión Pública : La Nueva Gestión Pública :* (Biblioteca, Issue January 2011). Centro de Investigacion y Docencia Economicas (CIDE).
- Centro de Estudios para la Competitividad y Mercados (CECMER) CENTRUM Catolica. (2006). *La macrorregión Sur*. CENTRUM.
- Chica, S. (2010). Una mirada a los nuevos enfoques de la gestión pública. *Administración y Desarrollo, 39*(53), 57–74.
- Congreso de la República Perú. (2014). Ley Universitaria N° 30220. *Ley Universitaria 30220, 54, 68*.

Cuenca, R. (2015). La educación universitaria en el Perú. In *Instituto de Estudios Peruanos*.

<http://repositorio.iep.org.pe/bitstream/IEP/603/2/estudiossobredesigualdad10.pdf>

Decreto Supremo. N°003-2015-MC. (2015). *DS QUE APRUEBAN LA POLITICA NACIONAL DE TRANS DEL ENF. INTERCULTURAL.pdf*. Diario El Peruano.

Decreto Supremo N° 029-2018-PCM. (2018). Decreto Supremo N° 029-2018-PCM. *El Peruano*, 8.

Delgado-Valdivieso, K., Vivas-Paspuel, D., Carrión-Berrú, C., & Reyes-Masa, B. del C. (2022). Educación inclusiva en América Latina: Trayectorias de una educación segmentada. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, XXVIII (1315–9518), 18–35.

Dirección Nacional del Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). *Conociendo Apurímac*. INEI.
<http://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0279/cap2.htm>

Escalante Moreno, A., & Graffe, G. (2012). Políticas Públicas de Educación Universitaria para el desarrollo integral de Venezuela: hacia una aproximación conceptual. *Docencia Universitaria*, 12(1), 29–54.

Escuela Nacional de Administración Pública. (2020). *Marco Conceptual y Normativo del Enfoque Intercultural*.

Espinoza, O. (2009). *Reflexiones sobre los conceptos de “política”, políticas públicas y política educacional*. 1–13. <https://www.redalyc.org/pdf/2750/275019727008.pdf>

Fernández, V., & Ormaechea, E. (2021). Desde el estructuralismo al neoestructuralismo latinoamericano: retomando la ruta prebischiana del poder. *Perfiles*

Latinoamericanos, 29(57), 1–28. <https://doi.org/dx.doi.org/10.18504/pl2957-001-2021>

Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, G. R. de A. (2020). *Diagnostico de Brechas 2020*. Gobierno Regional de Apurimac. <https://www.regionapurimac.gob.pe/wp-content/uploads/2020/03/Diagnostico-de-Brechas-2020.pdf>

Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. (2010). *Estudio de diagnóstico y zonificación de la provincia de Tambopata para el tratamiento de la demarcación territorial*. Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial. 007886A2CDEC740505257B7A0075FC13

González, V. (2018). La interculturalidad en educación superior. *Educación y Ciencia*, 7, 65–72. <http://www.educacionyciencia.org/index.php/educacionyciencia/article/view/455>

Gouveia, V. v., Santos, W. S., Milfont, T. L., Fischer, R., Clemente, M., & Espinosa, P. (2010). Teoría Funcionalista de los Valores Humanos en España: Comprobación de las Hipótesis de Contenido y Estructura. *Interamerican Journal of Psychology*, 44(2), 213–224.

Heise, M. (2001). *Interculturalidad creación de un concepto y desarrollo de una actitud* (PROGRAMA F).

Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología De La Investigación : Las Rutas Cuantitativa* .. https://www.academia.edu/43711980/METODOLOGÍA_DE_LA_INVESTIGACIÓN_LAS_RUTAS_CUANTITATIVA_CUALITATIVA_Y_MIXTA

- Instituto Nacional de Estadística de Informática. (2018). *Resultados definitivos de los Censos Nacionales 2017. Resultados Definitivos de Los Censos Nacionales 2017.* https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1544/
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). *Resultados Definitivos de las Comunidades Nativas y Campesinas 2017.* INEI. <https://censo2017.inei.gob.pe/publicaciones/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). *Apurímac. Resultados Definitivos.* INEI. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1557/03TOMO_01.pdf
- Jaime, F., Dufour, G., Alessandro, M., & Amaya, P. (2013). *Introducción al análisis de políticas públicas Jaime*, (Consejo La).
- Marquez, V., & Godau, R. (1983). *Burocracia y Políticas Públicas; una perspectiva desde América Latina.* 211–238. <https://www.mendeley.com/viewer/?fileId=2e6e6d4e-5e89-9dbd-612f-77d1727441f3&documentId=e899e14d-c17f-30f2-aaee-045d4b3301ff>
- Martinez, H. (2010). Legitimidad, dominación y derecho en el complejo aparato conceptual de la sociológica de Max Weber. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 12(1), 22.
- Mato, D. (2007). *Interculturalidad y educación superior : diversidad de contextos* ., 62–73.

- Ministerio de Cultura. (2014). Enfoque Intercultural Aportes Para La Gestión Pública. In *Ministra de Cultura* (Ministerio). <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/EnfoqueinterculturalAportesparalagestionpublica.pdf>
- Ministerio de Cultura. (2022). *Mapa Etnolingüístico del Perú*. https://geoportal.cultura.gob.pe/mapa_etnolingustico/
- Ministerio de Educación. (2015). *DS N° 016-2015-Minedu* (pp. 1–25). <https://drive.google.com/file/d/1uRirsFVQAds9JavoU4K9MVLiOsfthnS/view>
- Ministerio de Educación. (2016). *Decreto Supremo N° 006-2016-MINEDU: Aprueba la política sectorial de educación intercultural y educación intercultural bilingüe*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/105058/_006-2016-MINEDU_-_14-07-2016_10_47_29_-DS_N__006-2016-MINEDU_%2B_Exposición_de_Motivos.pdf?v=1673583711
- Ministerio de Educación, & UNICEF. (2005). *La interculturalidad en la educación* (Ministerio). [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/A52C83D0F22C6E8B05258283006166A3/\\$FILE/LaInterculturalidadEnLaEducación.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/A52C83D0F22C6E8B05258283006166A3/$FILE/LaInterculturalidadEnLaEducación.pdf)
- Naciones Unidas. (2007). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas* (Naciones U).
- Navarrete Cazales. (2013). La universidad como espacio de Formación profesional y constructora de identidades. *Universidades*, 63(57), 5–16.
- Nussbaum, M. (2005). El cultivo de la humanidad. Una defensa clásica de la reforma en la educación liberal. *Reseñas Educativas*.

- Ochoa-Rojas, L. F. (2019). El estructuralismo como epistemología y como método. *Revista de Estudios Teóricos y Epistemológicos En Política Educativa*, 4, 1–11. <https://doi.org/10.5212/retepe.v.4.012>
- Oficina Regional para América Latina y el Caribe. (2014). *Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales*.
- Ortegón, E. (2018). *Planificación , política pública y valor público* (Universida).
- Ortiz Granja, D. (2015). La educación intercultural: el desafío de la unidad en la diversidad. *Sophía*, 18, 91. <https://doi.org/10.17163/soph.n18.2015.05>
- Pareja de Vicente, D., & Leiva Olivencia, J. J. (2018). *Interculturalidad y Cultura de la diversidad en el contexto universitario* (Proyecto de Innovación Educativa financiado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Malaga 2015-2017 (PIE15-31), Ed.; Ediorial C).
- Peñalva, A., & Leiva, J. J. (2017). Attitudes and Perceptions towards Cultural Diversity and Interculturality in the University Context. A Comparative Study. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 237(June 2016), 548–553. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2017.02.105>
- Pérez-Villamar, J. (2015). El Positivismo y la Investigación Científica. *Revista Empresarial, ICE-FEE-UCSG*, 9(3), 29–34.
- Rama, C. (2005). *La politica de educacion superior en America Latina*.
- Roth Deubel, A.-N. (2019). *Políticas Públicas Formulación, implementación y evaluación* (Ediciones Aurora, Ed.). Editorial Nomos SA.

Saez Alonso, R. (2006). La educación intercultural. *Revista de Educación. Universidad Complutense de Madrid*, 9, 850–881.

Song, Y., & Xia, J. (2020). Scale making in intercultural communication: experiences of international students in Chinese universities. *Language, Culture and Curriculum*, 379–397.
<https://doi.org/https://doi.org/10.1080/07908318.2020.1857392>

Tamayo y Tamayo, M. (2003). *El proceso de investigación científica* (Editorial).

Vargas-Hernández, J. G. (2008). Teoría Institucional y Neointitucional en la Administración Internacional de las organizaciones. *Revista Científica Visión de Futúro*, 10.

Velásquez Gavilanes, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto “política pública.” *Desafíos*, 20(0), 149–187.

Venegas Martínez, J., & Moreno Medrano, L. M. S. (2020). Breve panorama histórico de la educación intercultural en América Latina. *Didac*, 76(76_JUL-DIC), 77–85.
https://doi.org/10.48102/didac.2020..76_jul-dic.30

ANEXOS

a. Matriz de consistencia: INTERCULTURALIDAD Y POLITICAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN EL CONTEXTO MACROREGIONAL SUR DEL PERÚ: CUSCO, APURIMAC Y MADRE DE DIOS

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p>GENERAL PG1: ¿Cómo se desarrolla la interculturalidad en las políticas públicas de educación universitaria en el contexto Macrorregional Sur del Perú: Cusco, Apurímac y Madre de Dios?</p>	<p>GENERAL OG1: Comprender cómo se desarrolla la interculturalidad en las políticas públicas de educación universitaria en el contexto Macrorregional Sur del Perú: Cusco, Apurímac y Madre de Dios.</p>	<p>GENERAL La investigación es de enfoque mixto y de nivel descriptivo no predictivo, por ello no se consideró hipótesis</p>	<p>Variable de estudio 1: INTERCULTURALIDAD Variable de estudio 2: POLITICAS PUBLICAS DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA</p>	<p>Tipo: La presente investigación según la naturaleza de los datos manejados es básica. Método: Método mixto, es decir cuantitativo y cualitativo Diseño: Diseño de triangulación concurrente POBLACIÓN Y MUESTRA</p>
<p>ESPECÍFICOS PE1: ¿Cómo es la capacidad de gestión intercultural en las políticas públicas de educación universitaria en el contexto Macrorregional Sur del Perú: Cusco, Apurímac y Madre de Dios? PE2: ¿Qué acciones de reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística se plantean en las políticas públicas de educación universitaria en el contexto Macrorregional Sur del Perú: Cusco, Apurímac y Madre de Dios? PE3: ¿Qué acciones de erradicación de la discriminación étnico racial se plantean en las políticas públicas de educación universitaria en el contexto Macrorregional Sur del Perú: Cusco, Apurímac y Madre de Dios? PE4: ¿Cómo es la inclusión social de los pueblos indígenas en las políticas públicas de educación universitaria en el contexto Macrorregional Sur del Perú: Cusco, Apurímac y Madre de Dios?</p>	<p>ESPECÍFICOS OE1: Determinar cómo es la capacidad de gestión intercultural en las políticas públicas de educación universitaria en el contexto Macrorregional Sur del Perú: Cusco, Apurímac y Madre de Dios. OE2: Determinar qué acciones de reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística se plantean en las políticas públicas de educación universitaria en el contexto Macrorregional Sur del Perú: Cusco, Apurímac y Madre de Dios. OE3: Determinar qué acciones de erradicación de la discriminación étnico racial se plantean en las políticas públicas de educación universitaria en el contexto Macrorregional Sur del Perú: Cusco, Apurímac y Madre de Dios. OE4: Determinar cómo es la inclusión social de los pueblos indígenas en las políticas públicas de educación universitaria en el contexto Macrorregional Sur del Perú: Cusco, Apurímac y Madre de Dios.</p>	<p>ESPECÍFICOS La investigación es de enfoque mixto y de nivel descriptivo no predictivo, por ello no se consideró hipótesis No precisa</p>	<p>CATEGORIAS V1: INTERCULTURALIDAD - Capacidad de gestión intercultural - Reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística - Discriminación étnico-racial - Inclusión social de los pueblos indígenas V2: POLITICAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA - Investigación - Docencia - Bienestar universitario - Responsabilidad social</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (3 fuentes secundarias, 30 trabajadores de 7 oficinas administrativas y 19140 estudiantes) - Universidad Intercultural de Quillabamba (3 fuentes secundarias, 11 trabajadores de 8 oficinas administrativas y 442 estudiantes) - Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac (3 fuentes secundarias, 6 trabajadores de 6 oficinas administrativas y 3672 estudiantes) - Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (3 fuentes secundarias, 7 trabajadores de 7 oficinas administrativas y 3282 estudiantes) <p>Muestra de 378 estudiantes TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS - Análisis de contenido (Matrices de análisis) - Grupo focal (Entrevistas grupales) y Entrevista de profundidad (Guía de entrevista) - Encuesta (Cuestionario)</p> <p>TÉCNICA DE ANÁLISIS DE INFORMACION. - Hermenéutica - Estadística descriptiva</p>

b. Documentos de autorización de las universidades para la realización de la investigación

Mag. Indira Yesenia Florez Mujica

2021

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Cusco, 16 de diciembre del 2021

Dr. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL
CUSCO

Presente. -

De mi consideración.

Previo un afectuoso saludo, la que le escribo es la Magister. Indira Yesenia Florez Mujica, identificada con DNI.45542239, actualmente egresada del Doctorado en Administración de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, que vengo llevando a cabo la investigación titulada: “INTERCULTURALIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN EL CONTEXTO MACROREGIONAL SUR DEL PERÚ: CUSCO, APURIMAC Y MADRE DE DIOS”, la cual fue aprobada mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL No 1333 –2020- EPG-UNSAAC. Investigación que tiene como sujeto de análisis a 4 universidades nacionales de la Macroregión Sur, entre ellas la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

En virtud a lo expuesto, **SOLICITO LA AUTORIZACIÓN** para el desarrollo de la presente investigación, para lo cual se realizará el análisis de los diversos documentos de gestión que se encuentran publicados en la pagina web, se llevarán a cabo entrevistas de profundidad a funcionarios directamente involucrados con las políticas públicas y por último se realizará una encuesta de percepción de las políticas de interculturalidad a los estudiantes. Cabe mencionar que, para la colecta de las entrevistas y encuestas, se volverá a remitir a su despacho una misiva, adjuntando dichos documentos y solicitando el inicio de su aplicación.

Agradecida por su tiempo y segura de la aceptación de mi solicitud por ser conocedora de su gran compromiso con el desarrollo de la investigación, la ciencia y el conocimiento en la región, me despido de usted expresándole las muestras de mi estima personal

Atentamente,



Mag. Indira Yesenia Florez Mujica
 DNI:45542239



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA
CREADA POR LEY N° 29620 - MODIFICADA POR LEY N° 30956

PRESIDENCIA

"Brindar formación profesional universitaria de calidad al estudiante universitario, en base a la generación de conocimiento humanística, científica, tecnológica y con enfoque intercultural, que contribuye al desarrollo sostenible de la sociedad."

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 094-2021-P-CO-UNIQ

DE : Dr. OSWALDO LUÍZAR OBREGÓN
Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIQ.

A : Dr. Roosevelt B. Villalobos Díaz - Vicepresidente Académico
Dr. Manuel A. Canto Sáenz - Vicepresidente de Investigación
CPCC. Alain Oporto Jiménez - Dirección General de Administración
Mgt. Juan Camacho Cueva - Director de Interculturalidad
Mgt. Adolfo Zavaleta Quispe - Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
Lic. Eduardo Gula Alcarraz - Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
C.D. Elizabeth Portugal Cahuana - Director de Bienestar Universitario
Mgt. Renato N. Motta Zevallos - Director de la Escuela Prof. Ingeniería Civil
Lic. Betzy Z. Llerena Cajigas - Directora de la Escuela Profesional de Ecoturismo
Ing. Hilka M. Camión Sánchez - Directora de la Escuela Profes. Ing. De Alimentos
Ms. Wilton H. Céspedes Del Pozo - Director de la Escuela Profes. Ing. Agron. Tropical

ASUNTO : Brindar facilidades para ejecución de trabajo de investigación.

REFERENCIA : Carta de la Mag. Indira Yesenia Flórez Mujica

FECHA : Quillabamba, 30 de setiembre de 2021.

En atención al documento de la referencia, mediante el cual la Mag. Indira Yesenia Flórez Mujica, solicita autorización para el desarrollo de su respectivo trabajo de investigación, sirvanse brindar las facilidades del caso para brindar la información a la estudiante de posgrado de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, quien realizará el trabajo de investigación titulada "INTERCULTURALIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN EL CONTEXTO MACROREGIONAL SUR DEL PERÚ: CUSCO, APURÍMAC Y MADRE DE DIOS"

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA
COMISIÓN ORGANIZADORA
Dr. Oswaldo Luizar Obregon
PRESIDENTE

C.c.
- Archivo.
OLO/rvh.

"La Educación y la Salud no pueden ser postergadas"



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURIMAC

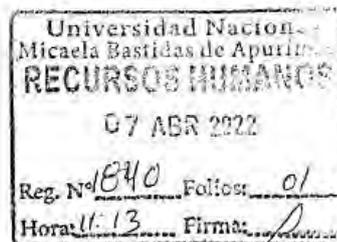


DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

CARTA MULT. N° 016-2022-DIGA-UNAMBA

Abancay, 06 de abril del 2022

SEÑORES:
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
VICERRECTOR ACADEMICO
DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
OFICINA DE PLANAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
DECAÑO FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES



ASUNTO : SE AUTORIZA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN.
REFERENCIA : CARTA N° 214-2022-U-RR-HH-UNAMBA.
: CARTA S/N: MAG. INDIRA YESENIA FLORES MUJICA.

PRESENTE.-

De mi consideración;

Por intermedio del presente, en atención al documento de la referencia, se autoriza el desarrollo de la investigación titulada: "INTERCULTURALIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN EL CONTEXTO MACROREGIONAL SUR DEL PERÚ: CUSCO, APURIMAC Y MADRE DE DIOS", aprobada con Resolución Directoral N° 1333-2020-EPG-UNSAAC. Para lo cual se solicita dar las facilidades para su desarrollo.
Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS
DE APURIMAC

Lic. Adm. Juan Greg. Saavedra Vergara
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
 "Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"
 RECTORADO



Puerto Maldonado, 29 de setiembre del 2021

CARTA N°034-2021-UNAMAD-R.

Señora:

Mag. INDIRA YESENIA FLOREZ MUJICA
DNI N°45542239
Apurímac.

ASUNTO : Autoriza para desarrollo de Investigación en
 la UNAMAD.
 REF : Expediente N°1269
 Carta S/N de fecha 29/09/2021

En atención al documento en referencia, este despacho autoriza el desarrollo de la investigación titulada: "INTERCULTURALIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN EL CONTEXTO MACROREGIONAL SUR DEL PERU: CUSCO, APURÍMAS Y MADRE DE DIOS", desarrollado por su persona.

En tal sentido, se le sugiere diligenciar su investigación con la responsabilidad y compromiso correspondiente.

Sin otro asunto en particular, expreso a usted las consideraciones más distinguidas.

Atentamente;

JHDL/R
 Lizbeth/Secr.
 Cc.
 Archivo



 Dr. Hernando Hugo Dasso Linares
 RECTOR (e)

c. Instrumentos para recolección de datos

TECNICA: ANALISIS DE CONTENIDO

INSTRUMENTO: MATRICES DE ANALISIS (MATRIZ POR UNIVERSIDAD)

MATRIZ DE ANALISIS INTERCULTURALIDAD EN EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO					COD: MAC-DC-UN.....- 01
UNIVERSIDAD:					
MEDIOS DE INFORMACION:					
FECHAS DE OBSERVACIÓN:					
DIRECC. ESTRATEGICO	DIMENSIONES DE INTER	CAPACIDAD DE GESTIÓN INTERCULTURAL	RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA	DISCRIMINACIÓN ÉTNICO- RACIAL	INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
MISIÓN					
VISIÓN					
VALORES					
OBJETIVOS					
ACCIONES					

MATRIZ DE ANALISIS				
INTERCULTURALIDAD EN LOS REGLAMENTOS		COD: MAC-RG-UN.....- 01		
UNIVERSIDAD:				
MEDIOS DE INFORMACION:				
FECHAS DE OBSERVACIÓN:				
DIRECC. ESTRATEGICO / DIMENSIONES DE INTER	CAPACIDAD DE GESTIÓN INTERCULTURAL	RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA	DISCRIMINACIÓN ÉTNICO- RACIAL	INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
REGLAMENTO DE ESTUDIANTES				
REGLAMENTO DE DOCENTES				
REGLAMENTOS DE ADMINISIÓN DE PREGRADO				
REGLAMENTOS INTERNOS				

MATRIZ DE ANALISIS		PRESUPUESTO DE POLITICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES		COD: INT-PT-UN.....- 01
UNIVERSIDAD:				
MEDIOS DE INFORMACION:				
FECHAS DE OBSERVACIÓN:				
PROGRAMAS INTERCULTURALES	PRESUPUESTO DEL PROGR.	PRESUPUESTO	MARCO NORMATIVO	
CAPACIDAD DE GESTIÓN INTERCULTURAL				
RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA				
DISCRIMINACIÓN ÉTNICO-RACIAL				
INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS				

MATRIZ DE ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS UNIVERSITARIAS				COD: PPU-DI-UN.....- 01	
UNIVERSIDAD:					
MEDIOS DE INFORMACION:					
FECHAS DE OBSERVACIÓN:					
DIMENSIONES DE INTER. DIMENS. DE POL. PUBL.		CAPACIDAD DE GESTIÓN INTERCULTURAL	RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA	DISCRIMINACIÓN ÉTNICO-RACIAL	INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
INVESTIGACIÓN					
Programas de promoción a la producción de información y conocimiento sobre la diversidad cultural del país					
Investigaciones acerca de la interculturalidad o temas a fines					
DOCENCIA					
Capacitaciones y programas de formación en educación con enfoque intercultural					
Participación de los docentes en los programas interculturales de la universidad					

BIENESTAR UNIVERSITARIO				
Cantidad y tipos de becas universitarias				
Servicios educativos interculturales				
RESPONSABILIDAD SOCIAL				
Programas de la universidad orientados al desarrollo social y económico de poblaciones en la región				
Programas de integración y cooperación a poblaciones vulnerables				



TECNICA: GRUPOS FOCALES

INSTRUMENTO: ENTREVISTA GRUPAL ABIERTA ESTRUCTURADA (7 A 10 COLABORADORES POR UNIVERSIDAD)

UNIVERSIDAD “.....”

ENTREVISTA GRUPAL

FECHA:...../...../.....

CAPACIDAD DE GESTIÓN INTERCULTURAL

1. ¿En la universidad se han desarrollado planes, programas y proyectos con enfoque intercultural en el transcurso de los últimos 3 años?
2. ¿En la comunidad universitaria se promueven espacios de diálogo, grupos de apoyo de género o grupos de fomento artístico e intercultural?
3. ¿La universidad en sus diferentes órganos da participación a las organizaciones representativas de pueblos indígenas y amazónicos con espacios de interculturalidad?
4. ¿Dentro de los procedimientos administrativos de la Universidad, se han establecidos lineamientos de atención en diferentes idiomas como el quechua y lenguas amazónicas que fomentan la interculturalidad?
5. ¿En la universidad se realizan acciones para fortalecer las capacidades y competencias interculturales de los trabajadores que realizan atención a los usuarios?

RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA

6. ¿Existen programas y fondos concursables que fomentan investigaciones en diversas realidades socioculturales y económicas que fomentan la interculturalidad?
7. ¿En la universidad se han desarrollado estudios acerca de las lenguas indígenas y amazónicas que se hablan en la región?
8. ¿Se realizan ferias certámenes (ferias, exposiciones, etc.) de difusión cultural que revaloren los saberes y conocimientos ancestrales?

DISCRIMINACIÓN ÉTNICO-RACIAL

9. ¿La Universidad cuenta con documentos de diagnóstico acerca de la problemática de desigualdad de género y racismo con fundamento intercultural?
10. ¿La Universidad implementa programas de interculturalidad que promueven la prevención del racismo y discriminación en sus diferentes estamentos, docente, estudiantil y administrativo?
11. ¿Qué resultados se han obtenido con los programas de movilidad estudiantil en el país y el extranjero?

INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

12. ¿Existen políticas, planes y programas de responsabilidad social con enfoque intercultural que beneficien a los pueblos indígenas y amazónicos?
13. ¿Los documentos de gestión se desarrollan bajo una perspectiva intercultural?
14. ¿Qué resultados se han obtenido con los programas de becas, subsidios y apoyo a estudiantes de pueblos indígenas y amazónicos?
15. ¿Qué programas o proyectos de integración y articulación intercultural se han desarrollado entre la universidad, el sector privado y el sector público?

INVESTIGACIÓN

16. ¿La Universidad promueve la investigación y producción intelectual de temas orientados a la interculturalidad como aspecto transversal?
17. ¿Conoce acerca de investigaciones en interculturalidad realizados por la Universidad?, ¿Cuáles son?

DOCENCIA

18. ¿Recibió algún tipo de capacitación en temas de interculturalidad por parte de la universidad en estos últimos 3 años?
19. ¿Usted participo o participa en algún programa que fomenta la interculturalidad en la Universidad?

BIENESTAR UNIVERSITARIO

20. ¿Conoce acerca de las becas que la Universidad ofrece?
21. ¿Sabe si los servicios que ofrece Bienestar Universitario, tienen aspectos de promoción de la interculturalidad? Llámese diversidad de idiomas, de folklor, de arte, etc.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

22. ¿Sabe si existen programas orientados al desarrollo social y económico de los estudiantes, valorando su diversidad cultural?
23. ¿Sabe si existen programas de interculturalidad que promueven la integración de poblaciones vulnerables?

Gracias por su tiempo



CUESTIONARIO A ESTUDIANTES

INTERCULTURALIDAD Y POLITICAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN EL CONTEXTO MACROREGIONAL SUR DEL PERÚ: CUSCO, APURIMAC Y MADRE DE DIOS

Previo un cordial saludo, le solicito pueda llenar el cuestionario anónimo con total sinceridad, ya que representa un aporte a la investigación académica

VALORACIÓN	
Nunca	0
Casi nunca	1
A veces	2
Casi siempre	3
Siempre	4

INTERCULTURALIDAD

Nº	PREGUNTA	0	1	2	3	4
1	¿La universidad desarrolla planes, programas o proyectos con enfoque intercultural?					
2	¿En la comunidad universitaria se promueve espacios de diálogo intercultural, grupos de apoyo de género y grupos de fomento artístico y cultural?					
3	¿La universidad en sus diferentes órganos permite la participación de organizaciones representativas interculturales de pueblos indígenas y amazónicos?					
4	¿Los procesos administrativos de atención al usuario se realizan en diferentes idiomas como el quechua y lenguas amazónicas?					
5	¿En la universidad se realizan acciones para fortalecer las capacidades y competencias interculturales de la comunidad universitaria?					
6	¿La universidad cuenta con programas y fondos concursables para investigaciones de temas de interculturalidad en diversas realidades socioculturales y económicas?					
7	¿En la universidad se desarrollan estudios acerca de las lenguas indígenas y amazónicas que se hablan en la región en espacios de interculturalidad?					

8	¿Se realizan certámenes (ferias, exposiciones, etc.) que revaloren los saberes y conocimientos ancestrales?					
9	¿La universidad realiza estudios o diagnósticos con enfoque intercultural acerca de la problemática de desigualdad de género y racismo?					
10	¿La universidad cuenta con programas interculturales de prevención del racismo y discriminación?					
11	¿La universidad cuenta con programas de movilidad estudiantil en el país y el extranjero?					
12	¿La universidad cuenta con políticas, planes y programas de responsabilidad social intercultural que beneficien a los pueblos indígenas y amazónicos?					
13	¿Los documentos de gestión se desarrollan bajo una perspectiva intercultural?					
14	¿La universidad cuenta con programas de becas, subsidios y apoyo a estudiantes de pueblos indígenas y amazónicos?					
15	¿La universidad lleva a cabo programas y proyectos de integración y articulación intercultural con el sector privado y el sector público?					

POLÍTICA PÚBLICA UNIVERSITARIA

Nº	PREGUNTA	0	1	2	3	4
16	¿La Universidad promueve la investigación y producción intelectual de temas orientados a la interculturalidad?					
17	¿Los estudiantes y docentes de la Universidad realizan investigaciones en temas de interculturalidad?					
18	¿La universidad lo capacita e involucra en temas de interculturalidad?					
19	¿Usted participa en algún programa que fomenta la interculturalidad en la Universidad?					
20	¿La universidad publicita las becas y pasantías a nivel nacional e internacional?					

21	¿Los servicios que ofrece Bienestar Universitario, promueven la interculturalidad y la diversidad de idiomas, de folklor, de arte, etc.?					
22	¿La universidad cuenta con programas de interculturalidad orientados al desarrollo social y económico de los estudiantes valorando su diversidad cultural?					
23	¿La universidad promueve programas de interculturalidad que integran e involucran a poblaciones vulnerables (madres solteras, personas con habilidades especiales, personas rescatadas de actos de violencia, etc.)?					

Gracias por su colaboración y tiempo

d. Validación de instrumento

CERTIFICADO DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

SISTESIS: EL INSTRUMENTO PERMITE REALIZAR EL ANALISIS DE LA INFORMACIÓN SECUNDARIA OBTENIDA EN LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LAS UNIVERSIDADES (UNSAAC, UNIQ, UNAMBA Y UNAMAD).

TECNICA: ANALISIS DE CONTENIDO								
N°	Matrices de análisis documentario/variable	PERTINENCIA ¹		RELEVANCIA ²		CLARIDAD ³		SUGERENCIA
		Si	No	Si	No	Si	No	
VARIABLE 1: Interculturalidad								
1	Matriz de análisis interculturalidad en el direccionamiento estratégico	X		X		X		
2	Matriz de análisis interculturalidad en los reglamentos	X		X		X	X	
VARIABLE 2: Políticas públicas								
3	Matriz de análisis presupuesto de políticas públicas interculturales	X		X		X	X	
4	Matriz de análisis de políticas públicas universitarias	X		X		X	X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): PROCEDE SU APLICACIÓN _____

Opinión de aplicabilidad: aplicable (**X**) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y Nombres del Juez Validador: Dr. **Edwards Jesús Aguirre Espinoza**

Orcid: 0000-0002-5514-6707, Especialidad del Validador: Dr. En Educación, Especialidad Filosofía Psicología y Ciencias Sociales

¹ pertinencia: el ítem corresponde al concepto teórico formulado: INTERCULTURALIDAD Y POLITICAS PUBLICAS UNIVERSITARIAS

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



 Dr. Edwards Jesús Aguirre Espinoza
 DOCENTE UNIVERSITARIO

 NOMBRE Y FIRMA

CERTIFICADO DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

SISTESIS: EL INSTRUMENTO PERMITE REALIZAR EL ANALISIS CUALITATIVO EN BASE A LA ENTREVISTA COLECTIVA A LAS AUTORIDADES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS UNIVERSIDADES DE ESTUDIO (UNSAAC, UNIQ, UNAMBA Y UNAMAD). CABE MENCIONAR QUE LOS GRUPOS SON DE 7 A 10 COLABORADORES, LOS CUALES VARIAN DE ACUERDO AL TAMAÑO Y CARACTERISTICAS DE LAS UNIVERSIDADES. PARA ELLO SE REALIZARÁN 2 REUNIONES MEDIANTE EL MEET

TECNICA: GRUPOS FOCALES								
N°	Entrevistas grupales a grupos de expertos (Colaboradores por Universidad)	PERTINENCIA ¹		RELEVANCIA ²		CLARIDAD ³		SUGERENCIA
		VARIABLE 1: INTERCULTURALIDAD						
Dimensión: Capacidad de gestión intercultural		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿En la universidad se han desarrollado planes, programas y proyectos con enfoque intercultural en el transcurso de los últimos 3 años?	X		X		X		
2	¿La universidad cuenta con espacios de diálogo, grupos de apoyo de género o grupos de fomento artístico e intercultural?	X		X		X		
3	¿En la universidad se fomenta la conformación de organizaciones representativas de pueblos indígenas y amazónicos con espacios de interculturalidad?	X		X		X		
4	¿Dentro de los procedimientos administrativos de la Universidad, se han establecidos lineamientos de atención en diferentes idiomas como el quechua y lenguas amazónicas que fomentan la interculturalidad?	X		X		X		
5	¿En la universidad se realizan acciones para fortalecer las capacidades y competencias interculturales de los trabajadores que realizan atención a los usuarios?	X		X		X		

Dimensión: Reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística		Si	No	Si	No	Si	No
6	¿Existen programas y fondos concursables que fomentan investigaciones en diversas realidades socioculturales y económicas que fomentan la interculturalidad?	X		X		X	
7	¿En la universidad se han desarrollado estudios acerca de las lenguas indígenas y amazónicas que se hablan en la región?	X		X		X	
8	¿Se realizan ferias de difusión cultural que revaloren los saberes y conocimientos ancestrales?	X		X		X	
Dimensión: Discriminación étnico-racial		Si	No	Si	No	Si	No
9	¿La Universidad cuenta con documentos de diagnóstico acerca de la problemática de desigualdad de género y racismo con fundamento intercultural?	X		X		X	
10	¿La Universidad implementa programas de interculturalidad que promueven la prevención del racismo y discriminación en sus diferentes estamentos, docente, estudiantil y administrativo?	X		X		X	
11	¿Qué resultados se han obtenido con los programas de movilidad estudiantil en el país y el extranjero?	X		X		X	
Dimensión: Inclusión social de los pueblos indígenas		Si	No	Si	No	Si	No
12	¿Existen políticas, planes y programas de responsabilidad social con enfoque intercultural que beneficien a los pueblos indígenas y amazónicos?	X		X		X	
13	¿Los documentos de gestión se desarrollan bajo una perspectiva étnica e intercultural?	X		X		X	
14	¿Qué resultados se han obtenido con los programas de becas, subsidios y apoyo a estudiantes de pueblos indígenas y amazónicos?	X		X		X	

15	¿Qué acciones de integración y articulación intercultural se han desarrollado entre la universidad, el sector privado y el sector público?	X		X		X		
VARIABLE 2: POLÍTICA PÚBLICA UNIVERSITARIA		PERTINENCIA¹		RELEVANCIA²		CLARIDAD³		SUGERENCIA
Dimensión: Investigación		Si	No	Si	No	Si	No	
16	¿La Universidad promueve la investigación y producción intelectual de temas orientados a la interculturalidad como aspecto transversal?	X		X		X		
17	¿Conoce acerca de investigaciones en interculturalidad realizados por la Universidad?, ¿Cuáles son?	X		X		X		
Dimensión: Docencia		Si	No	Si	No	Si	No	
18	¿Recibió algún tipo de capacitación en temas de interculturalidad por parte de la universidad en estos últimos 3 años?	X		X		X		
19	¿Usted participo o participa en algún programa que fomenta la interculturalidad en la Universidad?	X		X		X		
Dimensión: Bienestar universitario		Si	No	Si	No	Si	No	
20	¿Conoce acerca de las becas que la Universidad ofrece?	X		X		X		
21	¿Sabe si los servicios que ofrece Bienestar Universitario, tienen aspectos de promoción de la interculturalidad? Llámese diversidad de idiomas, de folklor, de arte, etc.	X		X		X		
Dimensión: Responsabilidad Social Universitario		Si	No	Si	No	Si	No	
22	¿Sabe si existen programas orientados al desarrollo social y económico de los estudiantes, valorando su diversidad cultural?							

23	¿Sabe si existen programas de interculturalidad que promueven la integración de poblaciones vulnerables?	x		x		x		
----	--	---	--	---	--	---	--	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia): PROCEDE SU APLICACIÓN

Opinión de aplicabilidad: aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y Nombres del Juez Validador: **Dr. Edwards Jesús Aguirre Espinoza**

Orcid: 0000-0002-5514-6707, Especialidad del Validador: **Dr. En Educación, Especialidad Filosofía Psicología y Ciencias Sociales**

¹ pertinencia: el ítem corresponde al concepto teórico formulado: **INTERCULTURALIDAD Y POLITICAS PUBLICAS UNIVERSITARIAS**

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Dr. Edwards Jesús Aguirre Espinoza
DOCENTE UNIVERSITARIO

NOMBRE Y FIRMA

CERTIFICADO DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

SISTESIS: EL INSTRUMENTO PERMITE REALIZAR LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA, A TRAVES DEL CUESTIONARIO DE PREGUNTAS CERRADAS, MEDIANTE ESCALA LIKER DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIVERSIDADES (UNSAAC, UNIQ, UNAMBA Y UNAMAD). LA MUESTRA TENDRA UN TAMAÑO DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES DE CADA UNIVERSIDAD, QUE EN PROMEDIO LLEGARIA A 320 POR UNIVERSIDAD Y SE DETERMINARA MEDIANTE EL MUESTREO PROBABILISTICO - AL AZAR.

TECNICA: ENCUESTA								
N°	Cuestionario dirigido a estudiantes	PERTINENCIA ¹		RELEVANCIA ²		CLARIDAD ³		SUGERENCIA
		VARIABLE 1: INTERCULTURALIDAD	Si	No	Si	No	Si	
Dimensión: Capacidad de gestión intercultural		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿La universidad desarrolla planes, programas o proyectos con enfoque intercultural?	X		X		X		
2	¿La universidad cuenta con espacios de diálogo intercultural, grupos de apoyo de género o grupos de fomento artístico y cultural?	X		X		X		
3	¿En la universidad se fomenta la conformación de organizaciones representativas interculturales de pueblos indígenas y amazónicos?	X		X		X		
4	¿Los procesos administrativos de atención al usuario se realizan en diferentes idiomas como el quechua y lenguas amazónicas?	X		X		X		

5	¿En la universidad se realizan acciones para fortalecer las capacidades y competencias interculturales de la comunidad universitaria?	X		X		X	
Dimensión: Reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística		Si	No	Si	No	Si	No
6	¿La universidad cuenta con programas y fondos concursables para investigaciones de temas de interculturalidad en diversas realidades socioculturales y económicas?	X		X		X	
7	¿En la universidad se desarrollan estudios acerca de las lenguas indígenas y amazónicas que se hablan en la región en espacios de interculturalidad?	X		X		X	
8	¿Se realizan ferias interculturales que revaloren los saberes y conocimientos ancestrales?	X		X		X	
Dimensión: Discriminación étnico-racial		Si	No	Si	No	Si	No
9	¿La universidad realiza estudios o diagnósticos con enfoque intercultural acerca de la problemática de desigualdad de género y racismo?	X		X		X	
10	¿La universidad cuenta con programas interculturales de prevención del racismo y discriminación?	X		X		X	
11	¿La universidad cuenta con programas de movilidad estudiantil en el país y el extranjero?	X		X		X	
Dimensión: Inclusión social de los pueblos indígenas		Si	No	Si	No	Si	No
12	¿La universidad cuenta con políticas, planes y programas de responsabilidad social intercultural que beneficien a los pueblos indígenas y amazónicos?	X		X		X	

13	¿Los documentos de gestión se desarrollan bajo una perspectiva étnica e intercultural?	X		X		X		
14	¿La universidad cuenta con programas de becas, subsidios y apoyo a estudiantes de pueblos indígenas y amazónicos?	X		X		X		
15	¿La universidad lleva a cabo acciones de integración y articulación intercultural con el sector privado y el sector público?	X		X		X		
VARIABLE 2: POLÍTICA PÚBLICA UNIVERSITARIA		PERTINENCIA¹		RELEVANCIA²		CLARIDAD³		SUGERENCIA
Dimensión: Investigación		Si	No	Si	No	Si	No	
16	¿La Universidad promueve la investigación y producción intelectual de temas orientados a la interculturalidad?	X		X		X		
17	¿Los estudiantes y docentes de la Universidad realizan investigaciones en temas de interculturalidad?	X		X		X		
Dimensión: Docencia		Si	No	Si	No	Si	No	
18	¿La universidad lo capacita e involucra en temas de interculturalidad?	X		X		X		
19	¿Usted participa en algún programa que fomenta la interculturalidad en la Universidad?	X		X		X		
Dimensión: Bienestar universitario		Si	No	Si	No	Si	No	
20	¿La universidad publicita las becas y pasantías a nivel nacional e internacional?	X		X		X		
21	¿Los servicios que ofrece Bienestar Universitario, promueven la interculturalidad y la diversidad de idiomas, de folklor, de arte, etc.?	X		X		X		

Dimensión: Responsabilidad Social Universitaria		Si	No	Si	No	Si	No
22	¿La universidad cuenta con programas de interculturalidad orientados al desarrollo social y económico de los estudiantes valorando su diversidad cultural?	X		X		X	
23	¿La universidad promueve programas de interculturalidad que integran e involucran a poblaciones vulnerables (madres solteras, personas con habilidades especiales, personas rescatadas de actos de violencia, etc.)?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): PROCEDE SU APLICACIÓN _____

Opinión de aplicabilidad: aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y Nombres del Juez Validador: Dr. **Edwards Jesús Aguirre Espinoza**

Orcid: 0000-0002-5514-6707, Especialidad del Validador: Dr. En Educación, Especialidad Filosofía Psicología y Ciencias Sociales

¹ pertinencia: el ítem corresponde al concepto teórico formulado: INTERCULTURALIDAD Y POLITICAS PUBLICAS UNIVERSITARIAS

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

.....
 Dr. Edwards Jesús Aguirre Espinoza
 DOCENTE UNIVERSITARIO

 NOMBRE Y FIRMA

b. Validación de instrumento Dr. Hermógenes Janqui Guzmán

CERTIFICADO DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

SISTESIS: EL INSTRUMENTO PERMITE REALIZAR EL ANALISIS DE INFORMACIÓN SECUNDARIA, OBTENIDA EN LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LAS UNIVERSIDADES (UNSAAC, UNIQ, UNAMBA Y UNAMAD).

TECNICA: ANALISIS DE CONTENIDO								
N°	Matrices de análisis documentario/variable	PERTINENCIA¹		RELEVANCIA²		CLARIDAD³		SUGERENCIA
		Si	No	Si	No	Si	No	
VARIABLE 1: Interculturalidad								
1	Matriz de análisis interculturalidad en el direccionamiento estratégico	X		X		X		
2	Matriz de análisis interculturalidad en los reglamentos	X		X		X		
VARIABLE 2: Políticas públicas		Si	No	Si	No	Si	No	
3	Matriz de análisis presupuesto de políticas públicas interculturales	X		X		X		
4	Matriz de análisis de políticas públicas universitarias	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Sufiente

Opinión de aplicabilidad: aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y Nombres del Juez Validador. Dr. / Mg.: Dr. Hermógenes Janqui Guzmán

DNI: 23827268 Especialidad del Validador: Dr, en Administración

¹ pertinencia: el ítem corresponde al concepto teórico formulado: INTERCULTURALIDAD Y POLITICAS PUBLICAS UNIVERSITARIAS

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Dr. Hermógenes Janqui Guzmán

CERTIFICADO DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

SISTESIS: EL INSTRUMENTO PERMITE REALIZAR EL ANALISIS CUALITATIVO EN BASE A LA ENTREVISTA COLECTIVA A LAS AUTORIDADES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS UNIVERSIDADES DE ESTUDIO (UNSAAC, UNIQ, UNAMBA Y UNAMAD). CABE MENCIONAR QUE LOS GRUPOS SON DE 7 A 10 COLABORADORES, LOS CUALES VARIAN DE ACUERDO AL TAMAÑO Y CARACTERISTICAS DE LAS UNIVERSIDADES. PARA ELLO SE REALIZARÁN 2 REUNIONES MEDIANTE EL MEET

TECNICA: GRUPOS FOCALES								
Nº	Entrevistas grupales a grupos de expertos (Colaboradores por Universidad)	PERTINENCIA ¹		RELEVANCIA ²		CLARIDAD ³		SUGERENCIA
		Si	No	Si	No	Si	No	
VARIABLE 1: INTERCULTURALIDAD								
Dimensión: Capacidad de gestión intercultural		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿En la universidad se han desarrollado planes, programas y proyectos con enfoque intercultural en el transcurso de estos últimos 3 años?	X		X		X		
2	¿La universidad cuenta con espacios de diálogo intercultural, grupos de apoyo de género o grupos de fomento artístico y cultural?	X		X			X	¿En la comunidad universitaria se promueve espacios de diálogo.....
3	¿En la universidad se fomenta la conformación de organizaciones representativas de pueblos indígenas y amazónicos?	X		X			X	¿La universidad en sus diferentes órganos da participación a las organizaciones representativas.
4	¿Dentro de los procedimientos administrativos de la Universidad, se han establecidos lineamientos de atención	X		X		X		

	en diferentes idiomas como el quechua y lenguas amazónicas?						
5	¿En la universidad se realizan acciones para fortalecer las capacidades y competencias interculturales de los trabajadores que realizan atención a los usuarios?	X		X		X	
Dimensión: Reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística		Si	No	Si	No	Si	No
6	¿Existen programas y fondos concursables que fomentan investigaciones en diversas realidades socioculturales y económicas?	X		X		X	
7	¿En la universidad se han desarrollado estudios acerca de las lenguas indígenas y amazónicas que se hablan en la región?	X		X		X	
8	¿Se realizan ferias que revaloren los saberes y conocimientos ancestrales?	X		X		X	¿Se realizan certámenes (ferias y otros...) ...
Dimensión: Discriminación étnico-racial		Si	No	Si	No	Si	No
9	¿La Universidad cuenta con documentos de diagnóstico acerca de la problemática de desigualdad de género y racismo?		X		X		X
10	¿La Universidad implementa programas que promueven la prevención del racismo y discriminación en sus diferentes estamentos, docente, estudiantil y administrativo?	X		X		X	

11	¿Qué resultados se han obtenido con los programas de movilidad estudiantil en el país y el extranjero?	X		X		X		
Dimensión: Inclusión social de los pueblos indígenas		Si	No	Si	No	Si	No	
12	¿Existen políticas, planes y programas de responsabilidad social que beneficien a los pueblos indígenas y amazónicos?	X		X		X		
13	¿Los documentos de gestión se desarrollan bajo una perspectiva étnica?	X		X			X	... bajo una perspectiva intercultural?
14	¿Qué resultados se han obtenido con los programas de becas, subsidios y apoyo a estudiantes de pueblos indígenas y amazónicos?	X		X		X		
15	¿Qué acciones de integración y articulación se han desarrollado entre la universidad, el sector privado y el sector público?	X		X			X	¿Qué programas o proyectos de ...
VARIABLE 2: POLÍTICA PÚBLICA UNIVERSITARIA		PERTINENCIA¹		RELEVANCIA²		CLARIDAD³		SUGERENCIA
Dimensión: Investigación		Si	No	Si	No	Si	No	
16	¿La Universidad promueve la investigación y producción intelectual de temas orientados a la interculturalidad como aspecto transversal?	X		X		X		

17	¿Conoce acerca de investigaciones en interculturalidad realizados por la Universidad?, ¿Cuáles son?	X		X		X		
Dimensión: Docencia		Si	No	Si	No	Si	No	
18	¿Recibió algún tipo de capacitación en temas de interculturalidad por parte de la universidad en estos últimos 3 años?	X		X		X		
19	¿Usted participo o participa en algún programa que fomenta la interculturalidad en la Universidad?	X		X		X		
Dimensión: Bienestar universitario		Si	No	Si	No	Si	No	
20	¿Conoce acerca de las Becas que la Universidad ofrece?	X		X		X		
21	¿Sabe si los servicios que ofrece Bienestar Universitario, tienen aspectos de promoción de la interculturalidad? Llámese diversidad de idiomas, de folklor, de arte, etc.	X		X		X		
Dimensión: Bienestar universitario		Si	No	Si	No	Si	No	
22	¿Sabe si existen programas orientados al desarrollo social y económico de los estudiantes, valorando su diversidad cultural?	X		X		X		
23	¿Sabe si existen programas que promueven la integración de poblaciones vulnerables?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Suficiente

Opinión de aplicabilidad: aplicable () Aplicable después de corregir (X) No aplicable ()

Apellidos y Nombres del Juez Validador. Dr. / Mg.: Dr. Hermógenes Janqui Guzmán

DNI: 23827268 Especialidad del Validador: Dr. En Administración

¹ pertinencia: el ítem corresponde al concepto teórico formulado: INTERCULTURALIDAD Y POLITICAS PUBLICAS UNIVERSITARIAS

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Dr. Hermógenes Janqui Guzmán

CERTIFICADO DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

SISTESIS: EL INSTRUMENTO PERMITE REALIZAR LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA, A TRAVES DEL CUESTIONARIO DE PREGUNTAS CERRADAS, MEDIANTE ESCALA LIKER DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIVERSIDADES (UNSAAC, UNIQ, UNAMBA Y UNAMAD). LA MUESTRA TENDRA UN TAMAÑO DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES DE CADA UNIVERSIDAD, QUE EN PROMEDIO LLEGARIA A 320 POR UNIVERSIDAD Y SE DETERMINARA MEDIANTE EL MUESTREO PROBABILISTICO - AL AZAR.

TECNICA: ENCUESTA								
Nº	Cuestionario dirigido a estudiantes	PERTINENCIA ¹		RELEVANCIA ²		CLARIDAD ³		SUGERENCIA
		Si	No	Si	No	Si	No	
VARIABLE 1: INTERCULTURALIDAD								
Dimensión: Capacidad de gestión intercultural		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿La universidad desarrolla planes, programas o proyectos con enfoque intercultural?	X		X		X		
2	¿La universidad cuenta con espacios de diálogo intercultural, grupos de apoyo de género o grupos de fomento artístico y cultural?	X		X			X	¿En la comunidad universitaria se promueve espacios de diálogo.....
3	¿En la universidad se fomenta la conformación de organizaciones representativas de pueblos indígenas y amazónicas?	X		X			X	¿La universidad en sus diferentes órganos se da participación a las organizaciones representativas..
4	¿Los procesos administrativos de atención al usuario se realizan también en diferentes idiomas como el quechua y lenguas amazónicas?	X		X		X		

5	¿En la universidad se realizan acciones para fortalecer las capacidades y competencias interculturales de la comunidad universitaria?	X		X		X		
Dimensión: Reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística		Si	No	Si	No	Si	No	
6	¿La universidad cuenta con programas y fondos concursables para investigaciones en diversas realidades socioculturales y económicas?	X		X		X		
7	¿En la universidad se desarrollan estudios acerca de las lenguas indígenas y amazónicas que se hablan en la región?	X		X		X		
8	¿Se realizan ferias que revaloren los saberes y conocimientos ancestrales?	X		X			X	¿Se realizan certámenes (ferias y otros...) ...
Dimensión: Discriminación étnico-racial		Si	No	Si	No	Si	No	
9	¿La Universidad realiza estudios o diagnósticos acerca de la problemática de desigualdad de género y racismo?							
10	¿La Universidad cuenta con programas de prevención del racismo y discriminación?							
11	¿La universidad cuenta con programas de movilidad estudiantil en el país y el extranjero?							
Dimensión: Inclusión social de los pueblos indígenas		Si	No	Si	No	Si	No	

12	¿La universidad cuenta con políticas, planes y programas de responsabilidad social que beneficien a los pueblos indígenas y amazónicos?							
13	¿Los documentos de gestión se desarrollan bajo una perspectiva étnica?							... bajo una perspectiva intercultural?
14	¿La universidad cuenta con programas de becas, subsidios y apoyo a estudiantes de pueblos indígenas y amazónicos?							
15	¿La universidad lleva a cabo acciones de integración y articulación con el sector privado y el sector público?							¿Qué programas o proyectos de ...
VARIABLE 2: POLÍTICA PÚBLICA UNIVERSITARIA		PERTINENCIA¹		RELEVANCIA²		CLARIDAD³		SUGERENCIA
Dimensión: Investigación		Si	No	Si	No	Si	No	
16	¿La Universidad promueve la investigación y producción intelectual de temas orientados a la interculturalidad?							
17	¿Los estudiantes y docentes de la Universidad realizan investigaciones en temas de interculturalidad?							
Dimensión: Docencia		Si	No	Si	No	Si	No	
18	¿La universidad lo capacita e involucra en temas de interculturalidad?							

19	¿Usted participa en algún programa que fomenta la interculturalidad en la Universidad?						
Dimensión: Bienestar universitario		Si	No	Si	No	Si	No
20	¿La universidad publicita las becas y pasantías a nivel nacional e internacional?						
21	¿Los servicios que ofrece Bienestar Universitario, promueven la diversidad de idiomas, de folklor, de arte, etc.?						
Dimensión: Bienestar universitario		Si	No	Si	No	Si	No
22	¿La universidad cuenta con programas orientados al desarrollo social y económico de los estudiantes valorando su diversidad cultural?						
23	¿La universidad promueve programas que integran e involucran a poblaciones vulnerables (madres solteras, personas con habilidades especiales, personas rescatadas de actos de violencia, etc.)?						

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Suficiente

Opinión de aplicabilidad: aplicable () Aplicable después de corregir (X) No aplicable ()

Apellidos y Nombres del Juez Validador. Dr. / Mg.: Dr. Hermógenes Janqui Guzmán

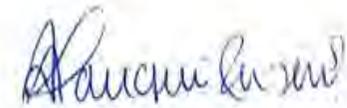
DNI: 23827268 Especialidad del Validador: Dr. En Administración

¹ pertinencia: el ítem corresponde al concepto teórico formulado: INTERCULTURALIDAD Y POLITICAS PUBLICAS UNIVERSITARIAS

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Dr. Hermógenes Janqui Guzmán

CERTIFICADO DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

SISTESIS: EL INSTRUMENTO PERMITE REALIZAR EL ANALISIS DE INFORMACIÓN SECUNDARIA, OBTENIDA EN LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LAS UNIVERSIDADES (UNSAAC, UNIQ, UNAMBA Y UNAMAD).

TECNICA: ANALISIS DE CONTENIDO								
N°	Matrices de análisis documentario/variable	PERTINENCIA ¹		RELEVANCIA ²		CLARIDAD ³		SUGERENCIA
		Si	No	Si	No	Si	No	
VARIABLE 1: Interculturalidad								
1	Interculturalidad en el direccionamiento estratégico de las universidades	X		X		X		
2	Interculturalidad en los reglamentos de las universidades	X		X		X		
VARIABLE 2: Políticas públicas								
3	Presupuesto de políticas públicas de carácter intercultural	X		X		X		
4	Identificación de políticas públicas universitarias							

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: aplicable Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y Nombres del Juez Validador. Dr. / Mg.: Osvaldo Parody Parody

DNI: 23951724 Especialidad del Validador: _____

¹ pertinencia: el ítem corresponde al concepto teórico formulado: INTERCULTURALIDAD Y POLITICAS PUBLICAS UNIVERSITARIAS

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.


 NOMBRE Y FIRMA

23951724

CERTIFICADO DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

SISTESIS: EL INSTRUMENTO PERMITE REALIZAR EL ANALISIS CUALITATIVO EN BASE A LA ENTREVISTA COLECTIVA A LAS AUTORIDADES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS UNIVERSIDADES DE ESTUDIO (UNSAAC, UNIQ, UNAMBA Y UNAMAD). CABE MENCIONAR QUE LOS GRUPOS SON DE 7 A 10 COLABORADORES, LOS CUALES VARIAN DE ACUERDO AL TAMAÑO Y CARACTERISTICAS DE LAS UNIVERSIDADES. PARA ELLO SE REALIZARÁN 2 REUNIONES MEDIANTE EL MEET

TECNICA: GRUPOS FOCALES								
Nº	Entrevistas grupales a grupos de expertos (Colaboradores por Universidad)	PERTINENCIA ¹		RELEVANCIA ²		CLARIDAD ³		SUGERENCIA
		Si	No	Si	No	Si	No	
VARIABLE 1: INTERCULTURALIDAD								
Dimensión: Capacidad de gestión intercultural								
1	¿En la universidad se han desarrollado planes, programas y proyectos con enfoque intercultural en el transcurso de estos últimos 3 años?	X		X		X		
2	¿La universidad cuenta con espacios de diálogo intercultural, grupos de apoyo de género o grupos de fomento artístico y cultural?	X		X		X		
3	¿En la universidad se fomenta la conformación de organizaciones representativas de pueblos indígenas y amazónicos?	X		X		X		
4	¿Dentro de los procedimientos administrativos de la Universidad, se han establecidos lineamientos de atención en diferentes idiomas como el quechua y lenguas amazónicas?	X		X		X		

5	¿En la universidad se realizan acciones para fortalecer las capacidades y competencias interculturales de los trabajadores que realizan atención a los usuarios?	X		X		X	
Dimensión: Reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística		Si	No	Si	No	Si	No
6	¿Existen programas y fondos concursables que fomentan investigaciones en diversas realidades socioculturales y económicas?	X		X		X	
7	¿En la universidad se han desarrollado estudios acerca de las lenguas indígenas y amazónicas que se hablan en la región?	X		X		X	
8	¿Se realizan ferias que revaloren los saberes y conocimientos ancestrales?	X		X		X	
Dimensión: Discriminación étnico-racial		Si	No	Si	No	Si	No
9	¿La Universidad cuenta con documentos de diagnóstico acerca de la problemática de desigualdad de género y racismo?	X		X		X	
10	¿La Universidad implementa programas que promueven la prevención del racismo y discriminación en sus diferentes estamentos, docente, estudiantil y administrativo?	X		X		X	
11	¿Qué resultados se han obtenido con los programas de movilidad estudiantil en el país y el extranjero?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: aplicable Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y Nombres del Juez Validador. Dr. / Mg.: Doris Pamela Pardo

DNI: 23951724 Especialidad del Validador: _____

¹ pertinencia: el ítem corresponde al concepto teórico formulado: INTERCULTURALIDAD Y POLITICAS PUBLICAS UNIVERSITARIAS

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



NOMBRE Y FIRMA

23951724

CERTIFICADO DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

SISTESIS: EL INSTRUMENTO PERMITE REALIZAR LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA, A TRAVES DEL CUESTIONARIO DE PREGUNTAS CERRADAS, MEDIANTE ESCALA LIKER DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIVERSIDADES (UNSAAC, UNIQ, UNAMBA Y UNAMAD). LA MUESTRA TENDRA UN TAMAÑO DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES DE CADA UNIVERSIDAD, QUE EN PROMEDIO LLEGARIA A 320 POR UNIVERSIDAD Y SE DETERMINARA MEDIANTE EL MUESTREO PROBABILISTICO - AL AZAR.

TECNICA: ENCUESTA								
N°	Cuestionario dirigido a estudiantes	PERTINENCIA ¹		RELEVANCIA ²		CLARIDAD ³		SUGERENCIA
VARIABLE 1: INTERCULTURALIDAD								
Dimensión: Capacidad de gestión intercultural		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿La universidad desarrolla planes, programas o proyectos con enfoque intercultural?	X		X		X		
2	¿La universidad cuenta con espacios de diálogo intercultural, grupos de apoyo de género o grupos de fomento artístico y cultural?	X		X		X		
3	¿En la universidad se fomenta la conformación de organizaciones representativas de pueblos indígenas y amazónicos?	X		X		X		
4	¿Los procesos administrativos de atención al usuario se realizan también en diferentes idiomas como el quechua y lenguas amazónicas?	X		X		X		

5	¿En la universidad se realizan acciones para fortalecer las capacidades y competencias interculturales de la comunidad universitaria?	X		X		X	
Dimensión: Reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística		Si	No	Si	No	Si	No
6	¿La universidad cuenta con programas y fondos concursables para investigaciones en diversas realidades socioculturales y económicas?	X		X		X	
7	¿En la universidad se desarrollan estudios acerca de las lenguas indígenas y amazónicas que se hablan en la región?	X		X		X	
8	¿Se realizan ferias que revaloren los saberes y conocimientos ancestrales?	X		X		X	
Dimensión: Discriminación étnico-racial		Si	No	Si	No	Si	No
9	¿La Universidad realiza estudios o diagnósticos acerca de la problemática de desigualdad de género y racismo?	X		X		X	
10	¿La Universidad cuenta con programas de prevención del racismo y discriminación?	X		X		X	
11	¿La universidad cuenta con programas de movilidad estudiantil en el país y el extranjero?	X		X		X	
Dimensión: Inclusión social de los pueblos indígenas		Si	No	Si	No	Si	No

12	¿La universidad cuenta con políticas, planes y programas de responsabilidad social que beneficien a los pueblos indígenas y amazónicos?	X		X		X		
13	¿Los documentos de gestión se desarrollan bajo una perspectiva étnica?	X		X		X		
14	¿La universidad cuenta con programas de becas, subsidios y apoyo a estudiantes de pueblos indígenas y amazónicos?	X		X		X		
15	¿La universidad lleva a cabo acciones de integración y articulación con el sector privado y el sector público?	X		X		X		
VARIABLE 2: POLÍTICA PÚBLICA UNIVERSITARIA		PERTINENCIA¹		RELEVANCIA²		CLARIDAD³		SUGERENCIA
Dimensión: Investigación		Si	No	Si	No	Si	No	
16	¿La Universidad promueve la investigación y producción intelectual de temas orientados a la interculturalidad?	X		X		X		
17	¿Los estudiantes y docentes de la Universidad realizan investigaciones en temas de interculturalidad?	X		X		X		
Dimensión: Docencia		Si	No	Si	No	Si	No	
18	¿La universidad lo capacita e involucra en temas de interculturalidad?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: aplicable Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y Nombres del Juez Validador. Dr. / Mg.: Osiris Parada Parada

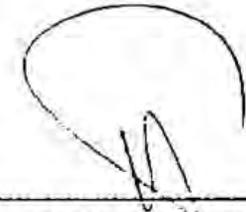
DNI: 23951724 Especialidad del Validador: _____

¹ pertinencia: el ítem corresponde al concepto teórico formulado: INTERCULTURALIDAD Y POLITICAS PUBLICAS UNIVERSITARIAS

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



NOMBRE Y FIRMA

23951724

e. Baremación de las encuestas aplicadas a los estudiantes

La baremación, permite mediante una tabla de cálculos o un conjunto de normas establecer criterios para medir o evaluar los resultados cuantitativos hallados. En la investigación los resultados de la encuesta aplicada a una muestra de 378 estudiantes, es el único resultado cuantitativo que se tiene, y para tener un mejor entendimiento de los resultados se baremo las tablas de distribución de frecuencias.

NIVELES Y RANGOS	BAJO	MEDIO	ALTO
VARIABLE 1: INTERCULTURALIDAD	(0 - 20)	(21 - 40)	(41 - 60)
DIM 1: CAPACIDAD DE GESTIÓN INTERCULTURAL	(0 - 6)	(7 - 12)	(13 - 20)
DIM 2: RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD	(0 - 4)	(5 - 8)	(9 - 12)
DIM 3: DISCRIMINACIÓN ÉTNICO RACIAL	(0 - 4)	(5 - 8)	(9 - 12)
DIM 4: INCLUSIÓN SOCIAL DE PUEBLOS INDÍGENAS	(0 - 4)	(5 - 8)	(9 - 12)
NIVELES	BAJO	MEDIO	ALTO
VARIABLE 2: POLÍTICAS PÚBLICAS UNIVERSITARIAS	(0 - 10)	(11 - 22)	(23 - 32)
DIM 1: INVESTIGACIÓN	(0 - 2)	(3 - 5)	(6 - 8)
DIM 2: DOCENCIA	(0 - 2)	(3 - 5)	(6 - 8)
DIM 3: BIENESTAR UNIVERSITARIO	(0 - 2)	(3 - 5)	(6 - 8)
DIM 4: RESPONSABILIDAD SOCIAL	(0 - 2)	(3 - 5)	(6 - 8)

f. Panel fotográfico



Focus group Vicerrectorado Académico – UNSAAC



Focus group Vicerrectorado de Investigación – UNSAAC



Focus group Oficina de Talento Humano – UNSAAC



Focus group Oficina de Planificación – UNSAAC



Focus group Oficina de Calidad – UNSAAC



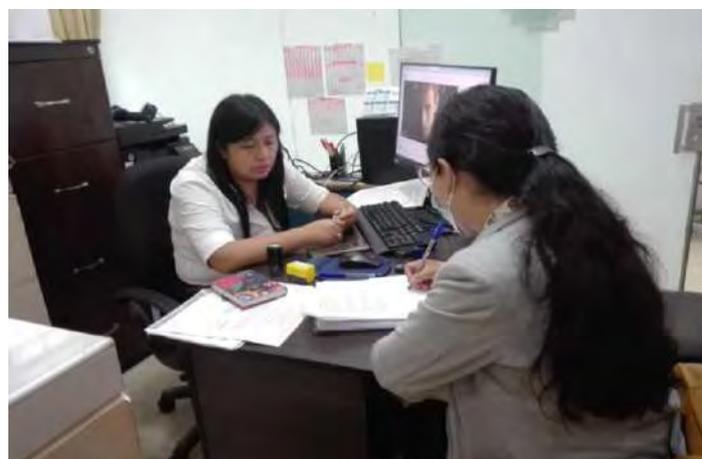
Entrevista de profundidad Dirección de Interculturalidad – UNIQ



Entrevista de profundidad Vicerrector Académico – UNIQ



Focus group Oficina de Calidad – UNIQ



Entrevista de profundidad Bienestar Universitario – UNIQ



Focus group Vicerrectorado de Investigación – UNIQ



Entrevista de profundidad Vicerrectorado Académico – UNAMBA



Entrevista de profundidad Bienestar Universitario – UNAMBA



Entrevista de profundidad Talento Humano – UNAMBA



Entrevista de profundidad Oficina de Planificación – UNAMBA



Entrevista de profundidad Talento Humano– UNAMAD



Focus Group Responsabilidad Social – UNAMAD



Entrevista de profundidad Oficina de Planificación – UNAMAD



Entrevista de profundidad Dirección de Administración – UNAMAD



Entrevista de profundidad Bienestar Universitario – UNAMAD



Biblioteca Regional del Cusco



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
CHIMBORAZO

Revista de Ciencias Sociales y Humanidades

CHAKIÑAN

ISSN 2550 - 6722

Número 20 / AGOSTO, 2023 (210-227)

APROXIMACIONES TEÓRICAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE INTERCULTURAL EN LAS UNIVERSIDADES DEL PERÚ

*THEORETICAL APPROXIMATIONS TO PUBLIC POLICIES
WITH AN INTERCULTURAL APPROACH IN UNIVERSITIES
OF PERU*

DOI:

<https://doi.org/10.37135/chk.002.20.12>

Artículo de Revisión

Recibido: (04/12/2022)

Aceptado: (07/04/2023)

Indira Yesenia Florez Mujica



*Universidad Nacional de San Antonio Abad del
Cusco, Facultad de Ciencias Administrativas,
Contables, Económicas y Turismo, Escuela
Profesional de Ciencias Administrativas, Cusco,
Perú.*

indira.florez@unsaac.edu.pe

Victoria Puente de la Vega-Aparicio



*Universidad Nacional de San Antonio Abad del
Cusco, Facultad de Ciencias Administrativas,
Contables, Económicas y Turismo, Escuela
Profesional de Ciencias Administrativas, Cusco,
Perú.*

victoria.puentedelavega@unsaac.edu.pe

Vilma Canahuire Montufar



*Universidad Nacional de San Antonio Abad del
Cusco, Facultad de Ciencias Administrativas,
Contables, Económicas y Turismo, Escuela
Profesional de Ciencias Administrativas, Cusco,
Perú.*

vilma.canahuire@unsaac.edu.pe



APROXIMACIONES TEÓRICAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE INTERCULTURAL EN LAS UNIVERSIDADES DEL PERÚ

THEORETICAL APPROXIMATIONS TO PUBLIC POLICIES WITH AN INTERCULTURAL APPROACH IN UNIVERSITIES OF PERU

RESUMEN

La interculturalidad en Perú está asociada a la diversidad cultural, este hecho redefine el rol del Estado, quien la incluye de manera transversal en toda su gestión. Las universidades públicas han adaptado sus políticas a las necesidades de la sociedad contemporánea. Los objetivos del estudio fueron: analizar las aproximaciones teóricas de las políticas públicas con enfoque intercultural en las universidades del Perú; asimismo, describir las características de las políticas públicas con enfoque intercultural en el contexto global, latinoamericano y nacional. La metodología utilizada estuvo integrada por las fases: descriptiva, interpretativa, de construcción teórica y publicación. Los resultados indican que las políticas públicas con enfoque intercultural en las universidades peruanas están en etapa embrionaria, donde las teorías predominantes son: la teoría burocrática, la teoría de la gestión pública, la teoría institucionalista y la teoría del funcionalismo. A nivel internacional el enfoque intercultural se orienta a la internacionalización y a la movilidad estudiantil, mientras que, a nivel nacional a la inclusión de poblaciones vulnerables, andinas y amazónicas; el enfoque intercultural brinda a las universidades públicas peruanas rasgos humanistas de apertura al diálogo intercultural mediante una política pública inclusiva.

PALABRAS CLAVE: Interculturalidad, políticas, público, universidad, diversidad

ABSTRACT

Interculturality in Peru is associated with cultural diversity, this fact redefines the role of the state including interculturality in a transversal way throughout its management. Public universities have adapted their policies to the needs of contemporary societies. The objectives of the study were the following: To analyze the theoretical approaches of public policies with an intercultural approach in the universities of Peru, and describe the characteristics of public policies with an intercultural approach in the global, Latin American and national context. The methodology used started from the preparatory, descriptive, interpretive, theoretical construction phase and finally the publication. Research advances indicate that public policies with an intercultural approach in Peruvian universities are in an embryonic stage, with bureaucratic theory, public management theory, institutionalist theory, and functionalism theory being the predominant theories. At the international level, the intercultural approach is oriented towards internationalization and student mobility, while at the national level they are oriented towards the inclusion of vulnerable, Andean and Amazonian populations, which is why the intercultural approach gives Peruvian public universities humanist features. openness to intercultural dialogue through an inclusive public policy.

KEYWORDS: Interculturality, policies, public, university, diversity

INTRODUCCIÓN

Ortiz (2015) concibe a la interculturalidad como como un intercambio de conocimientos entre culturas en condiciones de equidad y respeto. Si bien este término puede definirse claramente, la complejidad del concepto radica en su entendimiento, implementación y adopción en la gestión pública en general.

Situaciones contingenciales como la crisis sanitaria del Covid-19 han revelado grandes brechas de inequidad en las condiciones de vida de la población mundial, haciendo necesario el involucramiento del Estado bajo un enfoque intercultural, “en este período de crisis, se destaca la importancia de la interculturalidad y se necesitan respuestas globales, ya que la implementación de políticas públicas debe apuntar a corregir estas distorsiones” (Bragança et al., 2021, p. 455).

La interculturalidad, desde un punto de vista ideológico, surge del proceso evolutivo de la diversidad cultural y la pluriculturalidad, que en sus inicios generó que los gobiernos desarrollaran políticas verticales que yuxtapusieran el poder de decisión de un grupo mayoritario frente a uno minoritario, plasmando políticas desde afuera y sin empatía.

Por ello, la interculturalidad “es vista como la forma de inclusión y reflexión para que se generen espacios que valoren las diferencias y utilicen las relaciones culturales como un proyecto común” (Pareja et al., 2020, p. 11).

Por otro lado, la política pública, actividad realizada por la autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental, posee las fases de diseño, formulación, evaluación, negociación, toma de decisión, implementación, seguimiento y retroalimentación. Entender este ciclo de manera lineal y estática se convierte en un error, ya que la incertidumbre resulta constante en el proceso evolutivo de una sociedad (Ortegon, 2018).

Integrando ambos conceptos, las políticas públicas interculturales son las acciones de gobierno desde un enfoque de diversidad cultural y pluriculturalidad; es decir, para realizar políticas interculturales en un país multicultural es necesario tener gobiernos de todas las sangres, donde prime el diálogo intercultural y donde representantes de diferentes culturas participen de la decisión política, este compromiso tiene un enfoque de cohesión que destruye a la hegemonía cultural (Sarmiento, 2018).

Para lograr esta implementación resulta necesario utilizar directrices que orienten la gestión del estado y sus sistemas funcionales en los tres niveles de gobierno. En el campo de las políticas educativas se incluyen de manera explícita tres elementos, una justificación para considerar el problema a ser abordado, un propósito a ser logrado por el sistema educacional, y una teoría de la educación (Espinoza, 2009).

De igual forma, las políticas públicas universitarias abordan la problemática presentada en estos espacios de formación profesional, lo cual se institucionaliza bajo el proceso de reforma universitaria y desarrolla el contexto estratégico, técnico y normativo para el aseguramiento de las condiciones de calidad educativa.

Educar con un enfoque intercultural genera cambios en las estructuras cognitivas, en los valores, percepciones y por ende en la conducta de los individuos. Esta filosofía conlleva una dinámica abierta de tiempo y espacio que bajo un criterio igualitario y simétrico adiciona a personas de diferentes culturas (Acosta, 2019a).

El sector educación es un importante sistema funcional, ya que su cumplimiento representa un derecho fundamental del ser humano reafirmado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el cual “promueve la formación de ciudadanos que conviven en contextos diversos, con culturas diferentes y que pueden aprender de esas diferencias, respetarlas y convivir con ellas” (Vidal et al., 2021, p. 646).

El proceso evolutivo de las universidades tuvo inicio como una institución de elite, un

espacio donde solo aristócratas podían recibir formación, ya que de forma hereditaria recibían el poder, “la personalidad cultivada constituía el ideal educacional que se hallaba consagrado por la estructura de dominación y como requisito social de participación en el estrato dirigente” (Gerth & Wright, como se citó en Brunner, 2016, p. 5).

Es así, que la Iglesia asume un rol paternalista en su desarrollo, ya que se autoatribuye como función el perfeccionamiento del hombre, no solo en su dimensión religiosa, sino también política y social, inculcando en sus claustros a jóvenes aristócratas en áreas de conocimiento como filosofía, ciencias, teología, etc., lo que se conoció como las escuelas catedralicias de los siglos XII y XIII.

Este fenómeno se extendió en toda Europa hasta mediados del siglo XIX y, como era lógico, el proceso de colonización implicó la transmigración no solo de poderío económico y religioso, sino la perpetuación de su cultura por encima de las otras existentes en los lugares conquistados, impulsada a través de la fundación de universidades en la época virreinal (Brunner, 2016).

Es en la sociedad moderna burguesa, debido a las actividades comerciales que atribuyen a la producción y al consumo un carácter cosmopolita, aspecto mencionado por Marx y Engels (1966), donde tanto las universidades como la educación superior presentan cambios, incluyendo aspectos formativos holísticos e integradores. Para Acosta (2019b) la evolución de la universidad no ocurrió de forma lineal ni única, sino que obedece a factores contextuales de carácter político y social.

En Perú la historia fue similar, las primeras universidades se crearon en la época virreinal con influencia religiosa española: la Universidad Mayor de San Marcos (1551), la Universidad San Cristóbal de Huamanga (1677) y la Universidad San Antonio Abad del Cusco (1692) (Robles, 2006).

Las políticas públicas sectoriales de la educación peruana son emitidas por el Ministerio de Educación y las de educación universitaria por

la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU). La Constitución para la República del Perú de 1979 menciona que la educación “se inspira en el principio de la democracia social” (Asamblea Constituyente, 1979, p. 7) caracterizada por la diversidad de las regiones y el rechazo a la intolerancia, promoviendo acciones de inclusión e igualdad.

Posteriormente, la Constitución Política del Perú de 1993 por primera vez menciona el término interculturalidad, a través del “fomento de la educación bilingüe e intercultural, según las características de las zonas” (Congreso Constituyente Democrático, 1993, p. 4).

La Ley Universitaria vigente y el plan estratégico sectorial: Proyecto Educativo Nacional al 2021, desarrollan la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, cuyo eje central define el papel del Estado en el sistema universitario como política de aseguramiento de la calidad y los principios de calidad académica, autonomía, pluralismo, tolerancia y diálogo intercultural (Henríquez, 2018).

Sin embargo, la interculturalidad no siempre se incluyó como una directriz dentro de la administración universitaria y por el contrario hubo épocas clasistas. Este argumento justifica la importancia de reflexionar acerca del avance con respecto a políticas públicas interculturales en las universidades, si se ha logrado un verdadero entendimiento de sus implicancias y si se cuenta con un sustento teórico abarcador que permita desarrollar estas políticas, considerando que no existen muchos estudios al respecto y valorando la necesidad de contar con indicadores que unifiquen los criterios de análisis en materia de interculturalidad (Ríos-Alvarado, 2022).

METODOLOGÍA

El presente artículo de revisión caracteriza el estado actual del conocimiento que “abre el camino a nuevas investigaciones” (Meza-

Salcedo et al., 2020, p. 156) y que aportará al análisis de las políticas públicas interculturales en los contextos del proceso enseñanza-aprendizaje a nivel global, latinoamericano y nacional.

El proceso metodológico para Meza-Salcedo et al. (2020) consiste en cinco fases: preparatoria, descriptiva, interpretativa, de construcción teórica y publicación.

1. Fase preparatoria: permitió delimitar la investigación mediante el entendimiento de la problemática y el establecimiento de los problemas y objetivos de la investigación.

2. Fase descriptiva: se recopiló experiencias acerca de la implementación de la interculturalidad en diferentes países del mundo, incidiendo en los aportes desarrollados por organismos internacionales y de universidades de Asia, Europa y América; de igual forma de experiencias peruanas, partiendo de aspectos normativos, teóricos y conceptuales.

3. Fase de interpretación y análisis: se interpretó y comprendió la información recopilada en la fase anterior, ya que el método hermenéutico “asume la naturaleza textual de la realidad social como una suerte de texto pasible de interpretación y a partir de dichos discursos reconstruye el universo simbólico detrás de este” (Katayama, 2014, p. 52).

4. Fase de construcción teórica: partió de la conceptualización de la interculturalidad y de las políticas públicas en un contexto general, que luego permitió entender ambas variables en el contexto de la educación universitaria, específicamente en la universidad peruana. Los aportes al estado de la cuestión permitieron desarrollar las teorías abarcadoras que sustentan este enfoque de gestión y que permiten exponer las conclusiones de la investigación.

5. Fase de publicación y socialización.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

UNA MIRADA EN EL CONTEXTO GLOBAL

El reconocimiento a la interculturalidad evolucionó de forma distinta según el país en cuestión, donde los niveles de desarrollo social y económico han marcado la forma y velocidad de su implementación.

Para la UNESCO (2017) la homogeneización de los estados y la preservación de la diversidad cultural resulta un tema de preocupación, es por ello que 1990 se firma un convenio con 169 pueblos indígenas, en el marco de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que abarcaba la Declaración Universal de Derechos Indígenas en el concierto de las Naciones Unidas, discutido en Ginebra. Como menciona López (2001), si bien los países de América Latina fueron los más llamados a integrar este convenio, la problemática de la desigualdad y discriminación son flagelos que se producen a nivel mundial.

La interculturalidad, tanto en la educación básica regular como en la universitaria ha sido sujeto de estudio; quizás la diferencia sustancial es el enfoque, ya que los estudios en América Latina hacen miradas introspectivas a su realidad nacional y cultural, mientras que en países que alcanzaron un nivel de desarrollo económico y social superior, hacen una mirada hacia afuera, hacia las exigencias de la globalización.

Por ejemplo, Song & Xia (2020), quienes estudian la interculturalidad en espacios universitarios de China, analizan las experiencias de estudiantes en las aulas, así como la movilidad, sobre todo en aquellos provenientes de universidades europeas. Los autores muestran la existencia de efectos positivos en cuanto al aprendizaje de otras lenguas.

De igual forma, en las universidades inglesas este enfoque de interculturalizar la educación a

través de la internacionalización ha trascendido los espacios de pregrado, al aplicarse incluso en programas de doctorados. Estas experiencias si bien resultan complejas debido a aspectos idiomáticos, permiten la participación de todos en la construcción reflexiva de conceptos globales y de criterios unificadores (Holliday, 2016).

Para Branch (2021), la interculturalidad permite a los alumnos de nivel primario y secundario explorar sus identidades étnicas por medio de contenidos diversos; así también la identificación de su propia identidad, el reforzamiento de la necesidad y la eficacia de la exploración de la identidad étnica como un componente necesario de la educación intercultural en todos los niveles de enseñanza.

Como plantean Ferrada et al. (2021), quienes analizaron el grado de asimilación de la interculturalidad en dos aulas comunitarias -la primera situada en un contexto minero y la segunda en uno agrícola-, concluyen que el grado de interculturalidad varía a nivel curricular, situación que posibilita una praxis transformadora en el sector educativo.

Para Mansilla et al. (2022) el eje de la discusión es el papel que asumen los estados en la configuración de una sociedad igualitaria. Los autores concluyen que el multiculturalismo anglosajón y la interculturalidad latinoamericana son proyectos en construcción, más que realidades concretas de la sociedad.

Por su parte, Tubay (2021) postula que la relación entre multiplicidad de saberes y necesidades de enseñanza-aprendizaje muestra que la oferta de posgrados promueve un diálogo de respeto, equidad y justicia social; sin embargo, se visibilizan vacíos curriculares con respecto a la interculturalidad.

Por su parte, las universidades españolas se orientan a la internacionalización de sus programas educativos mediante cursos con contenido internacional, especialmente en humanidades, ciencias sociales y en menor proporción en áreas de ingenierías, con el objetivo de mejorar la empleabilidad de sus egresados a través de la creación de competencias

internacionales, interculturales y globales (Arnó-Macià & Aguilar, 2018).

La presencia de contenidos interculturales en sus currículos conlleva ofrecer programas de estudio multiculturales y capacitar a sus docentes en ello; en este contexto se define a la interculturalidad como un proceso pedagógico, social y comunitario (Peñalva & Leiva, 2017).

APROXIMACIONES EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO

Para González (2018) la interculturalidad, más allá del respeto a la diversidad lingüística implica el respeto a toda diferencia, como un derecho fundamental y un medio de universalizar los saberes. En tanto, desde la perspectiva de Blanco et al. (2021) la interculturalidad y decolonialidad son propuestas tanto por la intelectualidad latinoamericana de izquierda como por el neoliberalismo y el discurso hegemónico. Ambas perspectivas visibilizan la diversidad cultural en sus respectivos contextos.

Para entender la relación de las universidades latinoamericanas con la interculturalidad debe analizarse su proceso evolutivo: “a lo largo de la historia las políticas públicas, especialmente las educativas, tuvieron características excluyentes, monoculturales e inequitativas” (Mansilla et al., 2022, p. 134). La opresión vivida en los periodos de conquista en América Latina posicionó equivocadamente a algunas culturas por encima de otras, llamándolas superiores, menoscabando la importancia y el aporte de culturas autóctonas. Posteriormente, el proceso independentista trajo consigo discusiones acerca de la autonomía y reestructuración, lo que permitió iniciar la democratización en la educación superior.

Durante los últimos años, instituciones educativas ecuatorianas han promovido prácticas interculturales a través del teatro y la etnografía “insumo para superar la brecha social” (Mantilla et al., 2020, p. 9).

De igual forma, Rodríguez (2015) estudia la

interculturalidad con una mirada al interior de su propia sociedad y su diversidad, partiendo de la educación bilingüe y de las políticas públicas educativas inclusivas en la sierra y selva de Ecuador. Este hecho es similar en el resto de América Latina, donde la educación intercultural se origina como un discurso nacido desde lo indígena y lo autóctono.

En el contexto universitario se muestran avances significativos, como el caso de la Universidad Federal de Minas Gerais, en Brasil, donde se apertura la Licenciatura para Educadores Indígenas, que integra conocimientos ancestrales en la metodología y didáctica educativas (Valadares & Silveira, 2020).

Situación similar se suscita en Colombia, donde los programas de formación a etnoeducadores fortalecen la diversidad étnica y cultural, sustentados en un pensamiento de frontera que consiste en el desprendimiento de teorías occidentales y, por el contrario, la asunción de teorías propias (Moreno, 2022).

En Chile, la implementación de la educación intercultural bilingüe busca justicia social, económica y política para vencer el problema del subdesarrollo, patentado a partir de las diferencias entre el estado chileno y los pueblos originarios. La combinación de tres ejes semánticos permite la comprensión de la interculturalidad desde una óptica programática y funcional (Aguayo et al., 2022).

En principio, se veía a la diversidad como obstáculo para la implementación de políticas públicas modernas, enfoque denominado asimilacionista. Posteriormente se observa a la multiculturalidad como un enfoque propositivo que acoge a la educación bilingüe bicultural, que sentará las bases del enfoque intercultural, como un estadio más completo, integrador y contemporáneo.

En las comunidades indígenas chilenas las prácticas socioculturales sustentan una educación parvularia con enfoque intercultural. Los resultados develan temas claves en la formación y saberes; asimismo fortalecen la comunicación y trabajo con la familia y la comunidad, “con el aporte de sabios, padres y madres” (Morales-

Saavedra et al., 2018, p. 58).

Según Romero (2019), el limitado acceso de las poblaciones indígenas a la educación afecta la implementación de políticas públicas educativas con enfoque intercultural e intercultural bilingüe en la educación básica de Ecuador, al eliminarse las escuelas comunitarias localizadas en comunidades indígenas donde sus pobladores decidían el contenido pedagógico que recibían sus hijos; si bien este antecedente refleja una realidad en la educación básica, problemas similares se ven en el contexto universitario.

Mateos & Dietz (2015) presentan un estudio crítico y reflexivo acerca de las universidades interculturales en Veracruz, México, en medio de la discusión política pedagógica. Los hallazgos muestran un mínimo avance en la educación intercultural, tanto en nivel básico como superior, lo que se convierte en un tema priorizado en la agenda política del país, ya que la interculturalidad “trabaja con saberes locales, recupera tradiciones y valores, además de que ofrece espacios de formación alternativos” (p. 16).

En su mayoría, los estudios sobre interculturalidad se desarrollaron en Brasil y Chile, y con un menor porcentaje en Ecuador, México, Costa Rica y Argentina; los últimos siete años reportaron la mayor cantidad de artículos científicos publicados (Paredes & Carcausto, 2022).

AVANCES EN EL CONTEXTO PERUANO

En Perú los primeros antecedentes de interculturalidad se presentaron en la Constitución para la República del Perú (Asamblea Constituyente, 1979), donde se mencionó a la democracia social como principio constitucional; de igual manera se menciona a la educación universitaria de forma más amplia brindándole autonomía académica, normativa y administrativa, recalando el rechazo a la intolerancia que permitió acciones de inclusión e igualdad.

En esta constitución también se mencionaba a la educación bilingüe y se reconocía y fomentaba el conocimiento de lenguas aborígenes. Según Valdiviezo & Valdiviezo (2008) este es el primer paso que sienta las bases de la interculturalidad, las cuales parten de las reformas realizadas en el gobierno militar de Velasco Alvarado, instaurando al quechua como lengua oficial y posteriormente con los programas pilotos de educación bilingüe orientados a comunidades rurales e indígenas.

La importancia de la educación bilingüe, como manifiesta Yangali (2017) se refleja sobre todo en escenarios poblacionales desatendidos como la Amazonía peruana, donde el Instituto de Investigación de Lingüística Aplicada alcanza un papel preponderante que impulsa en condiciones de igualdad cultural una transformación social comunitaria.

Para Medina (2016) estas normas exponen algunos parámetros para la implementación de la interculturalidad en el sector educativo, sobre todo en lo relacionado con la educación bilingüe, empero no existe un fundamento filosófico ni teórico de la educación intercultural en el contexto universitario.

Posteriormente la Constitución Política de 1993 (Congreso Constituyente Democrático, 1993) por primera vez menciona el término interculturalidad en el Artículo 17, integrándola a los conceptos de educación bilingüe según las características de cada zona y fomentando la integración nacional. En cuanto a la educación universitaria se consideran los principios de libertad de cátedra, el rechazo a todo tipo de discriminación y el reforzamiento de parámetros de la autonomía universitaria.

Para Canaza-Choque & Huanca-Arohuanca (2018) el Plan Bicentenario y los marcos normativos ilustraron una clara intención del gobierno para establecer puentes de diálogo con todas las poblaciones que habitan en el país, recalando que la diversidad cultural es una fortaleza como también su principal dificultad.

La Ley Universitaria 30220 menciona a la realidad multicultural e incide en la formación humanista que la universidad brinda a los

estudiantes a través de principios de pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión; sin embargo, no establece directrices claras para implementar la interculturalidad. Esta ley indica también que los programas de bienestar y recreación priorizan actividades culturales, artísticas y deportivas, lo cual se ha confundido por mucho tiempo con acciones interculturales.

Pese a los avances en la inclusión de la interculturalidad en las políticas públicas educativas de nivel básico regular, en el contexto universitario peruano el avance ha sido mínimo, ya que “las estructuras curriculares de las universidades públicas y privadas aún no han implementado la interculturalidad de manera transversal en sus directrices institucionales” (Rivera, 2020, p. 15).

En 2017 mediante la Resolución Viceministerial N°154-2017-MINEDU se establecen los lineamientos para la implantación del enfoque intercultural en las universidades interculturales en el marco de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior, mediante el cual en 2020 se crean cuatro instituciones interculturales en Perú: la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa (UNISCJSA), la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba (UNIQ), la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía (UNIA) y la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIBAGUA).

Otro esfuerzo por desarrollar la interculturalidad en las políticas públicas es el Decreto Supremo N°003-2015-MC (2015) que aprueba la Política Nacional para la transversalización del enfoque intercultural en las entidades públicas, entre ellas las universidades estatales. Sin embargo, esta normativa no se ha materializado en acciones concretas, la diversidad cultural y la heterogeneidad social del país han dificultado su correcto despliegue (Cuenca, 2015).

La actual ley universitaria menciona que “la universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica, con una clara conciencia de

nuestro país como realidad multicultural” (Ley Universitaria 30220, 2014, p. 6). No obstante, no aclara cómo operativizar sus acciones para atender las necesidades de la población multicultural, ni de qué manera se pueden establecer espacios de diálogo intercultural en los diferentes niveles directivos universitarios.

Para comprender las bases filosóficas de la interculturalidad en la política pública universitaria se podría partir de Pérez-Villamar (2015) que menciona al positivismo de Auguste Comte como sustento del razonamiento en el conocimiento científico, considerando que todas las ciencias para desarrollarse utilizan el método científico, entre ellas las sociales. De igual forma, Díaz (2014) sustenta que esta corriente analiza hechos reales verificados por la experiencia.

El estudio de las políticas públicas se sustenta filosóficamente en el positivismo. Para Comte (1844) la investigación de estos fenómenos presenta tres estadios: el teológico que inicia a causa de hechos naturales, el metafísico donde la observación no es suficiente y se utiliza el análisis y el científico o positivo donde la observación y el sustento racional dan paso a la comprobación.

Los enfoques positivistas consideran a las políticas públicas como procesos racionales que incorporan datos y evidencia objetiva, para predecir cursos de acción y tomar mejores decisiones a través del método científico, lo que permite considerar al positivismo como una ideología esencial en la construcción de políticas públicas con enfoque intercultural.

El estudio de la interculturalidad se sustenta filosóficamente en el estructuralismo, enfoque filosófico y de investigación propiamente de las ciencias sociales que surge en los años 60 del siglo XX con pensadores como Claude Lévi Strauss, Jacques Laçan, Louis Althusser, entre otros.

La estructura es tratada como un todo que tiene leyes y características únicas que se transforma y autorregula para conservar su equilibrio, “esta postura filosófica pionera en estudios antropológicos, es un punto de inflexión obligatorio de aquellos estudios que investigan

manifestaciones culturales” (Ochoa, 2019, p. 3).

Para Fernández & Ormaechea (2021) el estructuralismo como enfoque del pensamiento permite converger las diferencias del pasado con los cambios del presente, haciendo uso de una metodología de análisis histórica. Este enfoque epistemológico posibilita, además, estudiar a la interculturalidad desde el punto de vista evolutivo, de la concepción de pluriculturalidad, multiculturalidad e interculturalidad.

Para comprender las bases teóricas que fundamentan la interculturalidad en las políticas públicas universitarias, es preciso analizar, por un lado, las teorías que fundamentan la formulación, implantación y evaluación de políticas públicas desde su concepción jurídico-administrativa y, por otro lado, a las teorías que fundamentan la interculturalidad desde una perspectiva social y de derechos humanos.

Las políticas públicas representan un proceso integrador que encauza las decisiones públicas, es decir, aquellas en favor de los intereses del estado y el cumplimiento de su finalidad, el bienestar colectivo (Velásquez, 2009). Bajo ese contexto, estudiar a las teorías que sustentan la política pública conlleva analizar a las ciencias económicas, a las ciencias políticas, a las organizativas y propiamente a las teorías administrativas.

Max Weber es para estas ciencias un referente teórico importante, ya que representa un sustento estructural y organizativo del estado y de todo lo que se desarrolla en él; la teoría burocrática pone énfasis en la especialización de funciones, jerarquización y delimitación de competencias (Weber, 1947).

Las ciencias políticas y el derecho le otorgan a la teoría burocrática aspectos normativos y técnicos que permiten estructurar a la administración estatal y son las ciencias organizativas la que le imprimen características de gestión y eficiencia. En consecuencia, las teorías abarcadoras que sustentan las políticas públicas son la burocrática y la nueva gestión pública.

Tabla 1: Bases teóricas de la política pública

Teoría	Concepto	Características	Paradigma	Desarrollo del paradigma
Teoría burocrática Weber (1947)	La burocracia puede ser vista como una forma de racionalizar la actividad de las organizaciones, específicamente de los poderes públicos. (Martinez 2010)	Se caracteriza por la especialización de las funciones, jerarquía, delimitación de competencias y uso de normativa en su estructura.	Burocracia como estructura Marquez y Godau (1983)	La burocracia se orienta hacia los fines de dominación legal-racional con fines básicamente productivos en el contexto capitalista.
			Burocracia en la política Jaime et al. (2013)	La teoría burocrática de Max Weber menciona a “la dirección de una asociación política, la cual se caracteriza por el control coercitivo.
Teoría de la nueva gestión pública Hood (1991)	La teoría integra al Nuevo Institucionalismo y la gerencia profesional. Esta NGP pretende tomar distancia de la racionalidad burocrática. (Chica 2010)	Se caracteriza por proponer una nueva racionalidad, surge a finales del siglo XX y propone reformas en la estructura orgánica, racionalización normativa y cultural.	Teoría de la elección pública Chica (2010) y Mueller (1989)	El estudio económico de las decisiones que se adoptan al margen del mercado o, sencillamente, como la aplicación de la Economía a la Ciencia Política.
			Neo-Tailorismo Chica (2010) y Osborne y Plastric (1998)	Se habla de reinención del gobierno, refiriéndose a la transformación fundamental de los organismos y sistemas públicos.

Fuente: Elaboración propia a partir de Márquez & Godau (1983) y Chica (2010)

La burocracia como estructura concreta se orienta hacia los fines que la dominación legal-racional propicia, es decir, fundamentalmente productivos. En una sociedad capitalista, el uso de marcos regulatorios para delimitar su administración la convierten en racional, la sistematización de las actividades económicas las hace calculables y por ende controlables (Márquez & Godau, 1983).

La teoría burocrática es para las políticas públicas un fundamento central, ya que la administración del Estado en general está sustentada en una estructura burocrática, mostrando un carácter funcional bien definido, donde líneas de responsabilidad y autoridad detallan los niveles de jerarquía que contiene. Todas las organizaciones públicas muestran estas características y las universidades públicas no son la excepción.

Los cambios del entorno han generado que el estado también deba reformular el proceso del cómo hace las cosas y si bien su estructura se mantiene, existen aspectos que se han ido reconstruyendo. Es así que se desarrolla la teoría de la nueva gestión pública, la cual con aportes de estudiosos contemporáneos establecen criterios de un nuevo orden, se podría decir que

“la administración pública en las sociedades contemporáneas se enfrenta a ser transformada por una nueva racionalidad desde finales del siglo XX, definida como la nueva gestión pública” (Chica, 2010, p. 58).

Esta teoría tiene como uno de sus principales estudiosos a Drucker (1996), el cual integra al análisis de los estudios públicos al pensamiento económico neoclásico; se podría decir que su nueva racionalidad administrativa obliga al estado a considerar al enfoque privado en la gestión. Para Ortegón (2018) este antes y después se divide en una destrucción creativa que rompe los lineamientos de la economía antigua y apertura los cimientos de una economía emergente.

La interculturalidad como política es interés del Estado, su inclusión en la gestión pública es un motivo de preocupación y de urgente atención, el analizar la interculturalidad implica también estudiar aspectos de inclusión social y economía. Establecer las bases teóricas de interculturalidad implica el estudio de dos enfoques, uno de ellos orientado a su esencia como interés sociológico y de las ciencias sociales y el otro relacionado con la implementación de estos lineamientos en las organizaciones.

Tabla 2: Bases teóricas de la interculturalidad

Teoría	Concepto	Características	Paradigma	Desarrollo del paradigma
Teoría Institucionalista de la Administración Perrow (1991)	Es el enfoque más próximo a una verdadera sociología de las organizaciones. Analiza en detalle los procesos organizacionales reales e históricos.	Se caracteriza en que analiza los procesos no políticos de la conducta política y los aspectos no económicos de la conducta económica. Considera los valores, es adaptativo y sensible.	El institucionalismo económico Schmoller (1900)	Inspirado en el romanticismo y en las ideas de Kant y Hegel. Sostiene que el proceso económico se opera dentro de un marco social, cultural e histórico.
			Racionalismo organizacional Scott (1995)	Las instituciones son estructuras y actividades cognitivas y normativas que proveen estabilidad al comportamiento social.
Teoría del Funcionalismo Comte (1875)	Augusto Comte está considerado el fundador de la Sociología como disciplina científica, física social.	De manera muy resumida podríamos decir que esta escuela parte de que la única forma de conocimiento válida es el conocimiento científico y por lo tanto el único método útil es el de la ciencia.	Antropología social Marshall (1892) Pareto (1907)	Surge en Estados Unidos con Robert Merton y Talcott Parsons que por sus rasgos totalitarios fue vista negativamente.
			Acción social Parsons (1937) Weber (1947)	Desde la escuela inglesa sustentan la teoría en base a la estructura de la acción social la cual tiene rasgos más espontáneos y menos totalitarios.

Fuente: Elaborado a partir de Cadenas (2016) y Agüero (2007)

El primer enfoque toma como base a la teoría del funcionalismo, con Auguste Comte como fundador. Tuvo dos etapas, una que nace desde la antropología social en Estados Unidos con Robert Merton y Talcott Parsons y que posteriormente por sus rasgos totalitarios fue vista negativamente; la segunda inicia con Alfred Marshall, Vilfredo Pareto y Max Weber que desde la escuela inglesa sustentan la teoría con base en la obra: *La estructura de la acción social*, con rasgos más espontáneos y menos totalitarios.

Con este aporte Talcott Parsons replantea su teoría funcionalista y la fusiona con los aportes de la escuela inglesa; esta posición adopta un modelo organicista de sociedad apoyado en la teoría de los sistemas, cuyo modelo está compuesto por tres sistemas: “cultura, social y personalidad con sus respectivas necesidades” (Cadenas, 2016, p. 202).

La sociedad vista como un sistema necesita de la cultura cual homeostato, la cual autorregula el comportamiento social y estructura los valores. Para Rokeach, como se cita en Gouveia et al. (2010), los valores como representaciones cognitivas parten de necesidades individuales e institucionales o colectivas; estos valores le permiten al ser humano guiar su conducta en la

sociedad.

El segundo enfoque se refiere a la teoría institucionalista de la administración que estudia a la organización orientada por los valores, instrumentos racionales valiosos por su esencia de adaptación. Esta teoría “analiza procesos no políticos de la conducta política y los aspectos no económicos de la conducta económica” (Agüero, 2007, p. 5).

Al asociarse a la sociología política y al institucionalismo de la ciencia política; para esta teoría las instituciones son consideradas como esquemas, normas que establecen los parámetros de conducta de los actores sociales que la componen.

Desde la perspectiva de Dietz (2017), quien analiza las políticas públicas e interculturalidad en la educación universitaria, la interculturalidad resulta un término complejo y polisémico, al referirse a las relaciones entre diversas constelaciones de mayoría-minoría, definidas en materia de cultura, etnicidad, lengua, denominación religiosa y nacionalidad.

En contraste, han surgido análisis acerca de la estructura de la sociedad considerada como un sistema; por tanto, se requiere de integración

de culturas, adaptación e interacción de valores para respetar la diversidad cultural y étnica.

Véliz (2020), quien plantea un análisis crítico del desarrollo de los procesos de educación intercultural en Guatemala, indica que la forma en que se desarrolla esta modalidad educativa obedece a un enfoque institucional, asumido como solución de los problemas educativos de los pueblos indígenas a partir del incentivo al uso de lenguas nativas en los espacios escolares y el rescate de rasgos culturales identitarios.

Contrastando los hallazgos analizados en la presente investigación, el enfoque institucional asume un rol importante en los procesos de educación intercultural al estimular el uso y la práctica de la lengua nativa en la formación de estudiantes.

Anivellatinoamericano, Núñez (2017) manifiesta que la interculturalidad en la educación superior chilena debe retomarse y reanalizarse, ya que si bien existe un marco normativo nacional e internacional que resalta la necesidad de implementar el enfoque intercultural en las políticas públicas educativas, estos cambios solo se han visto plasmados en aspectos curriculares, mas no son visibles por la población indígena, los cuales como sujetos de derechos claman por una inclusión política, territorial, económica, cultural y sobre todo de justicia social.

Contrastando estos resultados con los de la presente investigación, en América Latina el entendimiento sobre interculturalidad en la política educativa superior está limitado a temas curriculares y de lenguaje, pero no se consideran aspectos de gestión o directrices que posibiliten apreciar en las instituciones educativas superiores un compromiso con la política pública intercultural.

Esto es coherente con el estudio de Cusihuaman (2019), quien manifiesta que las universidades peruanas -entre ellas la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa-, carecen de políticas institucionales que fortalezcan la interculturalidad, ya que, si bien cuentan con oficinas de bienestar universitario, responsabilidad social universitaria y programas de arte, deporte y cultura, no poseen políticas

interculturales.

Por otra parte, el permitir el conocimiento y certificación de idiomas originarios como el quechua para la obtención de grados académicos y títulos profesionales, como lo hacen actualmente algunas universidades peruanas, no implica la implementación de políticas públicas interculturales, ya que actores multiculturales no participan de su gobierno universitario, lo cual genera la necesidad de cambios en el direccionamiento estratégico de la institución.

Si bien ciertas instituciones cuentan con la carrera de Educación Inicial Intercultural Bilingüe, como la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, no implementan interculturalidad en sus políticas y no cuentan con representantes de grupos regionales en sus órganos de gobierno.

Las limitaciones identificadas en la revisión de la literatura identifican la problemática sobre el desconocimiento de teorías que fundamenten el diseño e implementación de políticas públicas con enfoque intercultural.

El estudio también permitió visibilizar la problemática existente entre universidades urbanas y de mayor accesibilidad y universidades situadas en regiones alejadas y en vías de desarrollo. Al ser la interculturalidad un tema que aún falta por explorar en diferentes contextos, sería importante estudiar la percepción de los usuarios, estudiantes y familias diversas culturalmente frente a las políticas de interculturalidad planteadas por el gobierno.

CONCLUSIONES

La implementación de estas políticas se encuentra en una etapa embrionaria y para comprender sus bases teóricas es preciso analizar teorías que fundamenten las políticas públicas y la interculturalidad.

La burocracia, como base primigenia para la estructuración del Estado, sustenta las políticas públicas. Este enfoque le otorga características

propias de jerarquización y especialización visualizadas en instituciones públicas como las propias universidades. La teoría de la nueva gestión pública contempla factores de cambio institucional producto de la globalización y la competitividad; cambios reflejados en la calidad y mejora de procesos.

Las teorías que fundamentan la interculturalidad parten de dos áreas del conocimiento: la sociología, que propone la teoría del funcionalismo que ve en la cultura el homeostato que regula el comportamiento de la sociedad; y la administración, la cual propone una teoría institucionalista que sostiene que los rasgos culturales y de valores les imprimen a las organizaciones identidad, inherente al ser humano en su dimensión política.

Por su parte, las políticas públicas con enfoque intercultural en el contexto global están orientadas a experiencias de movilidad estudiantil e internacionalización, donde estudiantes de otros países comparten sus vivencias académicas e influyen en el desempeño colectivo de la universidad que los acoge; esta mirada externa valora el aporte cultural de los estudiantes ingleses, asiáticos y españoles.

Las políticas públicas con enfoque intercultural en el contexto latinoamericano evidencian elementos histórico-culturales comunes; el enfoque de interculturalidad es introspectivo e inclusivo, pues revaloriza la diversidad de sus miembros y la creación de políticas públicas que acogen a las poblaciones marginadas.

Finalmente, en cuanto a las características de las políticas públicas con enfoque intercultural en el contexto nacional, se puede concluir que se ha avanzado muy poco en el espectro universitario, mayormente los estudios atendieron a la educación básica regular, la educación bilingüe o las mínimas modificaciones curriculares en el ámbito del lenguaje, reduciendo su compleja concepción a actividades culturales concretas, sin considerar el enfoque intercultural en su direccionamiento estratégico ni en sus órganos de gobierno.

DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES: Los autores declaran no tener conflictos de interés.

DECLARACIÓN DE CONTRIBUCIÓN DE LOS AUTORES Y AGRADECIMIENTOS:

A continuación, se menciona la contribución de cada autor, en correspondencia con su participación, utilizando la Taxonomía Crédit:

- Indira Yesenia Florez Mujica: Autora principal, Conceptualización, Análisis formal, Investigación, Metodología, Administración de proyectos, Recursos, Validación, Visualización, Redacción - borrador original, Redacción - revisión y edición.
- Victoria Puente de la Vega-Aparicio: Conceptualización, Análisis formal, Metodología, Redacción-revisión y edición.
- Vilma Canahuire Montufar: Metodología, Redacción-revisión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, A. (2019a). El poder universitario en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, 81(1), 11-144. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v81n1/0188-2503-rms-81-01-117.pdf>
- Acosta, Y. (2019b). Interculturalidad y transición a la transmodernidad. *Estudios. Utopía y Praxis Latinoamericana: Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social*, 24(1), 28-42. <https://doi.org/http://doi.org/10.5281/zenodo.3108461>
- Aguayo, T., Contreras-Salinas, S., & Giebler, C. (2022). Educación intercultural bilingüe en Chile: el desafío de una educadora tradicional. *Revista Educación*, 46(2), 0-15. <https://doi.org/10.15517/revedu.v46i2.47915>

- Agüero, J. O. (2007). Teoría de la administración: un campo fragmentado y multifacético. *Revista Científica Visión de Futuro*, 7(1), 2-27. <https://www.redalyc.org/pdf/3579/357935466001.pdf>
- Arnó-Macià, E., & Aguilar, M. (2018). ESP, EMI and interculturality: how internationalised are university curricula in Catalonia? *ESP Today*, 6(2), 184-207. <https://doi.org/10.18485/esptoday.2018.6.2.3>
- Asamblea Constituyente. (1979). *Constitución para la República del Perú*. <https://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1999/simplificacion/const/1979.html>
- Blanco, R. M., Vásquez, M. C., & Blanco, Y. (2021). Interculturalidad y decolonialidad: fundamentos teóricos de la etnoeducación. *Revista de Filosofía*, 3(99), 558-569. <https://doi.org/https://doi.org/10.5281/zenodo.5630665>
- Bragança, T., Della, D. A., Hiran, J., & Nunes, R. (2021). Políticas públicas, autonomía, interculturalidad y discusiones bioéticas. *Revista Bioética*, 29(3), 455-458. <https://doi.org/10.1590/1983-80422021293000>
- Branch, A. J. (2021). Pedagogía de la identidad étnica e interculturalidad. *Profesorado Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 25(3), 69-89. <https://doi.org/10.30827/PROFESORADO.V25I3.21634>
- Brunner, J. J. (2016). *Universidad y sociedad en América Latina*. Universidad Veracruzana.
- Cadenas, H. (2016). *La función del funcionalismo: una exploración conceptual*. Universidad Veracruzana.
- Canaza-Choque, F., & Huanca-Arohuana, J. W. (2018). Perú 2018: hacia una Educación Intercultural Bilingüe sentipensante. *Sciéndo. Ciencia Para el Desarrollo*, 21(4), 512-522. <https://www.aacademica.org/franklin.americo.canazachoque/4.pdf>
- Comte, A. (1844). *Discurso sobre el espíritu positivo*. Edición franco-alemana traducida e introducida por Iring FETSCHER.
- Comte, A. (1875). *Principios de filosofía positiva*. Imprenta de la Librería del Mercurio. <https://www.cervantesvirtual.com/obra/principios-de-filosofia-positiva/>
- Congreso Constituyente Democrático. (1993). *Constitución Política del Perú de 1993*. <https://pdba.georgetown.edu/Parties/Peru/Leyes/constitucion.pdf>
- Cuenca, R. (Ed.). (2015). *La educación universitaria en el Perú. Democracia, expansión y desigualdades*. Instituto de Estudios Peruanos. <http://repositorio.iep.org.pe/bitstream/handle/IEP/603/estudiosobre-desigualdad10.pdf;jsessionid=FBED392C25E497A06259AFA4D-6B32615?sequence=2>
- Cusihuaman, G. N. (2019). Culturas invisibles en la educación superior de Arequipa, Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 25(1), 341-353. <https://doi.org/10.31876/rcs.v25i1.29633>
- Chica, S. (2010). Una mirada a los nuevos enfoques de la gestión pública. *Administración & Desarrollo*, 39(53), 57-74. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3776682.pdf>
- Decreto Supremo. N°003-2015-MC. (2015). Decreto Supremo que aprueban la política nacional para la transversalización del enfoque intercultural. Ministerio de Cultura. <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/decretosupremono003-2015-mc.pdf>
- Díaz, V. P. (2014). El concepto de ciencia como sistema, el positivismo, neopositivismo y las “investigaciones cuantitativas y cualitativas”. *Salud Uninorte*, 30(2), 227-244. <http://www.scielo.org.co/pdf/sun/v30n2/v30n2a14.pdf>
- Dietz, G. (2017). Interculturalidad: una aproximación antropológica. *Perfiles*

- Educativos*, 39(156), 192-207. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13250923012>
- Drucker, P. (1996). *Administración por resultados. La era de la discontinuidad: las Pautas a Nuestra Sociedad Cambiante*. Transaction Books.
- Espinoza, O. (2009). Reflexiones sobre los conceptos de “política”, políticas públicas y política educacional. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 17, 1-13. <https://www.redalyc.org/pdf/2750/275019727008.pdf>
- Fernández, V. R., & Ormaechea, E. (2021). Desde el estructuralismo al neoestructuralismo latinoamericano: retomando la ruta prebischiana del poder. *Perfiles Latinoamericanos*, 29(57), 1-28. <https://doi.org/10.18504/pl2957-001-2021>
- Ferrada, D., Jara, C., & Seguel, A. (2021). Interculturalidad entre saberes oficiales del currículum escolar y saberes locales en aulas comunitarias en Chile. *Profesorado Revista de currículum y formación del profesorado*, 25(3), 7-27. <https://doi.org/10.30827/profesorado.v25i3.21455>
- González, V. (2018). La interculturalidad en educación superior. *Educación y Ciencia*, 7(49), 65-72. <http://www.educacionyciencia.org/index.php/educacionyciencia/article/view/455>
- Gouveia, V. V., Santos, W. S., Milfont, T. L., Fischer, R., Clemente, M., & Espinosa, P. (2010). Teoría Funcionalista de los Valores Humanos en España: Comprobación de las Hipótesis de Contenido y Estructura. *Interamerican Journal of Psychology*, 44(2), 213-224. <https://www.redalyc.org/pdf/284/28420641002.pdf>
- Henríquez, P. (Coord.). (2018). *Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y El Caribe Córdoba, 2018. Resúmenes ejecutivos*. UNESCO-IESALC. <https://drive.google.com/file/d/1uRirsFVQAds9JavoU4K9MVLiOsftthnS/view>
- Holliday, A. (2016). PhD students, interculturality, reflexivity, community and internationalisation. *Journal of Multilingual and Multicultural Development*, 38(3), 1-13. <https://doi.org/10.1080/01434632.2015.1134554>
- Hood, Ch. (1991). ¿A Public management for all seasons? *Public Administration*, 69(1), 3-19.
- Jaime, F. M., Dufour, G., Alessandro, M., & Amaya, P. (2013). *Introducción al análisis de políticas públicas*. Universidad Nacional Arturo Jauretche. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/icsya-unaj/20171114040327/pdf_1260.pdf
- Katayama, R. (2014). *Introducción a la Investigación Cualitativa: Fundamentos, métodos, estrategias y técnicas*. Fondo Editorial UIGV.
- Ley Universitaria 30220. (2014). Ley Universitaria No 30220. In Ley Universitaria 30220 (Vol. 54).
- López, L. E. (2001). *La cuestión de la interculturalidad y la educación latinoamericana*. Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación en América Latina y El Caribe.
- Mansilla, J., Villalba, K., Mora, J. P., & Turra, O. (2022). Tensión epistémica entre multiculturalismo anglosajón e interculturalidad latinoamericana: sus proyecciones en educación. *Revista de Filosofía*, 39(100), 132-142. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5979768>
- Mantilla, J., Mantilla, P., & Echeverría, A. (2020). El teatro como herramienta pedagógica para la difusión de la interculturalidad: Estudio etnográfico con alumnos de educación secundaria en Otavalo, Ecuador. *Arteterapia. Papeles de arteterapia y educación para la*

- inclusión social*, 15, 1-10. <https://dx.doi.org/10.5209/arte.68735>
- Marshall, A. (1892) *Elements of economics of industry: Being de First vol.* Editorial MacMillan
- Márquez, V., & Godau, R. (1983). Burocracia y políticas públicas: una perspectiva desde América Latina. *Estudios Sociológicos*, 1(2), 211-238. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6163869.pdf>
- Martínez, H. (2010). Legitimidad, dominación y derecho en el complejo aparato conceptual de la sociológica de Max Weber. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 12(1), 22.
- Marx, K., & Engels, F. (1966). *Obras Escogidas*. Editorial Progreso.
- Mateos, L. S., & Dietz, G. (2015). ¿Qué de intercultural tiene la “universidad intercultural”? Del debate político-pedagógico a un estudio de caso veracruzano. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 36(141), 13-45. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rz/v36n141/0185-3929-rz-36-141-00013.pdf>
- Medina, W. A. (2016). *La filosofía intercultural en la educación intercultural de la región Junín* [Tesis de doctorado, Universidad Nacional del Centro del Perú]. Repositorio de la Universidad Nacional del Centro del Perú. <http://hdl.handle.net/20.500.12894/4159>
- Meza-Salcedo, G., Rubio-Rodríguez, G. A., Mesa, L. X., & Blandón, A. (2020). Carácter formativo y pedagógico de la revisión de literatura en la investigación. *Información Tecnológica*, 31(5), 153-162. <https://doi.org/10.4067/s0718-07642020000500153>
- Morales-Saavedra, S., Quintriqueo-Millán, S., Uribe-Sepúlveda, P. A., & Arias-Ortega, K. (2018). Interculturalidad en Educación Superior: Experiencia en Educación Inicial en La Araucanía, Chile. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 77, 55-76. <https://doi.org/10.29101/crcs.v25i77.4706>
- Moreno, Y. (2022). Educación Interculturalidad: Propuesta desde los pueblos étnico-territoriales reconocidos desde 1991 en Colombia. *Novum Jus*, 16(1), 187-208. <https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/187-208/4105>
- Mueller, D. (1989). *Public choice II*. Cambridge University Press.
- Núñez, D. (2017). Reflexiones en torno a la Interculturalidad y la Educación Superior en Chile. *Polyphōnia. Revista de Educación Inclusiva*, 1(1), 72-94. <https://www.aacademica.org/polyphnia.revista.de.educacion.inclusiva/8.pdf>
- Ochoa, L. F. (2019). El estructuralismo como epistemología y como método. *Revista de Estudios Teóricos y Epistemológicos en Política Educativa*, 4, 1-12. <https://doi.org/10.5212/retepe.v.4.012>
- Osborne, D., & Plastric, P. (1998). *La reducción de la burocracia: Cinco estrategias para reinventar el gobierno*. Paidós.
- Ortegón, E. (2018). *Planificación, política pública y valor público. Una aproximación a la teoría de la complejidad*. Universidad Continental.
- Ortiz, D. (2015). La educación intercultural: el desafío de la unidad en la diversidad. *Sophia*, 18, 91-110. <https://www.redalyc.org/pdf/4418/441846095006.pdf>
- Paredes, A. Y., & Carcausto, W. H. (2022). Interculturalidad en educación básica latinoamericana: una revisión sistematizada. *Chakiñan Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 17, 203-216. <https://doi.org/10.37135/chk.002.17.13>
- Pareja, D., Leiva, J. J., & Matas, A. (2020). Percepciones sobre diversidad cultural y comunicación intercultural de futuros maestros. *REIFOP Revista Electrónica*

- Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 23(1), 75-87. <https://doi.org/10.6018/reifop.403331>
- Pareto, V. (1907) Les doctrines sociales et économiques considérées comme science. *Rivista di Scienza*.
- Parsons, T. (1937) *The Structure of Social Action*. The Free Press.
- Peñalva, A., & Leiva, J. J. (2017). Attitudes and perceptions towards cultural diversity and interculturality in the university context. A comparative study. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 237, 548-553. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2017.02.105>
- Pérez-Villamar, J. (2015). El Positivismo y la investigación científica. *Revista Empresarial, ICE-FEE-UCSG*, 9(3), 29-34. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6419741>
- Perrow, Ch. (1991) *Sociología de las organizaciones*. McGraw-Hill.
- Ríos-Alvarado, A. (2022). Construir indicadores bibliométricos para el diálogo Interculturalidad. *Entramado*, 18(1), 1-2. <https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.1.8731>
- Rivera, E. (2020). La interculturalidad como contenido transversal en la educación universitaria peruana. Notas reflexivas. *Educación*, 29(56), 1-17. <https://doi.org/10.18800/educacion.202001.010>
- Robles, E. (2006). Origen de las Universidades más antiguas del Perú. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 8, 35-48. <https://www.redalyc.org/pdf/869/86900803.pdf>
- Rodríguez, M. (2015). ¿Interculturalidad para todos? Políticas Públicas y prácticas educativas en Ecuador. *Periferia*, 20(1), 110-148. <https://revistes.uab.cat/periferia/article/view/v20-n1-rodriguez/457-pdf-es>
- Romero, M. (2019). *Análisis de las políticas públicas educativas con un enfoque intercultural e intercultural bilingüe para conocer sobre las falencias de las políticas educativas en los pueblos indígenas de la zona 2* [Tesis de pregrado, Universidad San Francisco de Quito]. Repositorio de la Universidad San Francisco de Quito. <https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/8188/1/142118.pdf>
- Sarmiento, C. (2018). Interculturalidad y multiculturalidad en las humanidades: entre política y ciencia. *Estudios Ibero-Americanos*, 44(2), 380-392. <https://doi.org/10.15448/1980-864X.2018.2.28532>
- Scott, W. R. (1995). *Institutions and Organizations*. Thousand Oaks. Editorial Thompson.
- Schmoller, G. (1900). *Plan de economía general Grundriss der allgemeinen Volkswirtschaftslehre*. Erster Teil.
- Song, Y., & Xia, J. (2020). Scale making in intercultural communication: experiences of international students in Chinese universities. *Language, Culture and Curriculum*, 34(4), 379-397. <https://doi.org/10.1080/07908318.2020.1857392>
- Tubay, F. (2021). Interculturalidad y TIC en los posgrados de educación en el Ecuador. *Bellaterra Journal of Teaching & Learning Language & Literature*, 14(3), e937. <https://doi.org/10.5565/rev/jtl3.937>
- UNESCO. (2017). *Revisión de las políticas públicas del sector de educación en Perú*. [https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/5706/Revisión de las políticas públicas del sector de educación en Perú.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/5706/Revisión%20de%20las%20políticas%20públicas%20del%20sector%20de%20educación%20en%20Perú.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Valadares, J., & Silveira, C. (2020). *Interculturalidad e Ensino de Ciências: O Cotidiano de uma Sala de Aula*. Arquivos Analíticos de Políticas Educativas.

- Valdiviezo, L. A., & Valdiviezo, L. M. (2008). Política y práctica de la interculturalidad en la educación peruana: análisis y propuesta. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 45(1), 1-12. <https://rieoei.org/RIE/article/view/2162/3176>
- Velásquez, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto “política pública”. *Desafíos*, 20(0), 149-187. <https://www.redalyc.org/pdf/3596/359633165006.pdf>
- Véliz, N. F. (2020). La Educación Intercultural en la Guatemala del siglo XXI: una crítica desde la Historia. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 22(34), 45-72. <https://doi.org/10.19053/01227238.10106>
- Vidal, A. C., Martelo, R. J., & Marrugo, Y. A. (2021). Concepciones etnoeducativas e interculturalidad, perspectivas hacia una educación intercultural. *Revista de Filosofía*, 38(99), 645-65. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8153538>
- Weber, M. (1947). *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica.
- Yangali, J. L. (2017). Derroteros de la educación peruana en el XXI: interculturalizar, decolonizar y subvertir. *Ensaio*, 25(97), 918-942. <https://doi.org/10.1590/S0104-40362017002500988>